ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	10 OCTUBRE DE 2024
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
Objetos a contratar:	DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
b. **Sector secundario industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
c. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- ✓ Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- ✓ Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- ✓ Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- ✓ Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- ✓ Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, la secretaria de Derechos Humanos y Paz identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía y que específicamente, se trata del **sector comercio.**

1. Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

Sector de Servicios

Los servicios, presentan una rápida evolución que se ve reflejada en la diversidad de productos, lo cual genera rezago de las clasificaciones en relación con las dinámicas empresariales. Algunas actividades acarrean una dificultad en su clasificación a nivel de clase, ya que existen empresas con actividades que contemplan productos asociados a diferentes clases CIIU.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

- ➢ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- ➢ Explotación de minas y canteras
- ➢ Industrias manufactureras

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)
- Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

En atención a lo anterior y considerando el alcance del objeto contractual, el presente proceso pertenece al **Sector terciario o de servicios,** que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, entre otros y abarca diversas actividades económicas, tales como:

- ✓ Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo, propiamente la clase **8230** "**Organizaciòn de convenciones y eventos comerciales**

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	82	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

- ✓ Sección H "Transporte y almacenamiento", propiamente la clase **4921** "**Transporte de pasajeros**".

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
H	Transporte y almacenamiento	49	492	4921	Transporte de pasajeros

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica.

- ✓ El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable.
- ✓ El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
- ✓ Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen;servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores(actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.
- ✓ El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis.
- ✓ El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos.
- ✓ El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5511** "**Alojamiento en hoteles**".

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
I	Alojamiento y servicios de comida	55	551	5511	Alojamiento en hoteles

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con

baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5621** "**Catering para eventos**".

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
I	Alojamiento y servicios de comida	56	562	5621	Catering para eventos

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- ✓ Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- ✓ Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

- ✓ Sección J "Informacion y comunicaciones", propiamente la clase **5819** "**Otros trabajos de edicion**".

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
J	Alojamiento y servicios de comida	58	581	5819	Otros trabajos de edicion

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información.

- ✓ La edición de diarios y agendas temáticas y cubiertas para globos terráqueos.

- ✓ Sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas", propiamente la clase **4761** "**Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados**".

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN

G	Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas	47	476	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

- ✓ Sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas", propiamente la clase **4741** **"Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados".**

SECCIÒN	NOMBRE DE LA SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÒN
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas	47	474	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

- ✓ El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- ✓ El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- ✓ El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- ✓ El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- ✓ El comercio al por menor de relojes inteligentes.

En atención a lo expuesto anteriormente, se concluye que los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual se encuentran comprendidos dentro del sector terciario o de servicios.

Productos incluidos dentro del sector.

Los productos y servicios que comprenden el presente estudio del sector son: Servicio de organizaciòn de convenciones, servicio de transporte de pasajeros, alojamiento en hoteles , servicios de comida, Catering para eventos, servicios de impresión publicitaria, comercio de elementos de papeleria y comercio de computadores.

A continuación, se procede a realizar una descripción de fondo del alcance de las actividades a ejecutar.

Codificación UNSPSC de los bienes, obras o servicios

El presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
80141902	REUNIONES Y EVENTOS
95141707	AUDITORIO
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
44121708	MARCADORES
44122106	ALFILERES O TACHES
14111519	PAPELES CARTULINA
60121124	PAPEL KRAFT
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
90101802	SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO
90111501	HOTELES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Actividades y requerimientos para el proceso a contratar

La secretaria de Derechos Humanos y Paz de la Gonernaciòn del Meta tiene como objeto llevar acabo jornadas de socializacion, capacitacion, sesiones, talleres, entre otras actividades logisticas en diferentes Municipios del Departamento del Meta, las cuales se encuentran descritas en la necesidad del presente proceso, con el fin de desarrollar acciones para la prevención, promoción, protección y fortalecimiento del sistema departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario, la promoción y garantía de la libertad religiosa y la construcción de paz en el Departamento del Meta.

Para desarrolar las jornadas se requiere de:

- ✓ Los auditorios contratados y aprobados por la Gerencia de promocion de DDHH para las actividades deben estar dispuestos con los medios digitales requeridos y para la llegada de los participantes e invitados minimo 1 hora antes del inicio de la actividad en el municipio programado, el cronograma sera coordinado con la Gerencia de promocion de DDHH.

- ✓ El servicio de estaciones calientes de cefe, aromaticas y agua fria requeridos para cada jornada , deben cumplir el tipo y la descripcion tecnica del servicio, deben ser dispuestos como minimo media hora antes de la jornada para la organizaci√≥n logistica, seg√∫n cronograma concertado con la la Gerencia de promocion de DDHH.

- ✓ Los alimentos(refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas) deben ser entregados durante el dia, en el auditorio contratado, según el cronograma de la actividad concertado con anterioridad con la Gerencia de promocion de DDHH y cuando se requiera de Desayunos y Cenas seran suministradas en el lugar de alojamiento en los horarios establecidos.

- ✓ En cuanto al servicio de alojamiento sera requerido en la noche del dia anterior a la jornada en el municipio selecionado, con el fin de garantizar la participacion del inicio de la jornada el dia siguiente a las 8:00 A.M de los invitados de otros municipios donde su residencia se encuentra a gran distancia siendo imposible su llegada y regreso el mismo dia al municipio donde se desarrollara la actividad.

- ✓ Servicio de transporte terrestre y aereo de pasajeros para los Invitados, delegados, representantes que asisten de otros municipios y de zonas rurales del Departamento del Meta proyectados para cada una de las actividades descritas en la necesidad del presente estudio, según cronograma concertado con la Gerencia de Promocion de DDHH.

- ✓ Las impresiones, infografias, folletos, plegables y cartillas publicitarias con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser concertadas con la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos, en cunto a los diseños , contenido de imagines e informacion, asi mismo debe ser aprobado el diseño y contenido por la Gobernacion del Meta, en cuanto a los tiempo de entrega debe ser con dos dias de anterioridad a la actividad donde se requiere el elemento publicitario impreso la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ Los elementos de papeleria con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser entregados con dos dias de anterioridad a la actividad donde se requieren los elemetos de papeleria, la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ El Computador con las especificaciones tecnicas del presente estudio sera entregado a la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos y Paz, al Observatorio de la situacion de DDHH DIH Y PAZ de la secretaria de DHH Y PAZ una vez adjudicado el presente proceso se procedera a coordinar la fecha de entrega que no debera superar los 10 dias habiles despues de firmada el acta de inicio .

De acuerdo con lo anterior, se han determinado los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas para cada una de las actividades requeridas por la Gerencia de promocion de DDHH con el fin de darle cumplimiento a las metas del plan de Desarrollo 2024-2027, de la Secretaria de DDHH Y PAZ del Departamento del Meta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
A	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DDHH, DIH Y PAZ**		
1	**JORNADA # 1, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO**		
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y	UNIDAD	1

	equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.		
1.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60
1.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1
2	**JORNADA # 2, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO**		
2.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
2.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60

2.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1
3	**REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE LA MESA DE NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y RESPETO**		
3.1	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se entregaran en dos jornadas diferentes, de acuerdo con la cantidad concertada previamente con la supervisora del contrato.	UNIDAD	40
4	**REFRIGERIOS PARA LA JORNADA DE LA MESA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS**		
4.1	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	27

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
B	**ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH, DIH Y PAZ (ORDENANZA 1026/2019)**		

1	**JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 - VILLAVICENCIO (JORNADA DE DOS DIAS)**		
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	2
1.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2
1.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	141
1.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuiran de la siguiente manera: el primer	UNIDAD	94

	día se entregarán 50, y el segundo día se entregarán los 50 restantes.		
1.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH,	UNIDAD	6
1.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6
1.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6
1.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Vista Hermosa, Acacías, Mesetas, Guamal, San Juan de Arama, Lejanías y área rural de Villavicencio del Departamentos del meta con destino a la ciudad de Villavicencio, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1
1.9	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 4 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la Ordenanza 1026 de 2019.	UNIDAD	1

1.10	Pendon tipo araña con estructura metálica, brazos en aluminio y base plástica, con impresión digital en plóter full color de alta resolución, en un formato de 2x1 metros. El empaque estará conformado por una tula de tela para su protección y fácil transporte. El diseño gráfico será proporcionado por el contratista, asegurando una óptima visualización de los elementos gráficos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la impresión en gran formato.	UNIDAD	6
2	**JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 - GRANADA META (JORNADA DOS DIAS)**		
2.1	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	2
2.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	141

2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	94
2.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) para ocho delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH,	UNIDAD	16
2.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16
2.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16
2.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martín, Fuentedeoro y El Dorado con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta , con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo	UNIDAD	1

	Departamental deDDHH.		
3	**ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO**		
3.1	TIPO 6: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1
3.2	Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas	UNIDAD	1
3.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
3.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será	UNIDAD	100

	responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.		
3.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100
3.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	8
3.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	8
3.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto Gaitán, Puerto López, Cumaral, Restrepo, Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, San Juanito, El Calvario y La Macarena con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del	UNIDAD	1

	consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.		
3.9	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noche para cuatro presidentes del consejo Mucipales de paz y DDHH ,	UNIDAD	8
3.10	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente al Decreto 660 del 2018. incluye diseño	UNIDAD	1
4	**ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO**		
4.1	TIPO 6 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1
4.2	Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas	UNIDAD	1
4.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1

4.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
4.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
4.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por dos noches para ocho presidentes del consejo Mucipales de paz y DDHH.	UNIDAD	16
4.7	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16
4.8	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de	UNIDAD	16

	requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.		
4.9	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martín, Fuente de Oro y El Dorado con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta , con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 13 delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1
5	**ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA DE INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**		
5.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	2
5.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2

5.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40 refrigerios en la mañana y 40 en la tarde, y el segundo día se entregarán 40 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	120
5.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40, y el segundo día se entregarán los 40 restantes.	UNIDAD	80
5.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 15 delegados del comité de impulso de los municipio participantes excepto Villavicencio y Restrepo	UNIDAD	15
5.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad	UNIDAD	15

	alimentaria.		
5.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	15
5.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, zona rural de Villavicencio, cuatro Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, Guamal, San Martín, Uribe, Puerto Lleras y San Juan de Arama. con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 15 delegados del comité de impulso	UNIDAD	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
C	**SENSIBILIZAR A 1200 SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL META**		
1	**DESARROLLAR (03) JORNADAS DE TRABAJO PARA LA PROMOCÓN, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DDHH Y DIH VILLAVICENCIO, ACACIAS GRANADA -META**		
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
1.2	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
1.3	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador	UNIDAD	1

	para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.		
1.4	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3
1.5	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: 60 en la jornada de Villavicencio, 60 en la jornada de Acacias y 60 en la jornada de Granada Meta	UNIDAD	180
1.6	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 2 caras, tamaño carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información sobre la ruta de proteccion a líderes.	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
D	**FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH MEDIANTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH.**		
1	**ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PARA FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH**		
1.1	Computador 32"; RAM 16 GB; Disco sólido SSD para almacenamiento interno de 512GB; con 1TB; Tarjeta Gráfica (3050 GPU); Conectividad wifi, bluetooth, cámara, nivel de tareas avanzado; sistema operativo Intel Core 17 ó Windows 11, con paquete de Microsoft office completo, incluyendo licencia de Power BI: visualización de datos - Microsoft Power Platform.	UNIDAD	1

2	**JORNADA DE ANALISIS DE CONTEXTO Y DE SEGUIMIENTO A LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS CON INTEGRANTES DEL NODO META DE OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS E INSITUCIONES RELACIONADAS CON PREVENCION Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO**		
2.1	TIPO 2: Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1
2.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	30

2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	30
2.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2
2.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2
2.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	5
2.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3
2.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	4
3	**JORNADA - PROCESO DE PERCEPCION Y DIALOGO SOCIAL CON LIDERES SOCIALES, DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH Y REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL META - VILLAVICENCIO**		
3.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
3.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1

3.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	50
3.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	50
3.5	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Uribe, Puerto Lleras, San Juan de Arama, El Castillo, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán y Granada con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 12 delegados.	UNIDAD	1
3.6	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2
3.7	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	3
3.8	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	5
3.9	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3
3.10	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	5
3.11	Cartilla de sesenta (60) páginas (30 hojas), a full color, en papel propalcote, empastada, tamaño carta, en la que se visibilizará el Informe Anual de la situación de los DDHH y el DIH en el departamento del Meta, entregado por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	1000

3.12	Millar de infografías en papel propalcote, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, tipo folleto, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, paz, y prevención. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	3
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
E	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN- CDR**		
1	**REUNION DE MESAS DE TRABAJO Y PRIMERA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**		
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz	UNIDAD	1
1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos.	UNIDAD	6
1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6

1.5	TIPO # 1: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima para 22 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	3
1.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3
1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	66
1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	66

1.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
1.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
1.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	40
1.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	40

2	**REUNION DE MESAS DE TRABAO Y SEGUNDA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**		
2.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz	UNIDAD	1
2.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos.	UNIDAD	6
2.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6
2.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6
2.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 23 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la	UNIDAD	3

	disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.		
2.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3
2.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	69
2.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	69
2.9	TIPO # 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1

2.10	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1
2.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	40
2.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	40
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
F	**IMPLEMENTAR UN (1) PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA, VERDAD, REPARACIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SIVJRNR**		
1	**JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN VILLAVICENCIO**		
1.1	TIPO 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la	UNIDAD	1

	realización de las actividades programadas.		
1.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
1.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100
1.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100
1.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2
1.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	3
1.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3
1.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3
1.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	4

2	**JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN ACACIAS**		
2.1	TIPO # 5 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	1
2.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
2.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	1

2.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2
2.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3
2.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	2
2.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	5
3	**JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA SAN JUAN DE ARAMA**		
3.1	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	1
3.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
3.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	50
3.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables	UNIDAD	50

	desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.		
3.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	1
3.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2
3.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3
3.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	2
3.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	3
4	**CONVERSATORIO EN VILLAVICENCIO (COMO CIERRE DEL PROCESO) CON INVITADOS DE ORDEN NACIONAL, LA JEP, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA OACP, EN LA QUE PARTICIPEN DELEGADOS DE LAS JORNADAS REALIZADAS EN LOS TRES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO**		
4.1	TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
4.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
4.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100

4.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100
4.5	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacias y San Juan de Arama con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a representantes del municipio de Acacias y San Juan de Arama	UNIDAD	1
4.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), para dos noches para seis delegados de San Juan de Arama	UNIDAD	12
4.7	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12
4.8	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12

4.9	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la normatividad nacional en proteccion y prevencion . incluye diseño	UNIDAD	5
5	**JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL VILLAVICENCIO**		
5.1	TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
5.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
5.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100
5.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos	UNIDAD	100

	biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.		
5.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), por una noche para ocho enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion de 5 municipios que son: San Juanito, El Calvario Cubarral, El Castillo, Lejanías y para el municipio de La Macarena dos delegados dos noches	UNIDAD	44
5.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	44
5.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	44
5.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de San Juanito, El Calvario, Cubarral, El Castillo, Lejanías y La Macarena con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion	UNIDAD	1
6	**JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL GRANADA**		
6.1	TIPO 4 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de	UNIDAD	1

	acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas		
6.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
6.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
6.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
6.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por una noche para seis enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion de 7 municipios que son: Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán	UNIDAD	56

6.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	56
6.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	56
6.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
G	**FORTALECER EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**		
1	**PRIMERA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 1 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**		
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y las zonas veredales de Villavicencio con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz	UNIDAD	1
1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz	UNIDAD	27

1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27
1.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	3
1.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y	UNIDAD	3

	seguridad alimentaria vigentes.		
1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
1.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
1.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1

1.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60
1.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	60
1.13	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta	UNIDAD	40
2	**SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 2 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**		
2.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y de las zonas rurales de Villavicencio, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz	UNIDAD	1
2.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz	UNIDAD	27
2.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable	UNIDAD	27

	de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.		
2.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maiz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27
2.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	3
2.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3

2.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
2.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
2.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
2.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1

2.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60
2.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	60
2.13	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta	UNIDAD	35
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
H	**ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 29 CONSEJOS Y/O COMITÉS MUNICIPALES DE ASUNTOS RELIGIOSOS**		
1	**ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL SECTOR RELIGIOSO, DENOMINADO: MEMORIA E IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SECTOR RELIGIOSO DEL META - VILLAVICENCIO**		
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Acacías, y Vista Hermosa, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz y delegados del sector religioso.	UNIDAD	1
1.2	TIPO 5: Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1

1.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1
1.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80
1.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80
1.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noches para ocho personas y una noche para ocho personas	UNIDAD	24
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
I	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS**		
1	**SESION 1 DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS - VILLAVICENCIO**		
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Acacías, San Juan de Arama, Castilla la Nueva, y Mapiripán, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 12 consejeros de Paz	UNIDAD	1

1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 12 consejeros	UNIDAD	12
1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12
1.5	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1
1.6	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1

1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	42
1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	41

Agentes que componen el sector.

- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- ✓ Superintendencia de transporte
- ✓ Asociación Nacional de Industriales (ANDI).
- ✓ Ministerio de Transporte.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se presentan algunos de las agremiaciones y asociaciones que participan en los sectores de logistica para eventos, alimentos, hotelero y de transporte de pasajeros en el país:

COTELCO	Asociación hotelera y turística de Colombia
ACODRES	Asociaciòn Colombiana de la Industria gastronomica.
FTIA	Federaciòn de trabajadores de industrias de la alimentacion
FENALCO	Federación Nacional de

	Comerciantes
ASOEVENTOS	Asociacion Colombiana de Operadores y proveedores de Eventos.
ASOTRANS	Asociacion Nacional de Transportadores
ADITT	Asociación para el desarrollo integral del transporte terrestre intermunicipal

Cifras totales de ventas.

El primer trimestre de 2024 ha dejado un panorama económico mixto para Colombia. Si bien el crecimiento del PIB se ha mantenido moderado, con un aumento del 1,7% en comparación con el mismo período del año anterior, la inflación ha elevado sus niveles a cifras no vistas en más de dos décadas, ubicándose en un 13,25% anual en marzo.

El consumo interno, la inversion y las exportaciones han sido los principales motores del crecimiento económico en este período. Sin embargo, la alta inflación está empezando a erosionar el poder adquisitivo de los hogares y el margen de utilidad de las empresas.

El Banco de la República ha tomado medidas para controlar la inflación, aumentando la tasa de interés de referencia en cinco ocasiones desde finales de 2022, ubicándola en 7,5% en marzo de 2024. Si bien esta medida busca contener la inflación, también podría encarecer el crédito y afectar la inversión y el consumo en el futuro. El estudio de consumo "Consumer Pulse Latam" desarrollado por la consultora Bain & Company, reveló que en Colombia y la región, el alto costo de vida continúa siendo la mayor preocupación de los consumidores. Los compradores siguen siendo precavidos con sus gastos y finanzas, caso contrario a lo que pasa en regiones como Europa y Estados Unidos donde el consumo ha vuelto a cifras pre-pandémicas.

El estudio revela que el 88 % de los colombianos ha experimentado cambios en su comportamiento de consumo, reduciendo significativamente sus gastos, sobre todo aquellos con ingresos bajos y medios. La caída en el consumo no es un fenómeno que sólo se produzca en Colombia, sino que otros países de la región experimentan el mismo comportamiento.

Comercio exterior:

Exportaciones:
Valor: Las exportaciones colombianas en el primer trimestre de 2024 totalizaron USD 11.245 millones, un aumento del 3,7% frente al mismo período de 2023.
Productos: Los principales productos exportados fueron:
Combustibles y productos de las industrias extractivas: USD 4.442 millones (39,5% del total).

Manufacturas: USD 4.238 millones (37,7% del total).
Agropecuarios, alimentos y bebidas: USD 2.565 millones (22,8% del total).

Importaciones:
Valor: Las importaciones colombianas en el primer trimestre de 2024 totalizaron USD 16.444 millones, una disminución del 13,2% frente al mismo período de 2023.
Productos: Los principales productos importados fueron:
Manufacturas: USD 12.257 millones (74,5% del total).
Combustibles y productos de las industrias extractivas: USD 2.142 millones (13,1% del total).
Agropecuarios, alimentos y bebidas: USD 2.045 millones (12,4% del total).

En cuanto al sector de servicios ha sido el de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre. Los sectores que han impulsado este crecimiento son el comercio, el turismo y las actividades financieras. Según la encuesta mensual de servicios (EMS) en julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023. el subsector de servicios con mayor crecimiento en los ingresos totales es otros servicios de entretenimiento y otros servicios con una variacion del 20,7% , seguido de almacenamiento y actividades complementarias al transporte con una variacion del 19,9%, correo y servicio de mensajeria con una variacion de 17,8%, entre otros. El subsector con menor variacion positiva es telecomunicaciones con una variacion del 0,9%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

En cuanto al sector del comercio que pertenece al sector de los servicios según la encuesta

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024P / julio 2023

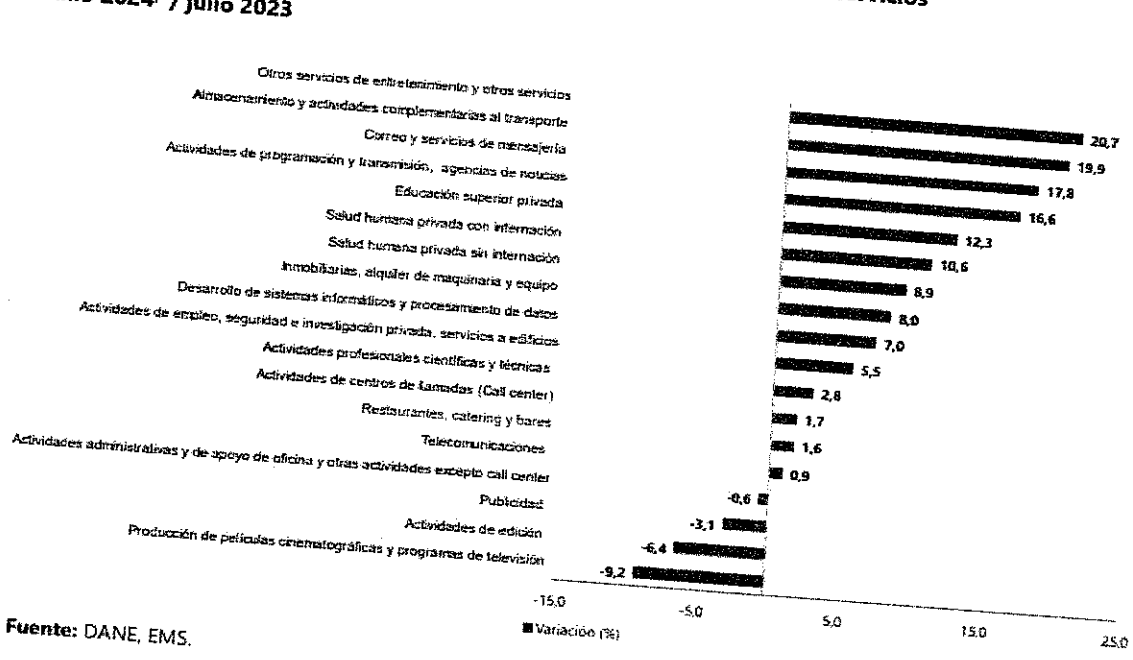

Fuente: DANE, EMS.

mensual de comercio (EMC) mostró un crecimiento anual del 2,7% en el segundo trimestre, después de un crecimiento casi nulo en el primer trimestre del año. En julio de 2024 como se muestra en la siguiente taba , las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,6% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,7%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Julio 2024

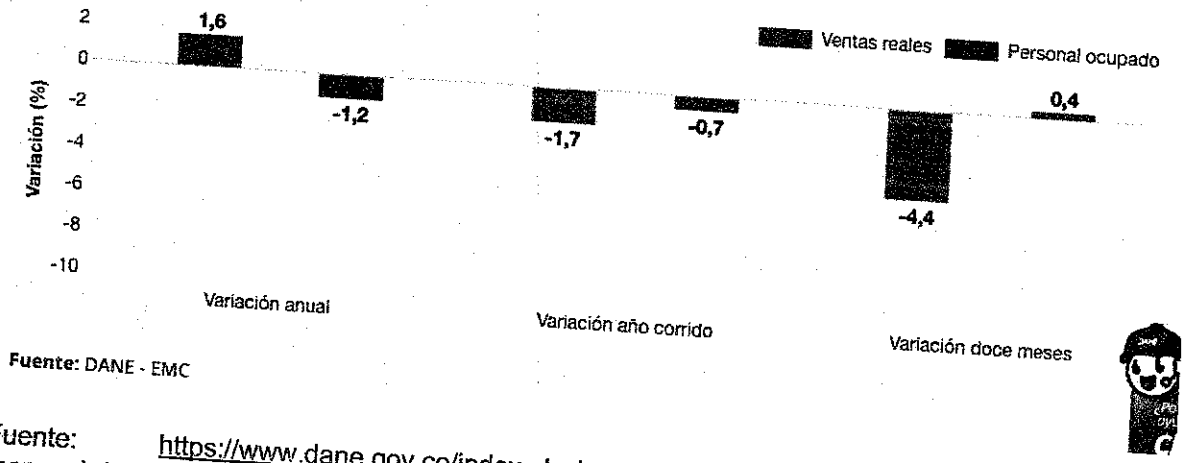

Fuente: DANE - EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

En el primer trimestre del 2024 se evidencia el desempeño económico en Colombia en condiciones de bajo crecimiento, se espera que a medida que avance el 2024 las empresas deban tomar medidas para enfrentar un entorno económico desafiante implementando estrategias para mitigar los efectos negativos de la alta inflación, el aumento de la tasa de interés, la disminución de la demanda y la incertidumbre en el panorama de los sectores de la industria manufacturera, la construcción y el comercio.

El crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año.

Las señales de recuperación en Colombia aún no son certeras, pero señalan que el punto de inflexión debería ubicarse en el segundo semestre. Las menores tasas de interés e inflación, el mayor ahorro interno, el alto uso de la capacidad instalada industrial y la ejecución de obras públicas son las señales positivas. A futuro, los hogares acelerarán el gasto en bienes y lo moderarán en servicios y la inversión será impulsada por obras civiles y maquinaria, primero, y edificaciones, después.

La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5,4% en diciembre y 3,8% al cierre de 2025. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año, y la ubicará en 8,5% al cierre de 2024 y 6,0% en 2025.

La política monetaria, interna y externa, será el principal determinante del comportamiento del tipo de cambio. El peso se devaluará en la segunda mitad del año, hasta estabilizarse en cerca de 4.200 pesos por dólar durante 2025. También los desbalances macroeconómicos impulsarán este comportamiento: se espera un deterioro fiscal y externo en 2024; en 2025, el déficit fiscal será menor, pero el externo seguirá aumentando.

La economía global ha tenido un aterrizaje suave. La inflación continuará disminuyendo por la menor dinámica y la normalización de la oferta, si bien las preocupaciones no desaparecerán por completo y las tasas se mantendrán en niveles contractivos un largo tiempo. El mundo crecerá 3,1% en 2024 y 3,3% en 2025.

2. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Inflación:

La inflación es una variable económica crucial que puede impactar significativamente el abastecimiento y los precios en el sector de comercialización de alimentos, productos de aseo y el transporte de pasajeros. En Colombia, la inflación puede elevar los costos de producción y distribución, afectando tanto a productores como a consumidores. En el sector alimentario y de aseo, la inflación incrementa los precios de las materias primas, energía y otros insumos necesarios para la producción de bienes. Por ejemplo, un aumento en los precios de los combustibles se traduce en mayores costos de transporte, encareciendo los productos finales. Además, la inflación disminuye el poder adquisitivo de los consumidores, reduciendo su capacidad para comprar productos y servicios, lo que puede llevar a una disminución en la demanda y una posible contracción del mercado.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):

El SMMLV es otro factor determinante que puede influir en el sector. Un incremento en el salario mínimo puede tener un doble efecto. Por un lado, puede aumentar los costos laborales para las empresas, especialmente aquellas que emplean una gran cantidad de trabajadores con salarios mínimos. Este incremento en los costos puede llevar a un ajuste de precios para mantener los márgenes de ganancia, afectando los precios finales de los productos y servicios. Por otro lado, un aumento en el salario mínimo puede mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, incrementando la demanda de bienes de la canasta familiar y servicios de transporte. Sin embargo, si los aumentos salariales superan significativamente la productividad, pueden generar presiones inflacionarias adicionales.

El Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios económicos del país acordaron incrementar el salario mínimo a un millón trecientos mil pesos ($1.300.000,00) para el 2024, un aumento que representa 12 % respecto al año anterior.

Tasa de Cambio:

La tasa de cambio es una variable económica que tiene un impacto directo en el sector, especialmente en un país como Colombia, que depende en gran medida de la importación de bienes y servicios. Las fluctuaciones en la tasa de cambio afectan el costo de los productos importados. Una depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense encarece las importaciones de insumos, materias primas y productos terminados. En el sector de alimentos y productos de aseo, donde muchos componentes son importados, esto puede resultar en un

aumento de los costos de producción, que eventualmente se trasladan a los consumidores en forma de precios más altos. Para el sector del transporte de pasajeros, las variaciones en la tasa de cambio pueden influir en los costos de mantenimiento de flotas y adquisición de nuevos vehículos o aeronaves, ya que muchos de estos costos están denominados en dólares.

Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre 2024

Desde el enfoque de la producciòn en el segundo trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1,5 %.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
• Cultivo permanente de café crece 25,8%.
• Ganadería crece 6,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café crece 10,9%.
• Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[R] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%. • Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

IPC

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024

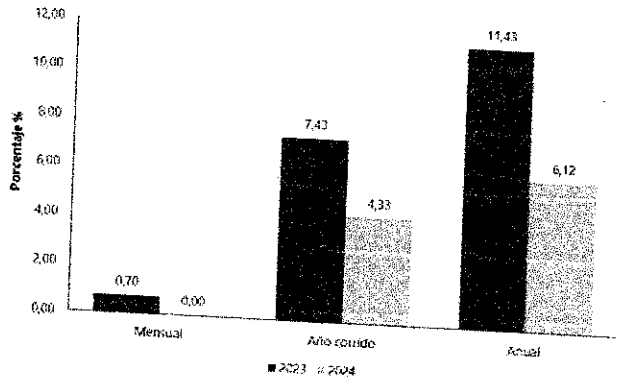

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,96	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Empleo

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2023-2024)

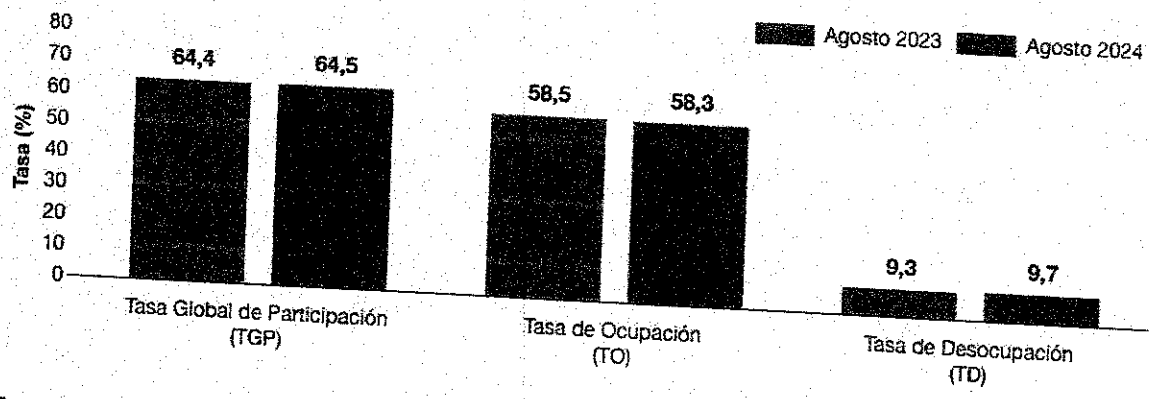

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de farepresentativos de cada actividad económica.

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (julio)

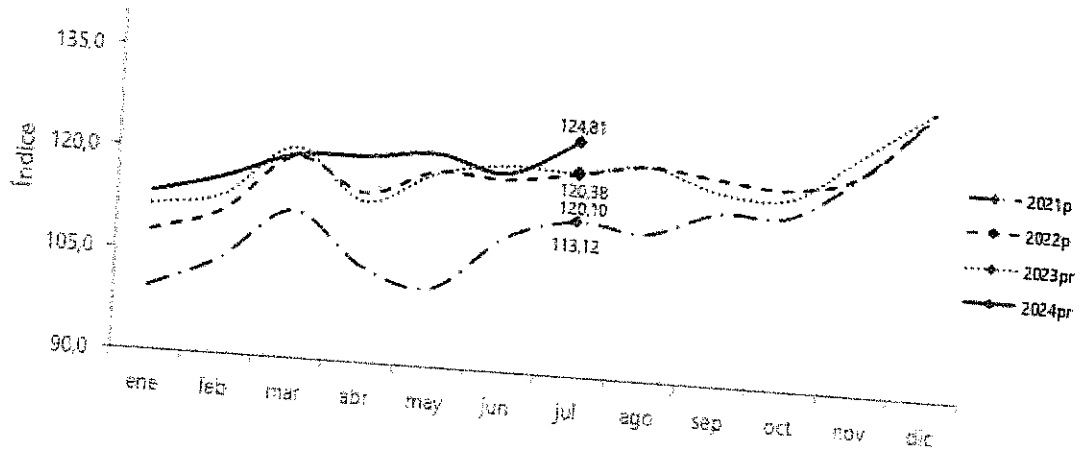

Tendencia de los precios de los alimentos

A continuación, se presenta la tendencia de los precios de alimentos, teniendo en cuenta, que el objeto del gasto del presente estudio del sector, está dirigido a Realizacion de jornadas de socializacion, capacitacion, sesiones, talleres, entre otras actividades logisticas en diferentes Municipios del Departamento del Meta, para las cuales se requieren desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, por lo anterior se presenta el siguiente análisis que pretende reflejar el comportamiento de los precios de los alimentos en los últimos meses.

De manera general, los boletines técnicos mensuales, del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario, presentados por el DANE, en los cuales se relacionan la variación de los precios mayoristas en los distintos mercados, evidencian que para septiembre, en comparación con agosto, subieron las cotizaciones mayoristas de las frutas frescas, los granos y cereales, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados. En contraste, cayeron los precios de las verduras y hortalizas y los tubérculos, raíces y plátanos.

Por segundo mes consecutivo bajó la cotización de la arveja verde en vaina, esta vez en 25 de los 33 mercados donde se ofreció, debido al incremento de la producción en Pasca, Fusagasugá, Facatativá (Cundinamarca), El Carmen de Viboral, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla (Antioquia), Aguadas (Caldas), San Gil (Santander), Ipiales (Nariño), Tibasosa, Pesca, Sogamoso, Ramiriquí, Paipa (Boyacá) y Cáchira (Norte de Santander). En Cali se registró la mayor reducción con 20,12% y el kilo se negoció a $3.831.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Septiembre 2024

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Cebolla cabezona blanca	30	30	0
Arveja verde en vaina	33	25	8
Tomate chonto	29	23	6
Coliflor	26	20	6
Cebolla cabezona roja	14	13	1
Ahuyama	29	19	9
Haba verde	9	9	0
Tomate larga vida	8	8	0
Apio	32	9	23
Fríjol verde cargamanto	23	4	19
Pimentón	43	14	29
Remolacha	28	0	28
Habichuela	41	2	39

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de septiembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Como se muestras en el cuadro anterior, Aumentaron los precios mayoristas de la habichuela, debido al bajo nivel de abastecimiento desde Girón (Santander), Algeciras (Huila), La Unión, Marinilla (Antioquia), Ocaña, Pamplonita, Ábrego, Bochalema (Norte de Santander), Guayabetal y Fusagasugá (Cundinamarca). El anterior comportamiento se registró en 39 de los 41 mercados en los que se vendió. En Bogotá el alza fue del 69,20% y el kilo se vendió a $4.318

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Septiembre 2024

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa capira	28	28	0
Papa única	22	22	0
Papa parda pastusa	15	15	0
Papa superior	14	14	0
Papa nevada	9	9	0
Arracacha amarilla	20	13	7
Yuca llanera	7	0	7
Yuca ICA	15	3	11
Plátano hartón verde	38	14	23
Yuca criolla	16	3	13

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de septiembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En septiembre, frente a agosto, cayeron los precios mayoristas de las papas capira, única, parda pastusa, superior y nevada y la arracacha amarilla.

En cambio, subieron los precios mayoristas de las yucas criolla, ICA y llanera y el plátano hartón verde. Según los comerciantes, el alza de la cotización de la yuca criolla se registró en 13 de los 16 mercados donde se vendió y estuvo motivado por la disminución del abastecimiento desde Tibú (Norte de Santander), Tierralta, Canalete, Montería, Cereté (Córdoba), Saravena (Arauca), María La Baja, Clemencia (Bolívar), Plato y Ariguaní (Magdalena).

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales
Septiembre 2024

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Maíz blanco trillado	29	4	24
Maíz amarillo trillado	15	2	13
Lenteja importada	36	12	20
Arroz de primera	33	24	9
Arveja verde seca importada	26	21	5

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de septiembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En septiembre, frente a agosto, aumentaron las cotizaciones de los maíces blanco y amarillo trillados y la lenteja importada.

Por cuarto mes consecutivo se incrementó la cotización mayorista del maíz blanco trillado, esta vez en 24 de los 29 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió a que disminuyeron los cultivos en fase productiva en Yopal, Tauramena (Casanare), María La Baja, El Carmen de Bolívar (Bolívar), Cereté (Córdoba) y Sincelejo (Sucre). En Cúcuta el kilo se negoció a $2.838, un 10,95% más que en el mes anterior.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos
Septiembre 2024

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Huevo rojo AA	24	5	18
Huevo rojo extra	15	5	10

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de septiembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En septiembre, frente a agosto, se incrementaron los precios mayoristas de los huevos rojos AA y extra.

En el caso del huevo rojo AA su precio mayorista subió en 18 de los 24 mercados donde se negoció. Este comportamiento se dio pues se registró un menor ingreso de carga desde Cáqueza, Sáname, Ubaque, Fosca (Cundinamarca), Venecia, Fredonia (Antioquia) y Bucaramanga (Santander). En Medellín la unidad se comercializó a $509, 8,99% más que en agosto.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Septiembre 2024

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pechuga de pollo	30	5	21
Carne de res, punta de anca	27	6	16
Carne de cerdo, pernil con hueso	13	1	10
Carne de res, falda	22	5	14
Carne de cerdo, lomo sin hueso	27	8	16
Carne de res, cadera	26	6	14
Carne de res, chatas	25	7	15
Carne de cerdo, brazo sin hueso	22	13	5
Tilapia roja entera fresca	16	12	4

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de septiembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En septiembre, comparado con agosto, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la pechuga y algunos cortes de res, como la punta de anca y la falda, y de cerdo, como el pernil con hueso.

Subió el precio mayorista de la pechuga de pollo en 21 de los 30 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, este comportamiento estuvo asociado al ingreso de una menor cantidad de producto desde Soledad (Atlántico), Cartagena (Bolívar), Medellín, Barbosa y Caldas (Antioquia). En Medellín el kilo se transó a $16.056, 7,40% más en comparación con agosto.

SECTOR DE SERVICIOS LOGISTICOS

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Es importante partir del hecho de que La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier actividad o servicio, se tiene en cuenta que el objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, a manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En la actualidad la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento dentro de una organización y se busca siempre que se logre brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución, esta interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Ahora bien, según el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio han sido las de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre del 202.4 Esta cifra comprueba el buen momento que están pasando los eventos, festivales y conciertos. Lo cual genera

un valor significativo para la industria de ferias, aportando fuertemente a los indicadores económicos de los países.

La organización o apoyo logístico de eventos cuenta con características especiales y diversas; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.), iluminación, sonido, y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector terciario o sector de servicios.

ANALISIS DEL COMPONENTE DE ALOJAMIENTO Y SU COMPORTAMIENTO EN COLOMBIA

La Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información del comportamiento de los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento a nivel nacional y regional a través de índices, variaciones e indicadores del sector turismo.

A continuación se presentan las cifras reportadas en la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) suministrada por el DANE hasta julio de 2024, con el fin de conocer el comportamiento económico del sector en las Región de los Llanos Orinoquia en los últimos años.

Como se observa en el siguiente gráfico, En el total nacional, para julio de 2024 se presentaron las siguientes variaciones anuales: • Ingresos reales -7,6% explicado principalmente por Cartagena (11,4%), Antioquia (-14,1%) y Región Costa Caribe (-8,5%). • Personal ocupado -1,1% explicado principalmente por Región Costa Caribe (-2,7%), Región Santanderes (-7,1%) y San Andrés y Providencia (-5,3%). • Salarios reales 1,1% explicado principalmente por Región Costa Caribe (3,2%), Cartagena (0,8%) y Bogotá D.C. (-0,6%).

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Julio 2024p/ julio 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total nacional	**-7,6**		**-1,1**		**1,1**	
Bogotá D.C.	1,8	0,4	0,0	0,0	-0,6	0,4
Cartagena	-11,4	-2,9	0,3	0,1	0,8	0,5
Región Central	-11,2	-0,8	-0,1	0,0	0,0	0,0
Región Costa Caribe	-8,5	-1,0	-2,7	-0,4	3,2	0,5
Región Eje Cafetero	-13,6	-0,7	-0,6	0,0	4,7	0,2
Antioquia	-14,1	-1,8	0,3	0,0	0,6	0,1
San Andrés y Providencia	2,8	0,2	-5,3	-0,3	-1,8	-0,6
Región Pacífico	-7,7	-0,4	0,9	0,1	0,8	0,1
Región Santanderes	-11,7	-0,4	-7,1	-0,3	5,0	-0,1
Región Llanos Orinoquia	-8,8	-0,1	-5,5	-0,1	6,5	0,0
Golfo Morrosquillo y Sabana	-8,7	-0,1	2,2	0,0	3,2	0,1
Región Amazonia	-13,8	-0,1	-2,6	0,0	0,7	0,0

Fuente: DANE, EMA.

En el total nacional, para el período comprendido entre enero y julio 2024 frente al mismo periodo del año 2023, la variación año corrido de los ingresos reales fue de -6,0%, la del personal ocupado de -0,3% y los salarios reales de 2,5%.

Tabla 1. Variación año corrido de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
Total nacional y 12 regiones
Enero - julio 2024p / enero - julio 2023

Dominio geográfico	Ingresos reales	Personal ocupado	Salarios reales
Total nacional	**-6,0**	**-0,3**	**2,5**
Bogotá D.C.	-4,3	0,7	0,0
Cartagena	-7,6	1,9	2,9
Región Central	-3,7	1,4	1,6
Región Costa Caribe	-6,1	-3,1	2,7
Región Eje Cafetero	-2,6	1,2	2,4
Antioquia	-11,5	0,5	2,4
San Andrés y Providencia	1,2	-5,8	6,4
Región Pacífico	-4,3	3,2	1,1
Región Santanderes	-6,5	-5,5	5,8
Región Llanos Orinoquía	-13,5	-5,2	5,6
Golfo Morrosquillo y Sabana	-5,1	0,4	3,3
Región Amazonia	-4,0	-2,5	0,3

Fuente: DANE, EMA.
P: Provisional

REGION LLANOS ORINOQUÌA

En Región Llanos Orinoquía, para julio de 2024 el porcentaje de ocupación fue 35,6%, en julio de 2023 este porcentaje fue 38,7%. El principal motivo de viaje en julio de 2024 fue negocios contribuyendo con 22,9 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 13. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Llanos Orinoquía
Enero 2019 - julio 2024p

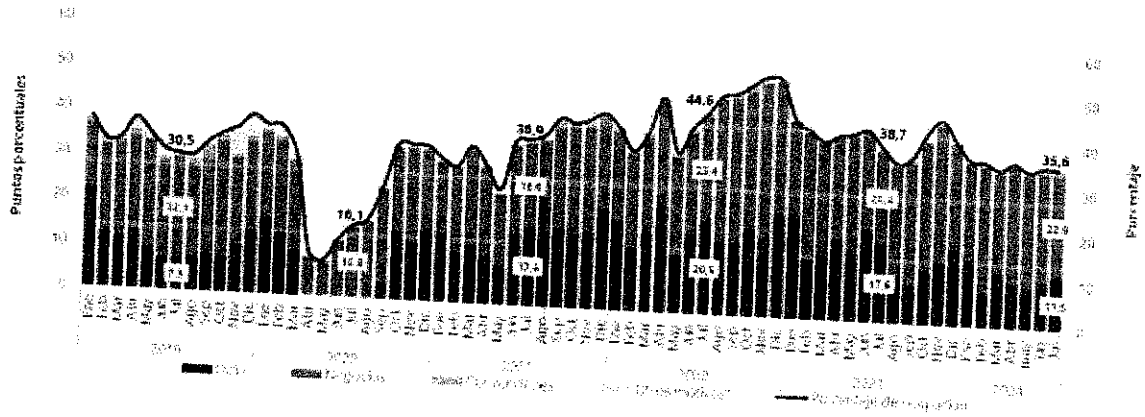

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMA/bol-EMA-may2024.pdf

Cadena de producción y distribución

LA CADENA DE SUMINISTRO EN LOS SERVICIOS

En las industrias de servicios, la cadena de suministro opera de manera diferente a las cadenas de suministro de manufactura tradicionales, principalmente porque la producción son servicios intangibles en lugar de productos físicos.

El enfoque en las industrias de servicios es garantizar la entrega de un servicio que cumpla con las expectativas del cliente en términos de calidad, tiempo y costo.

Una cadena de suministro de servicios es la red de recursos, procesos y actividades involucradas en la creación y prestación de servicios. Esto incluye no sólo la interacción directa con los clientes sino también las operaciones administrativas que respaldan la prestación de servicios, como la programación de la fuerza laboral, la adquisición de las herramientas y tecnologías necesarias y la gestión de los sistemas de información. Los servicios son intangibles, lo que hace que la gestión de inventario se centre menos en productos físicos y más en la gestión de la capacidad y la demanda. La calidad del servicio puede variar significativamente según quién lo proporcione y cuándo, y los clientes suelen participar en el proceso de producción, lo que afecta el resultado y su satisfacción.

Su relevancia se debe principalmente a:

- Satisfacción y lealtad del cliente: En un mercado competitivo, la capacidad de un proveedor de servicios para cumplir o superar las expectativas del cliente influye directamente en la lealtad y la repetición de negocios.
- Eficiencia operativa: la gestión eficaz de la cadena de suministro de servicios puede generar importantes ahorros de costos y eficiencias operativas, mejorando la competitividad de la empresa.
- Adaptabilidad y capacidad de respuesta: las industrias de servicios a menudo enfrentan una demanda volátil. Una cadena de suministro de servicios bien gestionada permite que una empresa sea más adaptable y receptiva a los cambios en la demanda de los clientes o las condiciones del mercado.
- Innovación y mejora: los conocimientos adquiridos al gestionar la cadena de suministro de servicios pueden conducir a innovación en la prestación de servicios y mejoras en los procesos y la satisfacción del cliente.

Funcionamiento de una cadena de suministro de servicios.

1. Diseño y desarrollo de servicios

Input: Ideas, necesidades del cliente, investigación de mercado.
Proceso: Diseño de la oferta de servicios, incluidas las características, los estándares de desempeño y el sistema de prestación de servicios.
Output: Un concepto de servicio bien definido y listo para su implementación.

2. Adquisición y gestión de recursos

Input: Recursos humanos, tecnología de la información, ubicaciones físicas y otras herramientas necesarias para la prestación de servicios.
Proceso: Contratar y capacitar personal, adquirir e instalar sistemas de tecnología e información, asegurar las instalaciones y gestionar cualquier otro recurso necesario para brindar el servicio.
Output: Un sistema de prestación de servicios totalmente equipado y capaz.

3. Planificación de la prestación de servicios

Input: Previsiones de demanda del cliente, restricciones de capacidad, requisitos de programación.
Proceso: Planificación de cronogramas, capacidad y logística para garantizar que el servicio se pueda entregar de manera eficiente y efectiva.
Output: Un plan detallado para la prestación de servicios que alinea los recursos con la demanda esperada.

4. Creación y entrega de servicios

Input: solicitudes/pedidos de clientes, recursos de prestación de servicios (según lo planificado y gestionado anteriormente).
Proceso: Interactuar directamente con los clientes para brindar el servicio diseñado utilizando los recursos planificados. Este suele ser un proceso en tiempo real, especialmente en industrias como la hotelería, la atención médica y la consultoría.

Output: El servicio entregado, experimentado directamente por el cliente.

5. Soporte posterior a la entrega

Input: comentarios de los clientes, datos de rendimiento del servicio.
Proceso: Analizar comentarios y datos de desempeño para identificar áreas de mejora. Proporcionar atención al cliente y gestionar cualquier servicio o problema de seguimiento.
Output: problemas resueltos, calidad de servicio mejorada y ofertas de servicios potencialmente nuevas basadas en comentarios y análisis de datos.

Las características clave de las cadenas de suministro de servicios son:

- Intangibilidad: Los servicios no se pueden almacenar ni transportar, por lo que la cadena de suministro se centra en gestionar recursos y capacidades para satisfacer la demanda en tiempo real.
- Participación del cliente: los clientes suelen participar en el proceso de prestación del servicio, lo que influye en la calidad y eficiencia del servicio.
- Simultaneidad: La producción y el consumo ocurren simultáneamente, vinculando la cadena de suministro directamente con los clientes.
- Perecibilidad: los servicios no se pueden inventariar, lo que genera desafíos únicos a la hora de equilibrar la oferta y la demanda.
- Variabilidad de la calidad: debido a que los servicios a menudo son brindados por humanos, puede haber variabilidad en la calidad del servicio, lo que requiere una gestión cuidadosa de los procesos de prestación de servicios y la capacitación del personal

4. Aspecto técnico

El mercado de prestaciòn de servicios logisticos que incluye la disposicion de auditorios, comercialización de alimentos, hoteleria y transporte de pasajeros, asi como la prestacion de servicios de impresión publicitaria, comercializacion de computadores y elementos de papeleria en Colombia está profundamente influenciado por las condiciones técnicas y tecnológicas. Estas condiciones afectan la producción, distribución, calidad y competitividad de los bienes y servicios ofrecidos. La innovación, el desarrollo tecnológico y la calidad en la prestaciòn de servicios son factores clave que permiten la creación de nuevos servicios y oportunidades de mercado, además de adaptarse a nuevas tendencias y necesidades.

La logistica implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del auditorio, el catering, la entrega de la publicidad impresa y los elementos de papeleria requieren la gestión de los tiempos, que se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. Las tendencias en el sector logístico para 2024

oscilan entre la efectividad del servicio, la incorporación de la tecnología en la cadena de valor y, más importante, reafirmar la confianza del usuario en las compañías que realizan entregas de enseres y otros artículos

El sector de transporte y logística es el engranaje silencioso que impulsa el funcionamiento de una economía moderna. En el sector del transporte, la innovación tecnológica se centra en la mejora de la eficiencia operativa y la experiencia del usuario. Esto incluye la adopción de vehículos eléctricos y de bajas emisiones, la implementación de sistemas de gestión de flotas en tiempo real, y la digitalización de los servicios de reserva y seguimiento de viajes.

La digitalización de la cadena de suministro y la automatización de procesos están transformando el sector. Los sistemas de gestión de inventarios en tiempo real, la automatización en la producción y el uso de big data para la previsión de la demanda están mejorando la eficiencia y reduciendo los costos. En el transporte de pasajeros, las plataformas digitales de reserva y los sistemas de pago sin contacto están mejorando la comodidad y seguridad de los usuarios.

En el sector de alimentos la innovación se manifiesta en el desarrollo de productos con mayor valor agregado, como alimentos funcionales, productos orgánicos y ecológicos. Las empresas están invirtiendo en investigación y desarrollo (I+D) para mejorar la calidad y la eficiencia de sus procesos productivos, reduciendo costos y el impacto ambiental.

La calidad y la seguridad son aspectos cruciales en la comercialización de alimentos y la prestaciòn de servicios. Las empresas deben cumplir con estrictas normativas sanitarias y de calidad para garantizar la seguridad de los productos y servicios. Esto incluye el control de calidad en todas las etapas de la producción y la implementación de sistemas de trazabilidad que permitan controlar los tiempos, recorridos y cumplimiento en la entrega de los productos y la prestacion de los servicios.

- **Condiciones Especiales para la Entrega:** Además de las condiciones relacionadas en el documento de Estudios Previos que forma parte integral del presente proceso de contratación, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos.

- **Tiempos de Entrega:** Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los bines señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, se requiere la coordinacion con la Secretaria de DDHH y Paz y Gerencia de promocion de DDHH para la proyeccion de un cronograma de actividades en el cual se refleje fechas y horarios de entrega de los productos y servicios :

  ✓ Los auditorios contratados y aprobados por la Gerencia de promocion de DDHH para las actividades deben estar dispuestos con los medios digitales requeridos y para la llegada de los participantes e invitados minimo 1 hora antes del inicio de la actividad en el municipio programado, el cronograma sera coordinado con la Gerencia de promocion de DDHH.

  ✓ El servicio de estaciones calientes de cefe, aromaticas y agua fria requeridos para cada jornada , deben cumplir el tipo y la descripcion tecnica del servicio, deben ser dispuestos como minimo media hora antes de la jornada para la organizaci√≥n logistica, seg√∫n cronograma concertado con la la Gerencia de promocion de DDHH.

  ✓ Los alimentos(refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas) deben ser entregados durante el dia, en el auditorio contratado, según el cronograma de la actividad concertado con anterioridad con la Gerencia de promocion de DDHH y cuando se requiera de Desayunos y Cenas seran suministradas en el lugar de alojamiento en los horarios establecidos.

- ✓ En cuanto al servicio de alojamiento sera requerido en la noche del dia anterior a la jornada en el municipio selecionado, con el fin de garantizar la participacion del inicio de la jornada el dia siguiente a las 8:00 A.M de los invitados de otros municipios donde su residencia se encuentra a gran distancia siendo imposible su llegada y regreso el mismo dia al municipio donde se desarrollara la actividad.

- ✓ Servicio de transporte terrestre y aereo de pasajeros para los Invitados, delegados, representantes que asisten de otros municipios y de zonas rurales del Departamento del Meta proyectados para cada una de las actividades descritas en la necesidad del presente estudio, según cronograma concertado con la Gerencia de Promocion de DDHH.

- ✓ Las impresiones, infografias, folletos, plegables y cartillas publicitarias con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser concertadas con la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos, en cunto a los diseños , contenido de imagines e informacion, asi mismo debe ser aprobado el diseño y contenido por la Gobernacion del Meta, en cuanto a los tiempo de entrega debe ser con dos dias de anterioridad a la actividad donde se requiere el elemento publicitario impreso la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ Los elementos de papeleria con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser entregados con dos dias de anterioridad a la actividad donde se requieren los elemetos de papeleria, la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ El Computador con las especificaciones tecnicas del presente estudio sera entregado a la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos y Paz, al Observatorio de la situacion de DDHH DIH Y PAZ de la secretaria de DHH Y PAZ una vez adjudicado el presente proceso se procedera a coordinar la fecha de entrega que no debera superar los 15 dias despues de firmada acta de inicio .

5. Aspecto regulatorio.

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudio Previos y demás anexos técnicos y complementarios, en los Pre pliegos y Pliegos definitivos de Condiciones, se tendrán en cuenta las siguientes normas con respecto a la manipulacion de alimentos, transporte de pasajeros, servicios logisticos y hotelero, entre otros, las organizaciones que tiene por misión esta actividad, deben regirse por:

Sector De Alimentos

Ley 9 de 1979 – por la cual se dictan medidas sanitarias en la anterior normatividad sanitaria se establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 266º.- Las superficies que estén en contacto con los alimentos o bebidas deben ser inertes a éstos, no modificar sus características organolépticas o físico-químicas y, además, estar libres de contaminación.

Artículo 267º.- Los envases, empaques o envolturas que se utilicen en alimentos o bebidas deberán cumplir con las reglamentaciones que para tal efecto expida el Ministerio de Salud.

Artículo 268º.- Se prohíbe empacar o envasar alimentos o bebidas en empaques o envases deteriorados, o que se hayan utilizado anteriormente para sustancias peligrosas.

Artículo 269º.- La reutilización de envases o empaques, que no hayan sido utilizados anteriormente para sustancias peligrosas, se permitirá únicamente cuando estos envases o empaques no ofrezcan peligro de contaminación para los alimentos o bebidas, una vez lavados, desinfectados o esterilizados.

Artículo 270°.- Queda prohibida la comercialización de alimentos o bebidas, que se encuentren en recipientes cuyas marcas o leyendas correspondan a otros fabricantes o productos.

De los patronos y trabajadores.

Artículo 275°.- Las personas que intervengan en el manejo o la manipulación de bebidas no deben padecer enfermedades infecto-contagiosas. El Ministerio de Salud reglamentará y controlará las demás condiciones de salud e higiene que debe cumplir este personal.

Artículo 276°.- Los patronos y los trabajadores de los establecimientos a que se refiere este título, cumplirán con las normas sobre Salud Ocupacional establecidas en el Título III de la presente Ley y sus reglamentaciones, además, el Ministerio de Salud podrá exigir que el personal se someta a exámenes médicos cuando lo estime necesario.

Artículo 277°.- En los establecimientos a que se refiere este título los patronos, proporcionarán a su personal las instalaciones, el vestuario y los implementos adecuados para que cumplan las normas sobre higiene personal y prácticas sanitarias en el manejo de los productos.

Del transporte.

Artículo 278°.- Los vehículos destinados al transporte de alimentos, bebidas y materias primas, deberán ser diseñados y construidos en forma que protejan los productos de contaminaciones y aseguren su correcta conservación. Además, deberán conservarse siempre en excelentes condiciones de higiene. El Ministerio de Salud reglamentará las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir.

Artículo 279°.- Los vehículos destinados al transporte de alimentos o bebidas que deben ser conservados en frío, deberán tener equipos adecuados que permitan mantener estos productos en buen estado de conservación hasta su destino final.

Artículo 280°.- Se prohíbe depositar alimentos directamente en el piso de los vehículos de transporte, cuando esto implique riesgos para la salud del consumidor.

Artículo 281°.- Se prohíbe transportar, conjuntamente, en un mismo vehículo, bebidas o alimentos, con sustancias peligrosas o cualquiera otra sustancia susceptible de contaminarlos.

Artículo 282°.- Los recipientes o implementos que se utilicen para el transporte de alimentos o bebidas deberán estar siempre en condiciones higiénicas.

SECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

Para los efectos del servicio de transporte requerido en el presente proceso las Empresas deben cumplir con la normatividad viegnte la cual se enuncia a continuación:

La Ley 105 de 1993, consagró el marco legal de la actividad del transporte y la Ley 336 de 1996, denominada Estatuto Nacional del Transporte, estableció los lineamientos generales que tienen que ver con el transporte público. En ellas se encuentran definido lo siguiente:

- TRANSPORTE PÚBLICO: De conformidad con el artículo 3 de la Ley 105 de 1993, el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica.

- TRANSPORTE PRIVADO. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 336 de 1996, el transporte privado es aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas y/o cosas, dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o jurídicas. Cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

SECTOR LOGISTICO DE EVENTOS

EVENTOS PUBLICOS: LEY 1493 DE 2011 Reglamentada por el Decreto Nacional 1258 de 2012, Reglamentada por el Decreto Nacional 1240 de 2013 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones."

EVENTOS PRIVADOS: LEY 1801 DE 2016. "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

SECTOR HOTELERO

Para los efectos del servicio de hospedaje requerido en el presente proceso las Empresas deben cumplir con la normatividad vigente la cual se enuncia a continuación:

LEY 1558 DE 2012: ***Objeto.*** La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

Decreto 1074 de 2015: Por medio del cual se decretó único reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 2119 de 2018: "por medio del cual se reglamenta la prestación de servicios de alojamiento turístico y se modifican la Sección 12 del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 y el parágrafo del artículo 2.2.4.7.2. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."
ARTÍCULO 2.2.4.4.12.1. Ámbito de aplicación. Las normas contenidas en esta sección serán aplicables a toda persona natural o jurídica que preste el servicio de alojamiento turístico en hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas, otros tipos de hospedaje no permanente, y los demás que defina la Ley o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 2.2.4.4.12.2. Definiciones. Para efectos del presente decreto, se entiende por:

Establecimientos de alojamiento turístico: Son los establecimientos de comercio que brindan el servicio de alojamiento turístico con oferta permanente. Entre estos se encuentran, pero sin limitarse a ellos, los hoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos y todos aquellos que mantengan una oferta habitual en el servicio de hospedaje.

Viviendas turísticas: Unidad inmobiliaria destinada en su totalidad a brindar el servicio de alojamiento según su capacidad, a una o más personas, la cual puede contar con servicios complementarios y como mínimo con: dormitorio, cocina y baño. Para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Turismo y las normas que la modifican, adicionan o sustituyen, pertenecen a esta clasificación los apartamentos turísticos, fincas turísticas y demás inmuebles cuya destinación corresponda a esta definición.

Otros tipos de hospedaje turístico no permanente: Son aquellos bienes inmuebles donde se presta el servicio de alojamiento turístico y que no se encuentran definidos en los incisos precedentes.

ARTÍCULO 2.2.4.4.12.3. Tarjeta de Registro Hotelero. Para efectos estadísticos de las autoridades nacionales, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestionará el desarrollo de un software para el diligenciamiento de la Tarjeta de Registro Hotelero, cuya información será la que

determinen de común acuerdo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Resolución 700 del 15 de julio del 2021: "por la cual se implementa la Tarjeta de Registro de Alojamiento".

Decreto 1531 de 2019: por el cual se amplía el plazo para la implementación de un software que permita el diligenciamiento de la Tarjeta de Registro Hotelero y se deroga el parágrafo transitorio del artículo 2.2.4.4.12.3 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Ley 2068 de 2020: Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 21. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 300 DE 1996. Modifíquese el artículo 79 de la Ley 300 de 1996, el cual quedará así:
"ARTÍCULO 79. Del contrato de hospedaje. El contrato de hospedaje es un contrato de adhesión que una persona natural o jurídica celebra con el propósito principal de prestar alojamiento a otra persona denominada huésped, mediante el pago del precio respectivo, por un plazo inferior a 30 días".
ARTÍCULO 22. TARJETA DE REGISTRO DE ALOJAMIENTO. Los prestadores de servicios de alojamiento turístico deberán llevar el registro de los huéspedes, a través del diligenciamiento de la Tarjeta de Registro de Alojamiento en el sistema que, para todos los efectos disponga el Gobierno Nacional.
PARÁGRAFO. La tarjeta de Registro Alojamiento es prueba del contrato de hospedaje.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

Se llevo a cabo un análisis del gasto histórico derivado de procesos contractuales con un objeto similar, con el propósito de proporcionar una sólida base de referencia para la contratación futura. Este análisis ofrece información crucial en cuanto a diversas facetas relacionadas con la adquisición, incluyendo la relevancia de las categorías de compras, la identificación de los principales y potenciales proveedores, el registro de los precios históricos, así como la retroalimentación general del mercado.

Estos elementos, entre otros, contribuyen a la toma de decisiones estratégicas para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso contractual.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Proceso de referencia No.1

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-036-2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	**No** 3952 de 2023
OBJETO:	APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CIERRE DE GOBIERNO 2020-2023 DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	$144.999.999,02

PLAZO DE EJECUCION	Cinco (5) Días
FORMA DE PAGO	Unico pago – Abono en cuenta
GARANTIAS	

TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad y Correcto Funcionamientode los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Pago de Salarios y PrestacionesSociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valortotal del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (02) contratos celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de apoyo para la realización de eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien porciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JUAN CARLOS CARDONA PRADA

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5267129#ContractDocuments

Proceso de referencia No.2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-030-2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	**No 3911 DE 2023**
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS AL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVES DE LA PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO FORZADO, USO, UTILIZACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DIRIGIDA A COMUNIDAD EDUCATIVA Y POBLACION EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	399.260.920
PLAZO DE EJECUCION	1 MES

FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato con el 100% de la ejecución
GARANTIAS	

TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad y Correcto Funcionamientode los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Pago de Salarios y PrestacionesSociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valortotal del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (02) contratos celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto puede ser igual o similar y deberan estar relacionado dentro de sus actividades estrategias pedagogicas para el reconocimiento y proteccion de los derechos de los niños niñas y adolescentes, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien porciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 5,02 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o Igual a 0,50 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o Igual a 5,56 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor igual 0,14 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso de referencia No.3

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-019-2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	**No 3269 de 2023**
OBJETO:	REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA EDUCACION EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL, DIRIGIDO A COMUNIDAD GENERAL E INSTITUCIONES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, PUERTO LLERAS, VISTA HERMOSA, LEJANIAS, EL CASTILLO, CUBARRAL, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, MACARENA, ACACIAS, SAN MARTIN Y GRANADA, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$494.746.324
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y QUINCE DIAS (15)

FORMA DE PAGO	Un primer pago al mes vencido correspondiente al 45% del valor del contrato . Un segundo pago al mes vencido correspondiente al 45% del valor del contrato y un pago final correspondiente al 10 % al ultimo mes o periodo de ejecucion.
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA / SUFICIENCIA / VIGENCIA TÉRMINO) Cumplimiento del Contrato — Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato — Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más Calidad del Servicio — Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato — Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más Calidad y Correcto Funcionamientode los Bienes — Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato — Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas Pago de Salarios y PrestacionesSociales — Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato — Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más Responsabilidad Civil Extracontractual — Por 200 SMMLV — Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Como requisito habilitante, el proponente se debe acreditar su experiencia presentando un maximo de dos contratos terminadosy liquidados con entidades publicas o privadas, de los cales uno de ellos en el objeto haya ejecutado actividades de capacitaciones cuyo valor de la sumatoria sea igual o superior al cien porciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 4,59 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,50 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o igual a 5,49 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,09 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0.05
No. DE OFERENTES	6
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION FUTURO PAIS

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Proceso de referencia No. 1

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE GRANADA ALCALDIA**
NUMERO DE PROCESO	SA-MC 08 DE 2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	**No 210.29.19.487 DE 2023**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOI DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PREVENCION, CULTURA CIDADANA Y SEGURIDAD EN APLICACION DEL CODIGON DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN EL CASCO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META

VALOR CONTRATO	$110.000.000
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara al contratista el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el avance de su ejecucion.
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA / SUFICIENCIA / VIGENCIA TERMINO) Cumplimiento del Contrato — Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato — Igual a su ejecución y cuatro (6)meses más Calidad del Servicio — Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato — Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más Pago de Salarios y PrestacionesSociales — Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato — Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más Responsabilidad Civil Extracontractual — Por 200 SMMLV — Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Se requiere una persona natural o juridica que acredite su experiencia presentando dos contratos debidamente acreditados en el RUP y acta de liquidacion con entidades publicas cuyo objeto y/o alcance haya sido o contemple apoyo logistico, cuyo valor de la sumatoria sea igual o superior al cien porciento (100%) del valor del presupuesto oficial
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1,15 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,65 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o igual a 4,72 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,18 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0.09
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	NIDIA YAMIT GARZON ORTIZ

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13734912&g-recaptcha-response=03AFcWeA7ZBfzdpAqTM25dTCbBldOf6H0CsV6RAwgN5MRDBMGMDczFp9HXHwAElzcwt32-fZmFzemc0qbW8TbMT4v_zQ9F6PhbrwOzdCmPQRAWmMcwonrKWvg8LSvVZx95fXVcZlNLprfWcem73B57yfw1i5SriYp2bhapGcpD05YUqRgiuR2Hjd3Xpib3ar8Uhd5JBPBdHtfQl4x03Edg5CvJBv32YFn1BEolhhFccGflaTxWaDOXczMcSzm1vp-HZdHLK-dcMjcbZ0Yp2kTVVcR9q7AkpYi4-6Jo2Pbl1ufNWdEMraO40oBxdqPdtSKsblfzTasSOj2M5w538jiUeYWE3oFK5yl8VB_0ijEeJdMYPkpSRjHV2Pz9olpUoA6D6S2kB2xFqBNSwFPLqWM66xTR5RpXUtdMglblhy38Zrqvquva7vlEnx_LVQwOtOsDk_bCXJgkz3r1V-5O7J_lTeFT8j7zSfrZSYqBk3U5W07P4E3GUMriCmLiQSum722UimZqZumRx5Ry7qutPXXEyPk4QKp_tBh2_81VKLsQemKD6fYbxsj3wKlkTA2elOCrs6xYVB3Tcb47

Proceso de referencia No. 2

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS**
NUMERO DE PROCESO	OCA-SAMC-002-2022
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	**No 367 DE 2022**
OBJETO:	EJECUCION DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS VIGENCIA 2022
VALOR CONTRATO	$431.910.536
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
FORMA DE PAGO	Un Anticipo correspondiente al veinte (20%) del valor total del contrato, Tres pagos parciales según actividades cumplidas y un ultimo pago cumplida la fecha de terminacion del contrato con el 100% de la ejecucion.

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE POLIZA</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA TÉRMINO)</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (6)meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (6)meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y PrestacionesSociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por 200 SMMLV</td><td>Igual a su ejecución</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>Se verificara maximo con un (1) contrato por proponente, cuyo objeto y alcance haya correspondido a la ejecucion de acciones del plan de intervenciones colectivas con entidades territoriales terminado y liquidado, el valor reportado en SMMLV debera ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA</td><td>INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 3,1</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Mayor o igual a 0,21</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o igual a 1,5</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,07</td></tr>
<tr><td>No. DE OFERENTES</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE</td></tr>
</table>

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2861911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Proceso de referencia No. 3

<table>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>SAMC-002 DE 2022</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD</td><td>Selección abreviada menor cuantía</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATO</td><td>No 060 DE 2022</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N 182 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>$115.251.024</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>CINCO (05) DIAS</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El instituto de Turismo de Villavicencio pagara al contratista el valor que resulte de la oferta aceptada, mediante un unico pago una vez se halla cumplido con la ejecucion del 100% de las obligaciones contratadas</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE POLIZA</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA TÉRMINO)</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>Como requisito habilitante, el proponente se debe acreditar su experiencia presentando un maximo de dos contratos terminadosy liquidados con entidades publicas o privadas, cuyo valor de la sumatoria sea igual o superior al ciento cuncuenta porciento (150%) del valor del presupuesto oficial.</td></tr>
</table>

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2,5 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,40 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o igual a 2,5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,020 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0.15
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**Fundacion para el desarrollo integral sostenible Nueva America - FUNDAAMERICA**

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6934856&ide=cb19cb9d-df86-48ec-874c-2fa5fbb698f6

C. Estudio de la oferta

El sector de servicios en Colombia, actualmente es uno de los sectores de mayor relevancia en el país, ya que en el se encuentran diversos subsectores que aportan positivamente a la economia Colombiana, en el presente proceso contractual se requiere el servicio de organizaciòn de convenciones, servicio de alquiler de auditorios, servicio de transporte de pasajeros, alojamiento en hoteles, servicios de comida, Catering para eventos, servicios publicitarios de impresión y edicion, suministro de computador y elementos de papeleria; sin duda hay variedad de empresas que cuentan con capacidad instalada y logística necesaria para la realizacion de las jornadas de capacitacion, socializacion, talleres y seciones de los comites a cargo de la Gerencia de promocion de DDHH en los municipios programados del Departamento del Meta, con los requerimientos ya mensionados en el presente estudio en " **Actividades y requerimientos para el proceso a contratar".**

En la necesidad, como se puede observar de conformidad al análisis del gasto histórico revisado anteriormente existen gran variedad de entidades públicas quienes realizan procesos similares, en donde se encuentra gran variedad de oferentes desde organizaciones sin ánimo de lucro, empresas de organización de eventos, Logisticas, hoteles, empresas que elaboran alimentos preparados como pequeñas, medianas y grandes, empresas de catering, entre otros, quienes manejan amplios portafolios de servicios. Es posible determinar la existencia de potenciales oferentes que pueden prestar los servicios necesarios descritos anteriormente.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Debido a la naturaleza y el alcance del presente proceso contractual, es fundamental tener en cuenta que el departamento requiere un servicio integral que incluya la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las jornadas en los municipios programados del Departamento del Meta, en estas jornadas se realizaran actividades de capacitacion, socializacion, talleres y seciones de los comites a cargo de la Gerencia de promocion de DDHH, entre otras, para las cuales es necesario contar con los servicios de organizaciòn de convenciones, servicio de alquiler de auditorios, servicio de transporte de pasajeros, alojamiento en hoteles, servicios de comida, Catering para eventos, servicios publicitarios de impresión y edicion, suministro de computador y elementos de papeleria. En consecuencia, se hace evidente que el departamento necesita contratar a un operador logístico que garantice la ejecución del objeto contractual a nivel departamental.

Considerando lo anterior, se evidencia que existen varios factores que influyen en este proceso, ya que su ejecución involucra distintos aspectos como:

- Proceso de Producción: Evaluar cómo se preparan los alimentos que seran entregados al personal invitado a las jornadas. Se debe verificar la calidad de los bienes y servicios, así como el cumplimiento de los estándares necesarios.
- Distribución y Entrega: Analizar las rutas y métodos de distribución para garantizar la instalacion logistica oportuna para la jornada en el municipio selecionado, asi como el

desplazamiento adecuado y a tiempo de los invitados que asistiran a las jornadas. La entrega oportuna de los alimentos, en los municipios programados del Departamento del Meta. Se debe considerar la accesibilidad a las áreas remotas y la capacidad de soluciòn a imprevistos.

- Costos: Identificar y calcular los costos del alquiler de los auditorios, estaciones de bebida caliente, transporte de pasajeros, entrega de los alimentos, alojamiento, suministro de elementos publicitarios impresos, Suministro de computador y elementos de papeleria, asi mismo se deben considerar los costos asociados con el personal involucrado en la prestación de los servicios.
- Formas de Distribución y Suministro: Examinar los distintos métodos de distribución, como el uso de vehículos publicos para el transporte de pasajeros , la coordinación con empresas locales para el suministro de los alimentos, el alojamiento, material publicitario, elementos de papeleria y computador.
- Dinámica del Mercado: Entender la oferta y demanda de los bienes y servicios necesarios, así como la disponibilidad de proveedores locales que cumplan con los requisitos establecidos.
- Cadena de Producción, Distribución o Suministro: Analizar la cadena completa desde la obtención de los productos hasta la entrega final al usuario. Esto incluye la coordinación con distintos actores en la cadena de suministro para asegurar la continuidad y eficiencia en el proceso.
- Ciclo de Vida del Bien, Obra o Servicio: Evaluar todo el ciclo de vida, desde la programacion de la jornada hasta la ejecuciòn de dicha jornada en el municipio selecionado llegando a la población objetivo.
- Papel de los Oferentes: Analizar la capacidad de los oferentes para cumplir con los requisitos del contrato, incluyendo su experiencia en la prestación de servicios similares, su capacidad operativa y su historial de cumplimiento de plazos.

Dinámica de distribución.

La dinámica de distribución para el desarrollo de las jornadas, que incluye el transporte del personal al municipio requerido y la prestación de servicios logísticos, de alojamiento, alimentación, suministro de material publicitario impresos con edicion, computador y elementos de papeleria por lo tanto se deberá enfocar en la coordinación efectiva entre los proveedores y el personal responsable de la ejecución del contrato. Es esencial implementar estrategias logísticas claras y eficientes que aseguren la entrega puntual de los requerimientos en el municipio seleccionado. Adicionalmente, se deben establecer protocolos para el monitoreo y evaluación continua del proceso de distribución, permitiendo la identificación de posibles desafíos o retrasos y la adopción de medidas correctivas oportunas.

Costos asociados a los procesos.

Para realizar un análisis de los costos asociados con la ejecución del objeto contractual, se deben considerar varios elementos clave que pueden tener un impacto en el presupuesto total del contrato. Estos costos deben evaluarse de manera detallada para garantizar que el contrato se ejecute de manera eficiente y dentro del presupuesto establecido.

Aspectos a considerar:

- Costos de Adquisición: Incluyen el precio de los bienes y servicios que se deben adquirir, como los servicios de alquiler de auditorios, servicio de estacion de tinto, aromatica y agua, suministros de alimentos en donde se debe considerar la calidad de los alimentos y las cantidades a adquirir, alojamiento, suministro de elementos publicitarios impresos, Suministro de computador y elementos de papeleria.
- Costos de Transporte y Logística: Estos costos están relacionados con el traslado de los bienes y servicios desde su lugar de origen hasta el lugar de destino. Incluyen el alquiler o

adquisición de vehículos, combustible, peajes, seguros de transporte y servicios de de transporte.

- Costos de Personal: Estos costos incluyen los salarios y beneficios del personal involucrado en la ejecución del contrato.
- Costos de Servicios de alojamiento y alimentación: Si el contrato implica la prestación de servicios como alojamiento y alimentación, se deben considerar los costos asociados con estos servicios, incluyendo tarifas de alojamiento, suministros de cocina, salarios de personal de servicio y otros gastos relacionados.
- Costos Administrativos: Incluyen los gastos generales y administrativos, como la gestión del contrato, la supervisión de las operaciones y los gastos de comunicación.
- Impuestos y Tasas: Se deben considerar los impuestos y tasas aplicables a la adquisición de bienes y servicios, así como a las operaciones relacionadas con el contrato.
- Costos de Contingencia: Es importante prever fondos adicionales para imprevistos o emergencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
- Costos de Cumplimiento Legal: Incluyen los costos asociados con el cumplimiento de normativas y regulaciones locales, nacionales o internacionales relacionadas con el objeto del contrato.

Distribución y entrega final.

Se estima que los bienes y servicios que se requieren según la programaciòn de las jornadas de de capacitacion, socializacion, talleres y seciones de los comites a cargo de la Gerencia de promocion de DDHH en los municipios programados del Departamento del Meta, son:

- ✓ Los auditorios contratados y aprobados por la Gerencia de promocion de DDHH para las actividades deben estar dispuestos con los medios digitales requeridos y para la llegada de los participantes e invitados minimo 1 hora antes del inicio de la actividad en el municipio programado, el cronograma sera coordinado con la Gerencia de promocion de DDHH.

- ✓ El servicio de estaciones calientes de cefe, aromaticas y agua fria requeridos para cada jornada , deben cumplir el tipo y la descripcion tecnica del servicio, deben ser dispuestos como minimo media hora antes de la jornada para la organizaci√≥n logistica, seg√∫n cronograma concertado con la la Gerencia de promocion de DDHH.

- ✓ Los alimentos(refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas) deben ser entregados durante el dia, en el auditorio contratado, según el cronograma de la actividad concertado con anterioridad con la Gerencia de promocion de DDHH y cuando se requiera de Desayunos y Cenas seran suministradas en el lugar de alojamiento en los horarios establecidos.

- ✓ En cuanto al servicio de alojamiento sera requerido en la noche del dia anterior a la jornada en el municipio selecionado, con el fin de garantizar la participacion del inicio de la jornada el día siguiente a las 8:00 A.M de los invitados de otros municipios donde su residencia se encuentra a gran distancia siendo imposible su llegada y regreso el mismo dia al municipio donde se desarrollara la actividad.

- ✓ Servicio de transporte terrestre y aereo de pasajeros para los Invitados, delegados, representantes que asisten de otros municipios y de zonas rurales del Departamento del Meta proyectados para cada una de las actividades descritas en la necesidad del presente estudio, según cronograma concertado con la Gerencia de Promocion de DDHH.

- ✓ Las impresiones, infografias, folletos, plegables y cartillas publicitarias con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser concertadas con la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos, en cunto a los diseños , contenido de imagines e informacion, asi mismo debe ser aprobado el diseño y contenido por la Gobernacion del Meta, en cuanto a los tiempo de entrega debe ser con dos dias de anterioridad a la

actividad donde se requiere el elemento publicitario impreso la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ Los elementos de papeleria con las especificaciones tecnicas del presente estudio deben ser entregados con dos dias de anterioridad a la actividad donde se requieren los elemetos de papeleria, la cual sera coordinada con la Gerencia de promocion de Derechos Humanos y paz.

- ✓ El Computador con las especificaciones tecnicas del presente estudio sera entregado a la Gerencia de Promocion de Derechos Humanos y Paz, al Observatorio de la situacion de DDHH DIH Y PAZ de la secretaria de DHH Y PAZ una vez adjudicado el presente proceso se procedera a coordinar la fecha de entrega que no debera superar los 15 dias despues de firmada acta de inicio .

Dado que se trata de un servicio integral que involucra múltiples variables, la distribución, los costos y la entrega dependen en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que brindan estos servicios logísticos. La eficiencia en la prestación de este servicio está sujeta a la capacidad de estas empresas para manejar adecuadamente todos los aspectos relacionados con la logística.

1. **¿A quién se va a comprar?**

Para determinar la muestra, se llevó a cabo la selección de empresas registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) cuyas actividades CIIU están relacionadas con los siguientes sectores específicos.

- ✓ Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo, propiamente la clase **8230** **"Organizaciòn de convenciones y eventos comerciales**
- ✓ Sección H "Transporte y almacenamiento", propiamente la clase **4921** **"Transporte de pasajeros"**.
- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5511** **"Alojamiento en hoteles"**.
- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5621** **"Catering para eventos"**.
- ✓ Sección J "Informacion y comunicaciones", propiamente la clase **5819** **"Otros trabajos de edicion"**.
- ✓ Sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas", propiamente la clase **4761** **"Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados"**.

Razon Social	Estado
ORGANIZACION DE EVENTOS AHE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS BELLA SUIZA SAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS C & R S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS COLOMBIA E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y SOCIALES AZA SAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS EL REVOLCON S.A "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES MARIA CELESTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS PASARELA LUXURY S.A.S.	ACTIVA

ORGANIZACION DE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ALQUILAR	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ANFITRIONES	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS C & R S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS CHEF EN CASA	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS MARACANÁ	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ACQC	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS EN FUEGOS PIROTECNICOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ENSUEÑOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS LA CAMPOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS M.D	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS MOBILIARTE	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS MONY	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y ALQUILERES MANA A&P	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y EXPECTACULOS PASARELA LUXURY S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y LOGISTICA, CELEBRACIONES PERFECTAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y RESTAURANTE RAICES DEL SABOR	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y SUMINISTROS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS YIMARA	ACTIVA
ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LTDA MILENIUM SPORT & RECREATION LTDA	ACTIVA
AGENCIA DE RECREACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SUMMIT LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
AVELLANA S ORGANIZACION DE EVENTOS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
CDN ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S.	ACTIVA
COLOMBIANA DE LOGISTICA PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS	ACTIVA
CONSULTORIA, LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS S.A.S. - EN LIQUI	ACTIVA
DECOMADEL LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S	ACTIVA
DIRECCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS M&R LTDA	ACTIVA
EVENTI, PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
GLOBAL ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ISABELLA ALQUILER Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
M&O MARKETING Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
MOMENTOS DISEÑO PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA

R Y D ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
R&O EVENTOS RECREACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
SEGURIDAD Y ORGANIZACION DE EVENTOS MASIVOS S O E M E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
SUMINISTROS DE ALIMENTACION BEBIDAS Y ORGANIZACION DE EVENTOS SABOR LTDA.	ACTIVA
AGENCIA DE MODELOS Y ORGANIZACION DE EVENTOS DIANA HERRERA	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACION DE EVENTOS CYJ	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACION DE EVENTOS DECORANDO	ACTIVA
ANDREA RAMIREZ DISEÑO, PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	ACTIVA
DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS FANTASIAS	ACTIVA
KPITAL ALQUILER Y ORGANIZACION DE EVENTOS MUR	ACTIVA
LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS CAMIR ESPECTACULOS	ACTIVA
PAPELERIA MISCELANEA Y ORGANIZACION DE EVENTOS JULY DE IQUIRA	ACTIVA
RECOLETTA DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES	ACTIVA
RESTAURANTE Y ORGANIZACION DE EVENTOS MILENIUN	ACTIVA
V.M. ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS	ACTIVA
GRUPO ACTIVO DE ORGANIZACION DE EVENTOS, MERCADEO, SERVICIOS Y EDUCACION ESPECIAL, LIMITADA. SIGLA-GRUPO ACTIVO "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
BY´ LUZMI DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
CASCANUECES ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
COLORS ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
EVOLETH ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
FLOWERS DAYS FLORISTERIA Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
IMG ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
LOTO S ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
MARANATA PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
MIS ANGELITOS ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
PERIFONEOS EL ROMANO ROMAN LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
PETRELLY ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
REPRESENTACIONES HOTELERAS Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
SANTA MARIA DE LA MUSICA , LUZ MARINA MENDIETA ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA

LOGISTICA Y ORGANIZACION EN EVENTOS SOCIALES Y CORPORATIVOS S.A.S. LOGESCA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
MIL EVENTOS LTDA ORGANIZACION Y DETALLES	ACTIVA
ORGANIZACION CUMBRE EVENTOS Y CONGRESOS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DIAZ EVENTOS S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION LOGISTICA DE EVENTOS DEL ORIENTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION PLANEACION Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS SQUESBOL DEPORTES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION REALIZAR EVENTOS E U	ACTIVA
ORGANIZACION Y EVENTOS MDM SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS JULIAN RANGEL	ACTIVA
ASG MUSIC LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ACTIVA
BEOR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SUMINISTROS	ACTIVA
CREA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ACTIVA
DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS A.V.	ACTIVA
M.R. LOGISTICA ORGANIZACION Y EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS JR	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y ALQUILER DE CRISTALERÍA L.G	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS DUNCAN´S	ACTIVA
ORGANIZACIÓN LOGISTICA & EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACION REALIZAR EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACION Y EVENTOS TURISMO	ACTIVA
SON ENCANTO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y TURISMO	ACTIVA
HOTELES DE BALATA SAS	ACTIVA
ADMINISTRADORA DE HOTELES DE LUJO-AHL SAS	ACTIVA
INVERSIONES GOMEZ SAAVEDRA HOTELES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
JC HOTELES SAS	ACTIVA
JEC HOTELES SAS	ACTIVA
MAR VERDE HOTELES SAS	ACTIVA
SANTA BARBARA HOTELES SAS	ACTIVA
CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS CEDRO MACHO	ACTIVA
CENTRO DE CONVENCIONES MI LLANURA	ACTIVA
CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES LAS PALMAS	ACTIVA
HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES CANEY DEL ARIARI	ACTIVA
ESTELAR VILLAVICENCIO HOTEL & CENTRO DE CONVENCIONES	ACTIVA
GHL GRAND VILLAVICENCIO HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES	ACTIVA
TIPOGRAFIA ALVARADO	ACTIVA
TIPOGRAFIA ARIARI	ACTIVA

TIPOGRAFIA IDEAL	
TIPOGRAFIA LITOGRAFIA SAN LUIS	ACTIVA
TIPOGRAFIA SERNA	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITO GRAFIA EL CONDOR	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA ALI	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA EL BUEN ARTE	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA GRAFILLANOS	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA PEGASSOS TB	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA SUR AMERICA	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA UBERNEY BACCA	ACTIVA
MAGNO TIPOGRAFIA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
LITOGRAFIA TIPOGRAFIA AUTOGOL	ACTIVA
LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MULTICOLOR IMPRESORES	ACTIVA
LOGISTICA DE TRANSPORTES CARILLO PAEZ SAS	ACTIVA
LOGISTICA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS S.A.S.	ACTIVA
LOGISTICA DELMAR S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA DGR SAS	ACTIVA
LOGISTICA DIESEL SAS	ACTIVA
LOGISTICA DIESEL Y EQUIPOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA DIGITAL COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAS	ACTIVA
LOGISTICA DISPONIBLE TECNICA INTEGRADA S A S	ACTIVA
LOGISTICA DPM SAS	ACTIVA
LOGISTICA E INGENIERIA EN SUMINISTROS Y SERVICIOS LTDA	ACTIVA
LOGISTICA E INGENIERIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA E INVERSIONES EN TURISMO SAS	ACTIVA
LOGISTICA ECOLOGICA DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EDUCATIVA SAS	ACTIVA
LOGISTICA EFICAZ LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EL SOL SAS	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL ALPHA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL APLICADA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL BOOMERANG E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL C Y D S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL COMERCIAL TECNOLOGICA S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE COLOMBIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTEGRAL SAS	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL GLOBAL COLOMBIA S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA

LOGISTICA EMPRESARIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S A - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL LOGEM LTDA. - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL LUCAS S.A.S	ACTIVA
COMPUTADORES ASES	ACTIVA
COMPUTADORES Y SOLUCIONES INFORMATICAS	ACTIVA
EL PORTAL DEL COMPUTADOR LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
LA CASA DEL COMPUTADOR VILLAVICENCIO	ACTIVA
C.M.C. LTDA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
MECAEQUIPOS Y COMPUTADORES LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NET COMPUTADORES LTDA.	ACTIVA
REDES SUMINISTROS Y COMPUTADORES LIMITADA REDSYCOMP LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
SISTEMAS Y COMPUTADORES LOZANO DIAZ Y CIA. LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
V & M COMPUTADORES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ASESORIAS INTEGRALES Y COMPUTADORES SERVICOMP	ACTIVA
CENTRO DE REPARACION DE COMPUTADORES J. ORTIZ	ACTIVA
CIDESCO COMPUTADORES	ACTIVA
COMPRINTER DEL LLANO COMPUTADORES E IMPRESORAS	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE COMPUTADORES DISCOMPUTO	ACTIVA
EL COSTEÑO COMPUTADORES	ACTIVA
F.A.C COMPUTADORES Y SUMINISTROS	ACTIVA
JB Y JC COMPUTADORES	ACTIVA
JC COMPUTADORES Y ASESORIAS	ACTIVA
NET COMPUTADORES	ACTIVA
SERVICOMPUT MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	ACTIVA
SOPORTE TECNICO IMPRESORAS & COMPUTADORES VADS	ACTIVA
TODO EN COMPUTADORES P.C.	ACTIVA
WA.PC ACCESORIOS PARA COMPUTADOR	ACTIVA
PUBLICIDAD ACTIVA DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD VILLAVICENCIO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD Y PROYECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD Y SERVICIOS E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD LLANO ADENTRO	ACTIVA
PUBLICIDADES BEJARANO AGUIRRE Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
24/7 PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
A.O. PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
AGENCIA PUBLICIDAD & PROPAGANDA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ARTE PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
AS PUBLICIDAD AGENCIA DE MEDIOS S. EN C. S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
BUITRAGO GOMEZ PUBLICIDAD LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA

CANNA`S PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
CHAPARRO PUBLICIDAD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
COMERCIALIZADORA PUBLICIDAD Y MARKETING LIMITADA	ACTIVA
COMPUMARK LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD LIMITADAEN LIQUIDACI EN LIQUIDACION	ACTIVA
CREACION A.Y M. PUBLICIDAD LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
CREARTE PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
DANANCA PUBLICIDAD E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
GALA PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
HERCO PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
HERGOYA PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
IMAGEN PUBLICIDAD CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
JAKE MATE PUBLICIDAD ESTRATEGICA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
MARKETING MIX PUBLICIDAD Y MERCADEO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
MEDINAR PUBLICIDAD LTDA. () EN LIQUIDACION	ACTIVA
MULTIMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA. MULTIMEDIOS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
OMEGA PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORBE PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PAEZ ASOCIADOS ZAMUDIO PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
RGD PUBLICIDAD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
VINCES PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
YENI PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
ZAPATA PRADO PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
AGENCIA MARKETING Y PUBLICIDAD MANAGER	ACTIVA
DIGIARTE PUBLICIDAD Y COMUNICACION	ACTIVA
EDUCARDO PUBLICIDAD Y MERCADEO	ACTIVA
JHON PUBLICIDAD EVENTOS	ACTIVA
LEMUR PUBLICIDAD ECOS DEL LLANO	ACTIVA
MARKA PUBLICIDAD EXTERIOR	ACTIVA
MASTER PUBLICIDAD TALLER CREATIVO	ACTIVA
MEDIOS Y MEDIOS PUBLICIDAD Y SUMINISTROS	ACTIVA
N . M. C. PUBLICIDAD E IMPRESOS	ACTIVA
NUEVA GENTE PUBLICIDAD ASESORIAS Y MERCADEO	ACTIVA
P & M PUBLICIDAD Y MEDIOS	ACTIVA
VISION GRAFICA PUBLICIDAD DE VILLAVICENCIO	ACTIVA
2GS MARKETING PUBLICIDAD	ACTIVA
AEG PUBLICIDAD	ACTIVA
AGENCIA KREATICA PUBLICIDAD	ACTIVA
ALEXANDER ROA PUBLICIDAD	ACTIVA
ALROGRAF PUBLICIDAD	ACTIVA
BAMBAM PUBLICIDAD	ACTIVA

BOHORQUEZ PUBLICIDAD	ACTIVA
CAT PUBLICIDAD	ACTIVA
CAYUYO PUBLICIDAD	ACTIVA
COMPRAVENTA EL RETIRO Y PUBLICIDAD.	ACTIVA
DFG PUBLICIDAD	ACTIVA
DISEÑO DIGITAL PUBLICIDAD	ACTIVA
DYNAMIC PUBLICIDAD	ACTIVA
ESTAMPADOS PUBLICIDAD	ACTIVA
HERMES CASTRO PUBLICIDAD	ACTIVA
JAS PUBLICIDAD	ACTIVA
JSYS SUMINISTROS Y PUBLICIDAD	ACTIVA
JUAN CARLOS AYALA DISENO Y PUBLICIDAD	ACTIVA
LEMUR PUBLICIDAD	ACTIVA
MECO PUBLICIDAD	ACTIVA
MIKE PUBLICIDAD	ACTIVA
MISAEL FIERRO PUBLICIDAD	ACTIVA
PACHO PUBLICIDAD	ACTIVA
PODER COMUNITARIO PRENSA RADIO TV ASESORIAS PUBLICIDAD	ACTIVA
SERVI PLOTTER PUBLICIDAD	ACTIVA
SION PUBLICIDAD	ACTIVA
SKI PUBLICIDAD	ACTIVA
STOP PUBLICIDAD	ACTIVA
TIBAMBRE PUBLICIDAD	ACTIVA
TIGRE PUBLICIDAD	ACTIVA
TU ARTE PUBLICIDAD	ACTIVA
VARIEDADES FOTO ESTRELLA AD EVENTOS Y PUBLICIDAD	ACTIVA

En relación con el alcance del contrato, se requiere la contratación de un operador logístico para asegurar el cumplimiento del objeto contractual. A través de la consulta en la plataforma SECOP, se identificó un listado de diversas organizaciones como potenciales oferentes que han participado en procesos contractuales con un objeto similar.

RAZON SOCIAL	NIT	CIIU
ALQUILAR SERVICIOS	17355373 - 8	**8230** Organización de convenciones y eventos comerciales **9007** Actividades de espectáculos musicales en vivo **9329** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

		7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
SOLUGISTIK S.A.S	NIT 900229431 - 0	**8230** Organización de convenciones y eventos comerciales **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **9329** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. **9008** Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
GRUPO BLUM SAS	NIT. 901.649.742-1	**7912** Actividades de operadores turísticos **8230** Organización de convenciones y eventos comerciales **5621** Catering para eventos **4921** Transporte de pasajeros
SEÑORA FIESTA EVENTOS	NIT. 1010241001-9	**8230** Organización de convenciones y eventos comerciales **7729** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. **5621** Catering para eventos
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	NIT. 900148334-6	**5621** Catering para eventos **0121** Cultivo de frutas tropicales y subtropicales **5611** Expendio a la mesa de comidas preparadas **4631** Comercio al por mayor de productos alimenticios

INDUHOTEL SAS	900300970-1	**4645** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador **4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **5511** Alojamiento en hoteles **8230** Organización de convenciones y eventos comerciales.
EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	900612569-1	**8230** Organización de convenciones y eventos comerciales **2511** Fabricación de productos metálicos para uso estructural **9007** Actividades de espectáculos musicales en vivo **5621** Catering para eventos

2. Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Oferta

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en el Análisis de la Oferta muestra que para la vigencia 2023 el gasto total de las entidades del Estado para el departamento del Meta fue de $271.671.141.507, para un total de 313 contratos de suministros, siendo, además, las vigencias con el mayor gasto en los últimos seis años para este tipo de suministros, superando la vigencia 2022 que es la vigencia con mayor gasto por un total de $338.000.000.000.

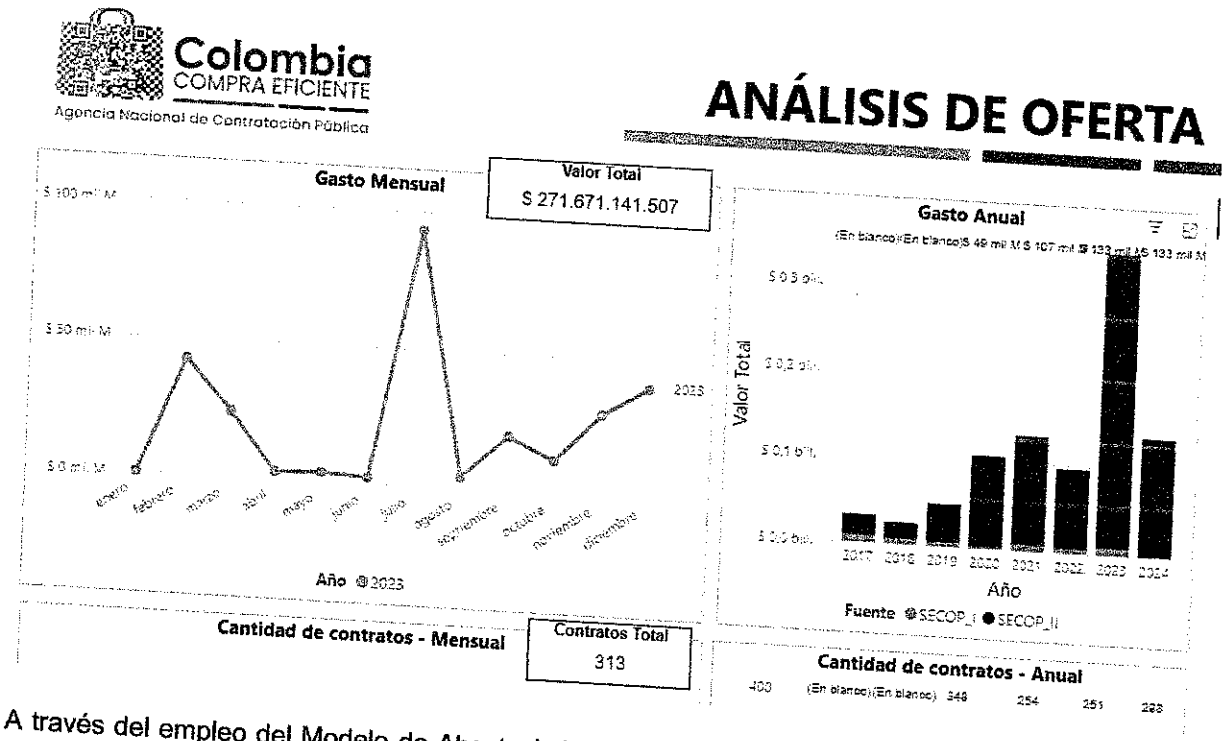

A través del empleo del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Oferta, se ha llevado a cabo un análisis con el fin de identificar a los posibles oferentes que han sido contratados con mayor frecuencia para la provisión de suministros relacionado con el presente proceso en el departamento del Meta. Este enfoque metodológico ha permitido discernir y evaluar de manera sistemática a aquellos proveedores que han demostrado un historial sólido y consistente en la ejecución de contratos similares.

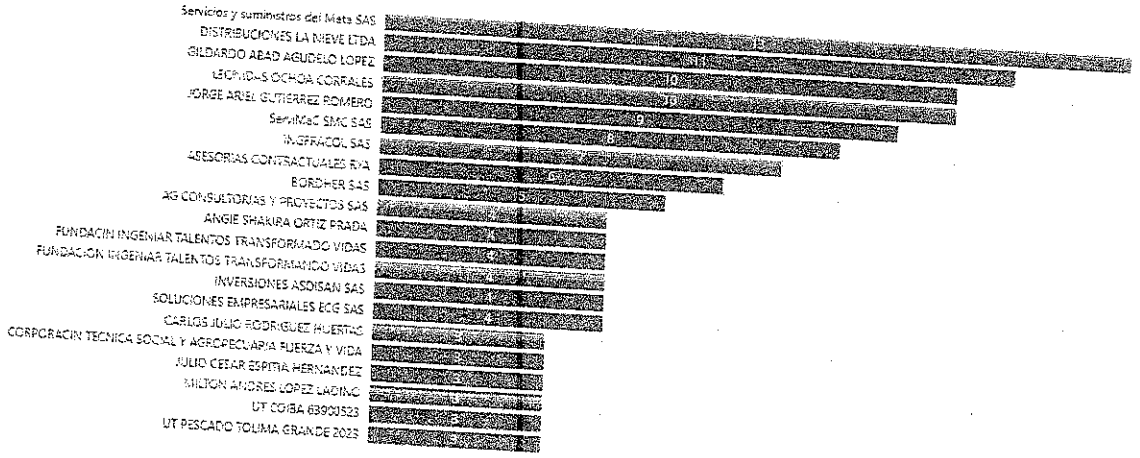

Acuerdo Marco de Precios

En consideración de los preceptos normativos estipulados en el Decreto 1082 de 2015, a continuación se realiza la revisión del acuerdo marco de precios para el Suministro de elementos de Material Pedagogico y la entrega de los mismo a nivel Nacional CCE–276–AMP–2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es desde 30/03/2022 hasta 30/03/2025.

- En el catálogo aplicable a nivel nacional, establece que se ofertan algunos de los elementos de material pedagogico sin embargo no se encuentran todos lo elementos requeridos en el presente proceso contractual, faltando las fichas bibliograficas y chinchones, en cuanto a los rollos de papel kraft no tiene la misma descripcion tecnica puesto que el requerido es un rollo de 150 mts y en acuerdo marco solo se oferta de 215 mts, adicionalmente se realizó un promedio de los articulos y valores ofertados en el acuerdo marco CCE–276–AMP–2021, en el cual se evidencia que el valor total promedio de los elemetos del acuerdo marco superan a los cotizados en el estudio de mercado del presente proceso, como se detalla a continuación:

ITEM	Nombre del producto	Presentación	Cantidad (mínimo)	Unidad de Medida	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS / ACUERDO MARCO	PRECIO PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO
1	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	Caja x 10	1	unidad	$ 343.791	$270.000
2	ROLLO PAPEL KRAFT	Rollo x 215mt	1	mts	$ 339.089,76	$170.000 (150 mts)
3	MARCADORES PERMANENTES	Paq x 12	1	unidad	$ 28.833,92	$35.000

Nota: Es importante mencionar que los valores establecidos en el catálogo de ayudas humanitarias del presente acuerdo no contemplan los descuentos por estampillas departamentales.

- A continuación se realiza la revisión del acuerdo marco de precios para la compra y alquiler de computadores y perifericos ETP III CCE–280–AMP–2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es desde 28/02/2022 hasta 28/02/2025, cabe resaltar que se requiere un proveedor que realice la instacion y puesta en funcionamiento del equipo con sus respectivas caracteristicas tecnicas, programas y licenias requeridas en el presente estudio, En la tienda virtual del Estado Colombiano no hay un oferente que proporcione el equipo con las mismas caracteriscas tecnicas requeridas frente a la terjeta grafica, las pulgadas de la pantalla, el sofware, paquete de microsoft, incluyendo Power BI con licencia, asi como la instalacion y puesta en funcionamiento.

- A continuación se realiza la revisión del acuerdo marco de precios para la compra y alquiler de computadores y perifericos ETP III CCE–280–AMP–2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es desde 28/02/2022 hasta 28/02/2025, cabe resaltar que se requiere un proveedor que realice la instacion y puesta en funcionamiento del equipo con sus respectivas caracteristicas tecnicas, programas y licenias requeridas en el presente estudio, En la tienda virtual del Estado Colombiano no hay un oferente que proporcione el equipo con las mismas caracteriscas tecnicas requeridas frente a la terjeta grafica, las pulgadas de la pantalla, el sofware, paquete de microsoft, incluyendo Power BI con licencia, asi como la instalacion y puesta en funcionamiento.

- A continuación se realiza la revisión del acuerdo marco de precios para el suministro de servicios de impresión CCE–103–AMP–2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es desde 25/01/2021 hasta 25/07/2023, por lo anterior no se puede realizar uso de este acuerdo marco ya que su vigencia expiro y a la fecha no hay un acuerdo vigente, asi mismo cabe resaltar que el servicio requerido es con diseño y edicion de las piezas publicitarias impresas, por lo tanto el servicio de impresión no cubre las necesidades del presente proceso.

La Secretaría de Derechos Humanos y Paz dentro del proceso de selección, contempla servicios de alquiler de auditorios, servicio de estacion de bebidas calientes, alojamiento, servicio de alimentación, transporte de pasajeros; el suministro de elementos de papeleria e impresiones litograficas con edicion, razón por la cual, resulta insuficiente lo dispuesto en el Acuerdo Marco para cumplir las necesidades establecidas para el objeto: **"DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

En virtud de lo expuesto, la entidad decide no emplear el Acuerdo Marco, en concordancia con el principio de selección objetiva, opta por realizar un proceso contractual más favorable a las necesidades específicas de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz en el contexto de organizaciones de eventos y logisticas. Por lo tanto, se llevará a cabo un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada, garantizando así una respuesta eficiente que cumpla con los requerimientos del presente proceso contractual.

D. Estudio de mercado

Para la determinación del presupuesto oficial estimado, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz llevó a cabo un análisis detallado que combinó el uso de tres mecanismos: el mecanismo de cotizaciones, análisis de consumos y precios históricos y Revisión de bases de datos especializados.

Para la determinación del presupuesto oficial estimado para el presente proceso con objeto **DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz llevó a cabo un análisis detallado del mercado que combinó el uso de tres mecanismos: cotizaciones, análisis de consumos y precios históricos y Revisión de bases de datos especializadas.

1. Mecanismo de cotizaciones

Para establecer precios de referencia reales del mercado respecto a los bienes y servicios necesarios para ejecutar el presente objeto contractual, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta, solicito cotizaciones a empresas de la región cuyas actividades guardan relación directa con el objeto de cada cotización. Tras recibir las propuestas económicas de los potenciales oferentes, la Secretaría procedió a realizar un análisis objetivo, promediando las ocho (8) cotizaciones recibidas, para la determinación de los precios que conforman el presupuesto oficial del proceso de contratación. Frente a los servicios de alquiler de auditorios y estacion de suministro de tinto, agua y aromatica se entablecieron unos tipos de rangos con la finalidad de unificar criterios y descrpciones tecnicas según el requerimiento de cada actividad.

TIPO	AUDITORIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUDITORIO OTROS MUNICIPIOS
	DETALLE	DETALLE
TIPO # 1	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas
TIPO # 2	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.
TIPO # 3	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas

TIPO #4	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.
TIPO #5	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas
TIPO #6	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.

TIPO	ESTACION DE BEBIDA CALIENTE
	DETALLE
TIPO # 1	TIPO # 1: Estación de bebida caliente con capacidad hasta 30 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.
TIPO # 2	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.
TIPO # 3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.
TIPO # 4	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.
TIPO # 5	TIPO # 5: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.
TIPO # 6	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los

	insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.

- Para establecer los precios correspondientes a los servicios relacionados con el alojamiento, alquiler de auditorios y el servicio de estación con suministro de tinto, agua fría y aromáticas en el municipio de Villavicencio, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta, obtuvo un total de dos (02) cotizaciones de proveedores locales con actividades afines a dichos servicios, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	MOSTRO INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
HOTEL SOL DORADO NIT 40.373.604 – 4	N/A	X
ECO HOTEL CARIMAGUA. NIT. 86057947 - 8	N/A	X

TIPO	DETALLE	UNID	CANT	COTIZACION 1 - HOTEL SOL DORADO NIT. 40.373.604-4			COTIZACION 2 ECO HOTEL CARIMAGUA. NIT. 86057947 - 8			PROMEDIO		
				VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA
	AUDITORIOS											
TIPO # 1	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNID	1	$ 478.991,60	$ 91.008,40	$ 570.000,00	$ 529.411,76	$ 100.588,24	$ 630.000,00	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00
TIPO # 2	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el	UNID	1	$ 598.739,50	$113.760,50	$ 712.500,00	$ 661.764,71	$ 125.735,29	$ 787.500,00	$ 630.252,10	$119.747,90	$ 750.000,00

	adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.											
TIPO # 3	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNID	1	$ 718.487,39	$136.512,61	$ 855.000,00	$ 794.117,65	$ 150.882,35	$ 945.000,00	$ 756.302,52	$143.697,48	$ 900.000,00
TIPO # 4	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNID	1	$ 798.319,33	$151.680,67	$ 950.000,00	$ 882.352,94	$ 167.647,06	$1.050.000,00	$ 840.336,13	$159.663,87	$ 1.000.000,00
TIPO # 5	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire	UNID	1	$ 957.983,19	$182.016,81	$1.140.000,00	$1.058.823,53	$ 201.176,47	$1.260.000,00	$1.008.403,36	$191.596,64	$ 1.200.000,00

	acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.											
TIPO # 6	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNID	1	$1.516.806,72	$288.193,28	$1.805.000,00	$1.676.470,59	$ 318.529,41	$1.995.000,00	$1.596.638,66	$303.361,34	$ 1.900.000,00
ESTACION DE BEBIDA CALIENTE												
TIPO # 1	TIPO # 1: Estación de bebida caliente con capacidad hasta 30 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio.	UNID	1	$222.689,08	$42.310,92	$265.000,00	$ 197.478,99	$ 37.521,01	$ 235.000,00	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00

	El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.											
TIPO # 2	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria ventes.	UNID	1	$ 311.764,71	$ 59.235,29	$ 371.000,00	$ 276.470,59	$ 52.529,41	$ 329.000,00	$ 294.117,65	$ 55.882,35	$ 350.000,00
TIPO # 3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	$ 356.303,52	$67.697,48	$ 424.000,00	$ 315.966,39	$ 60.033,61	$ 376.000,00	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00
TIPO # 4	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables	UNID	1	$ 445.378,15	$ 84.621,85	$ 530.000,00	$ 394.957,98	$ 75.042,02	$ 470.000,00	$ 420.168,07	$ 79.831,93	$ 500.000,00

	biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.										
TIPO # 5	TIPO # 5: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	$489.915,97	$ 93.084,03	$ 583.000,00	$ 434.453,78	$ 82.546,22	$ 517.000,00	$ 462.184,87	$ 87.815,13	$ 550.000,00

TIPO # 6	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNID	1	$ 578.991,60	$ 110.008,40	$ 689.000,00	$ 513.445,38	$ 97.554,62	$ 611.000,00	$ 546.218,49	$ 103.781,51	$ 650.000,00
ALOJAMIENTO (VILLAVICENCIO)												
	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio)	UNID	1	$134.277,31	$25.512,69	$159.790,00	$148.411,76	$28.198,24	$176.610,00	$141.344,54	$26.855,46	$168.200

- Para establecer los precios correspondientes a los servicios relacionados con el Alojamiento, alquiler de auditorios y el servicio de estación con suministro de cafe, agua fría y aromáticas en otros municipios del Departamento del Meta , se obtuvieron un total de dos (02) cotizaciones de proveedores locales con actividades afines a dichos servicios, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	MOSTRO INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
HOTEL PALMA ROJA NIT. 40361676-2	N/A	X
COTIZACION 2 . HOTEL LA PERLA LLANERA. NIT. 900047259-8	N/A	X

TIPO	DETALLE	UNID	CANT	COTIZACION 1. HOTEL PALMA ROJA NIT. 40361676-2			COTIZACION 2 . HOTEL LA PERLA LLANERA. NIT. 900047259-8			PROMEDIO		
				VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR + IVA
AUDITORIOS (OTROS MUNICIPIOS)												
TIPO # 1	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de	UNID	1	$ 399.159,66	$ 75.840,34	$ 475.000,00	$ 441.176,47	$ 83.823,53	$525.000,00	$ 420.168,07	$ 79.831,93	$ 500.000

	funcionamiento para la realización de las actividades programadas											
TIPO # 2	Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNID	1	$ 518.907,56	$ 98.592,44	$ 617.500,00	$ 573.529,41	$ 108.970,59	$ 682.500,00	$ 546.218,49	$ 103.781,51	$ 650.000
TIPO # 3	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNID	1	$ 638.655,46	$ 121.344,54	$ 760.000,00	$ 705.882,35	$ 134.117,65	$ 840.000,00	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000

TIPO #4	Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNID	1	$ 718.487,39	$ 136.512,61	$ 855.000,00	$ 794.117,65	$ 150.882,35	$ 945.000,00	$ 756.302,52	$ 143.697,48	$ 900.000
TIPO #5	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNID	1	$ 798.319,33	$ 151.680,67	$ 950.000,00	$ 882.352,94	$ 167.647,06	$1.050.000,00	$ 840.336,13	$ 159.663,87	$ 1.000.000

TIPO # 6	Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del municipio a Cotizar, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNID	1	$1.197.478,99	$ 227.521,01	$1.425.000,00	$1.491.596,64	$ 283.403,36	$1.775.000,00	$1.344.537,82	$ 255.462,18	$ 1.600.000
	ESTACION DE BEBIDA CALIENTE											
TIPO # 1	TIPO # 1: Estación de bebida caliente con capacidad hasta 30 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	$ 216.386,55	$ 41.113,45	$ 257.500,00	$ 203.782	$ 38.718	$ 242.500	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$250.000,00

TIPO # 2	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNID	1	$ 302.941,18	$ 57.558,82	$ 360.500,00	$ 285.294	$ 54.206	$ 339.500	$ 294.117,65	$ 55.882,35	$ 350.000,00
TIPO # 3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	$ 346.218,49	$ 65.781,51	$ 412.000,00	$ 326.050	$ 61.950	$ 388.000	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00

TIPO # 4	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNID	1	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00	$ 407.563	$ 77.437	$ 485.000	$ 420.168,07	$ 79.831,93	$ 500.000,00
TIPO # 5	TIPO # 5: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	$ 476.050,42	$ 90.449,58	$ 566.500,00	$ 448.319	$ 85.181	$ 533.500	$ 462.184,87	$ 87.815,13	$ 550.000,00

TIPO # 6	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNID	1	$ 562.605,04	$ 106.894,96	$ 669.500,00	$ 529.832	$ 100.668	$ 630.500	$ 546.218,49	$ 103.781,51	$ 650.000,00
ALOJAMIENTO (OTROS MUNICIPIOS)												
	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Otros Municipios)	UNID	1	$99.789,92	$18.960,08	$118.750,00	$110.294,12	$20.955,88	$131.250,00	$105.042,02	$19.957,98	$125.000,00

- Para establecer los precios de las infogracias, folletos, pendones, cartillas y escarapelas, incluyendo el diseño y la impresión, necesarios en el presente proceso, se obtuvieron un total de dos (02) cotizaciones, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	MOSTRO INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
MARIANA SOCIAL SAS. NIT: 901757251-1	N/A	X
LITOEXITO NIT. 40440255-4	N/A	X

IT	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACION 1 MARIANA SOCIAL SAS. NIT: 901757251-1				COTIZACION 2 LITOEXITO NIT. 40440255-4				PROMEDIO			
				VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 4 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la Ordenanza 1026 de 2019.	UNID	1	$652.100,84	$123.899,16	$776.000,00	$ 776.000,00	$692.436,97	$131.563,03	$ 824.000,00	$ 824.000,00	$672.268,91	$127.731,09	$ 800.000,00	$800.000,00
2	Pendon tipo araña con estructura metálica, brazos en aluminio y base plástica, con impresión	UNID	6	$407.563,03	$ 77.436,97	$485.000,00	$2.910.000,00	$432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00	$3.090.000,00	$420.168,07	$ 79.831,93	$ 500.000,00	$3.000.000,00

	digital en plóter full color de alta resolución, en un formato de 2x1 metros. El empaque estará conformado por una tula de tela para su protección y fácil transporte. El diseño gráfico será proporcionado por el contratista, asegurando una óptima visualización de los elementos gráficos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la impresión en gran formato.														
3	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente al Decreto 660 del 2018, incluye diseño	UNID	1	$815.126,05	$ 154.873,95	$970.000,00	$ 970.000,00	$865.546,22	$164.453,78	$1.030.000,00	$1.030.000,00	$840.336,13	$159.663,87	$1.000.000,00	$1.000.000,00

4	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 2 caras, tamaño carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información sobre la ruta de proteccion a líderes.	UNID	1	$652.100,84	$ 123.899,16	$776.000,00	$ 776.000,00	$692.436,97	$131.563,03	$ 824.000,00	$ 824.000,00	$672.268,91	$127.731,09	$ 800.000,00	$ 800.000,00
5	Cartilla de sesenta (60) páginas (30 hojas), a full color, en papel propalcote, empastada, tamaño carta, en la que se visibilizará el Informe Anual de la situación de los DDHH y el DIH en el departamento del Meta, entregado por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNID	1000	$ 9.129,41	$ 1.734,59	$ 10.864,00	$10.864.000,00	$ 9.694,12	$ 1.841,88	$ 11.536,00	$11.536.000,00	$ 9.411,76	$ 1.788,24	$ 11.200,00	$11.200.000,00

6	Millar de infografías en papel propalcote, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, tipo folleto, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, paz, y prevención. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNID	3	$815.126,05	$ 154.873,95	$ 970.000,00	$ 2.910.000,00	$865.546,22	$164.453,78	$1.030.000,00	$ 3.090.000,00	$840.336,13	$159.663,87	$1.000.000,00	$ 3.000.000,00
7	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente al Decreto 660 del 2018. incluye diseño	UNID	5	$815.126,05	$ 154.873,95	$ 970.000,00	$ 4.850.000,00	$865.546,22	$164.453,78	$1.030.000,00	$ 5.150.000,00	$840.336,13	$159.663,87	$1.000.000,00	$ 5.000.000,00
8	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con	UNID	75	$ 2.445,38	$ 464,62	$ 2.910,00	$ 218.250,00	$ 2.596,64	$ 493,36	$ 3.090,00	$ 231.750,00	$ 2.521,01	$ 478,99	$ 3.000,00	$ 225.000,00

	rlata, tamaño 1/4 de carta														
TOTAL							$ 24.274.250,00			$ 25.775.750,00				$ 25.025.000,00	

- Para establecer los precios de los elementos de papeleria necesarios en el presente proceso, se obtuvieron un total de dos (02) cotizaciones, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	MOSTRO INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
PAPELERIA POPULAR NIT. 7534930- 2	N/A	X
BUSINESS GROWTH. NIT. 1121915860	N/A	X

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 PAPELERIA POPULAR NIT. 7534930-2				COTIZACION 2. BUSINESS GROWTH NIT. 1121915860				PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	8	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 1.400.000,00	$ 138.655,46	$ 26.344,54	$ 165.000,00	$ 1.320.000,00	$ 142.857,14	$ 27.142,86	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00
2	Cajas de marcadores pemanentes x12 unid	CAJA	12	$ 30.252,10	$ 5.747,90	$ 36.000,00	$ 432.000,00	$ 28.571,43	$ 5.428,57	$ 34.000,00	$ 408.000,00	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00	$ 420.000,00
3	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	19	$ 16.386,55	$ 3.113,45	$ 19.500,00	$ 370.500,00	$ 15.546,22	$ 2.953,78	$ 18.500,00	$ 351.500,00	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 19.000,00	$ 361.000,00
4	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de plastica	PAQ	13	$ 14.705,88	$ 2.794,12	$ 17.500,00	$ 227.500,00	$ 13.865,55	$ 2.634,45	$ 16.500,00	$ 214.500,00	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00	$ 221.000,00
5	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	21	$ 23.361,34	$ 4.438,66	$ 27.800,00	$ 583.800,00	$ 22.016,81	$ 4.183,19	$ 26.200,00	$ 550.200,00	$ 22.689,08	$ 4.310,92	$ 27.000,00	$ 567.000,00
TOTAL							$ 3.013.800,00				$ 2.844.200,00				$ 2.929.000,00

- Para establecer los precios del computador necesario en el presente proceso, se obtuvieron un total de dos (02) cotizaciones, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR		MOSTRO INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
MARIANA SOCIAL SAS.	NIT: 901757251-1	N/A	X
BUSINESS GROWTH	NIT. 1121915860	N/A	X

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACION 1 MARIANA SOCIAL SAS. NIT: 901757251-1				COTIZACION 2 BUSINESS GROWTH NIT. 1121915860				PROMEDIO			
				VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Computador 32"; RAM 16 GB; Disco sólido SSD para almacenamiento interno de 512GB; con 1TB; Tarjeta Gráfica (3050 GPU); Conectividad wifi, bluetooth, cámara, nivel de tareas avanzado; sistema operativo Intel Core 17 ó Windows 11, con paquete de Microsoft office completo, incluyendo licencia de Power BI: visualización de datos - Microsoft Power Platform.	UNID	1	$ 9.058.824	$ 1.721.176	$10.780.000	$ 10.780.000	$9.428.571	$ 1.791.429	$ 11.220.000	$ 11.220.000	$ 9.243.697	$1.756.303	$11.000.000	$11.000.000

2. Análisis de consumos y precios históricos.

- En cumplimiento de la circular del 28 de febrero de 2024 sobre la elaboración de estudios de mercado, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz adoptó el mecanismo de Análisis de Consumos y Precios Históricos. En este contexto, se identificó el contrato No. 1368 de 2024, cuyo objeto es: "**PROPORCIONAR ELEMENTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**" Dicho contrato, adjudicado a través del proceso de selección abreviada de menor cuantía GCSJ-SA-010-2024, incluye actividades de alimentación (desayuno, almuerzoy cena), y transporte aereo de pasajeros cuyas especificaciones técnicas resultan idénticas a las exigidas para el nuevo proceso contractual que actualmente gestiona la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

Para documentar lo mencionado anteriormente, se adjuntan capturas de pantalla del estudio de mercado correspondiente al proceso de referencia GCSJ-SA-010-2024. Dicho estudio de mercado es la base para determinar los precios de referencia aplicables al; Servicio de Desayuno, Almuerzo y Cena Servido a la mesa y Transporte aereo de pasajeros

PANTALLAZO DE LOS PRECIOS HISTORICOS DEL SERVICIO DE DESAYUNO , ALMUERZO Y CENA del contrato No. 1368 de 2024, cuyo objeto es: **"PROPORCIONAR ELEMENTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Para el presente proceso se tomaran los precios de referencia de los servicios de desayuno servido a la mesa con valor unitario de $25.000 , almuerzo servido a la mesa con valor unitario de $25.000 y Cena servida a la mesa con valor unitario de $25.000 , asi como se muestra en la tabla.

6,1	Desayuno, servido a la mesa: Entrada de caldo entregado en un contenedor tipo Icopor de Diámetro 12.0 CM, Alto 7.2 CM Capacidad 500 CC, Plato fuerte proteína de origen animal 100% (Cerdo - Res - Pollo - Huevo) (200g), cereal porción de arroz (100 g), arepa de harina de maiz o plátano. Será entregado en contenedor tipo Icopor una sola pieza Largo 21.5 CM - Ancho 21.0 CM - Alto 8.0 CM, incluye servilletas, cubiertos desechables y servicio de distribución. Bebida acompañante jugo de fruta o café o chocolate.	UND	1	$ 25.000	0%	$ 0	$ 25.000	$ 40.000.000
6.2	Almuerzo: servido a la mesa incluye: Entrada de sopa o crema entregado on un contenedor tipo Icopor de Diámetro 12.0 CM, Alto 7.2 CM Capacidad 500 CC, Plato fuerte proteina de origen animal 100% (Cerdo - Res - Pollo) (200g), cereal porción de arroz (100 g), ensalada de verduras o fruta (100g), papa a la francesa o puré de papa o platano o yuca. Será entregado en contenedor tipo Icopor una sola pieza Largo 21.5 CM - Ancho 21.0 CM - Alto 8.0 CM, incluye servilletas, cubiertos desechables y servicio de distribución. Bebida acompañante jugo de fruta o gaseosa de 200 ml.	UND	1	$ 25.000	0%	$ 0	$ 25.000	
6,3	Cena, servido a la mesa, incluye: Plato fuerte proteina de origen animal 100% (Cerdo - Res - Pollo - Huevo) (200g), cereal porción de arroz (100 g), papa o platano. Será entregado en contenedor tipo Icopor una sola pieza Largo 21.5 CM - Ancho 21.0 CM - Alto 8.0 CM, incluye servilletas, cubiertos desechables y servicio de distribución. Bebida acompañante jugo de fruta o cafe o chocolate.	UND	1	$ 25.000	0%	$ 0	$ 25.000	

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

PANTALLAZO DE LOS PRECIOS HISTORICOS DEL TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS del contrato No. 1368 de 2024, cuyo objeto es: **"PROPORCIONAR ELEMENTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Para el presente proceso se tomaran los precios de referencia de los tiquetes areos ida y regreso desde el Municipio la Macarena hasta el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta con valor unitario de $410.000 , asi como se muestra en la tabla.

8.2.1	Tiquete de transporte aéreo con origen en el municipio de La Macarena y destino en la Ciudad de Villavicencio Meta, mediante una empresa reconocida de transporte aéreo, dirigida a población víctima del conflicto armado, con el propósito de proporcionar transporte de emergencia.	UNIDAD	1	$ 344.538	19%	$ 65.462	$ 410.000	$ 20.000.000
8.2.2	Tiquete de transporte aéreo con origen en el municipio de Mapiripan y destino en la Ciudad de Villavicencio Meta, mediante una empresa reconocida de transporte aéreo, dirigida a población víctima del conflicto armado, con el propósito de proporcionar transporte de emergencia.	UNIDAD	1	$ 500.000	19%	$ 95.000	$ 595.000	

En atención a que las tarifas de tiquetes de transporte aereo de pasajeros son fluctuantes, lo cual imposibilita determinar el valor exacto de los tiquetes hasta que este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte de pasajeros se ejecutara como una bolsa de recursos para tiquetes de transporte terrestre y aereo de pasajeros, el valor sera asignado para cada una de las actividades, dependiento de los delegados e invitados del Municipio de la Macarena del Departamento del Meta a las jornadas para desarrollar acciones para la prevención, promoción, protección y fortalecimiento del sistema departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario, la promoción y garantía de la libertad religiosa y la construcción de paz en el departamento del meta. Descritas en el presupuesto oficial

- En cumplimiento de la circular del 28 de febrero de 2024 sobre la elaboración de estudios de mercado, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz adoptó el mecanismo de Análisis de Consumos y Precios Históricos. En este contexto, se identificó el contrato No.2328 de 2024, cuyo objeto es: **" DESARROLLAR JORNADAS MOVILES DE OFERTA INSTITUCIONAL QUE GARANTICEN LA ASISTENCIA EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** Dicho contrato, adjudicado a través del proceso de minima cuantia No. GCSJ-MC-049-2024, incluye actividades de suministro de refrigerios, cuyas especificaciones técnicas resultan idénticas a las exigidas para el nuevo proceso contractual que actualmente gestiona la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

Para documentar lo mencionado anteriormente, se adjuntan capturas de pantalla del estudio de mercado correspondiente al proceso de referencia No. GCSJ-MC-049-2024. Para el presente proceso se tomaran los precios de referencia de los Refrigerios con valor unitario de $ 9.000 , asi como se muestra en la tabla.

PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez concluido el proceso de determinación de los precios individuales, con base en las cotizaciones recibidas y el Análisis de Consumos y Precios Históricos, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz procedió a establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MUNICIPIO DE URIBE**				
1,1	Desayuno: Entrada de caldo de 500 CC, Plato fuerte proteína de origen animal 100% (Cerdo - Res - Pollo - Huevo) (200g), cereal porción de arroz (100 g), arepa de harina de maíz o platano, bebida acompañante jugo de fruta o cafe o chocolate. Será entregado en contenedores biodegradables desechables, e incluirá servilletas y cubiertos biodegradables desechables. Asimismo, el contratista se encargará del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en condiciones óptimas de higiene.	UNID	37	$ 25.000	$ 925.000
1,2	Refrigerios compuestos por un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, acompañado de una bebida de jugo en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml. Los refrigerios deberán estar empacados en porta comida desechable biodegradable, incluyendo la servilleta respectiva. El contratista será responsable de la entrega de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando la presentación y calidad de los mismos.	UNID	37	$ 9.000	$ 333.000
	Almuerzo. Incluye: Entrada de sopa o crema de 500 CC. Plato fuerte proteína de				

3. Revisión de bases de datos especializados.

Transporte de pasajeros por carretera

Para estimar el precio del servicio de transporte de pasajeros por carretera, La Secretaría de Derechos Humanos y Paz llevó a cabo el mecanismo de base de datos especializadas, consultando los precios de transporte intermunicipal de la página del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio del Departamento del meta, determiando que las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos, para establecer dicho valor se tomaron los precios de referencia de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio con los Municipios proyectados con requerimiento de transporte de cada una de las actividades del presente proceso.

El total de la bolsa de recursos de transporte para el presente proceso es de **TREINTA Y UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CTE ($31.688.750)**, que se encuentran divididos en cada una de las actividades proyectadas en el PRESUPUESTO OFICIAL. Cabe resaltar que en el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables, tal como se refleja en la siguiente tabla.

ORIGEN	DESTINO	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	DESCUENTOS DEPARTAMENTALES	VALOR ESTIMADO
VILLAVICENCIO	CHIPAQUE	UNID	1	$35.000,00	12%	$39.200
VILLAVICENCIO	BOGOTA	UNID	1	$41.000,00	12%	$45.920
VILLAVICENCIO	CASTAÑO	UNID	1	$14.000,00	12%	$15.680
VILLAVICENCIO	ARRAYANES	UNID	1	$15.000,00	12%	$16.800
VILLAVICENCIO	PALMIRO	UNID	1	$16.000,00	12%	$17.920
VILLAVICENCIO	PIÑUELAS	UNID	1	$17.000,00	12%	$19.040
VILLAVICENCIO	PALMERAS	UNID	1	$20.000,00	12%	$22.400
VILLAVICENCIO	CRUCE SURIMENA	UNID	1	$22.000,00	12%	$24.640
VILLAVICENCIO	SURIMENA	UNID	1	$25.000,00	12%	$28.000
VILLAVICENCIO	TREBOL	UNID	1	$23.000,00	12%	$25.760
VILLAVICENCIO	GIRAMENA	UNID	1	$24.000,00	12%	$26.880
VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA	UNID	1	$25.000,00	12%	$28.000
VILLAVICENCIO	SAN MARTIN	UNID	1	$20.000,00	12%	$22.400

VILLAVICENCIO	GRANADA	UNID	1	$25.000,00	12%	$28.000
VILLAVICENCIO	SAN JUAN DE ARAMA	UNID	1	$32.000,00	12%	$35.840
VILLAVICENCIO	CAÑO FISTO	UNID	1	$16.000,00	12%	$17.920
VILLAVICENCIO	DINAMARCA	UNID	1	$20.000,00	12%	$22.400
VILLAVICENCIO	MANUELITA	UNID	1	$21.000,00	12%	$23.520
VILLAVICENCIO	RESTREPO	UNID	1	$9.000,00	12%	$10.080
VILLAVICENCIO	CUMARAL	UNID	1	$12.000,00	12%	$13.440
VILLAVICENCIO	SANTA CECILIA	UNID	1	$20.000,00	12%	$22.400
VILLAVICENCIO	JAPON	UNID	1	$21.000,00	12%	$23.520
VILLAVICENCIO	PARATEBUENO	UNID	1	$26.400,00	12%	$29.568
VILLAVICENCIO	MAYA	UNID	1	$30.000,00	12%	$33.600
VILLAVICENCIO	BARRANCA DE UPIA	UNID	1	$33.000,00	12%	$36.960
VILLAVICENCIO	CORCEL	UNID	1	$38.000,00	12%	$42.560
VILLAVICENCIO	LISBOA	UNID	1	$38.000,00	12%	$42.560
VILLAVICENCIO	CRUCE VISO	UNID	1	$38.000,00	12%	$42.560
VILLAVICENCIO	CABUYARO	UNID	1	$40.000,00	12%	$44.800
VILLAVICENCIO	PUERTO LOPEZ	UNID	1	$22.000,00	12%	$24.640
VILLAVICENCIO	PUERTO GUADALUPE	UNID	1	$40.000,00	12%	$44.800
VILLAVICENCIO	REMOLINOS	UNID	1	$37.000,00	12%	$41.440
VILLAVICENCIO	PUERTO GAITAN	UNID	1	$46.000,00	12%	$51.520
VILLAVICENCIO	CRISTALINAS	UNID	1	$69.000,00	12%	$77.280
VILLAVICENCIO	CUMARIBO	UNID	1	$182.000,00	12%	$203.840
VILLAVICENCIO	PORVENIR VIA RUBIALES	UNID	1	$192.000,00	12%	$215.040
VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	UNID	1	$284.000,00	12%	$318.080
VILLAVICENCIO	ACACIAS	UNID	1	$10.000,00	12%	$11.200
VILLAVICENCIO	MESETAS	UNID	1	$40.000,00	12%	$44.800
VILLAVICENCIO	VISTA HERMOSA	UNID	1	$44.000,00	12%	$49.280
VILLAVICENCIO	LEJANIAS	UNID	1	$32.000,00	12%	$35.840
VILLAVICENCIO	MAPIRIPAN	UNID	1	$98.000,00	12%	$109.760
VILLAVICENCIO	PUERTO RICO	UNID	1	$50.000,00	12%	$56.000
VILLAVICENCIO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	UNID	1	$74.000,00	12%	$82.880
VILLAVICENCIO	MEDINA	UNID	1	$26.000,00	12%	$29.120
VILLAVICENCIO	MAMBITA	UNID	1	$52.000,00	12%	$58.240

VILLAVICENCIO	VILLANUEVA	UNID	1	$38.000,00	12%	$42.560
VILLAVICENCIO	TAURAMENA	UNID	1	$45.000,00	12%	$50.400
VILLAVICENCIO	LA URIBE	UNID	1	$78.000,00	12%	$87.360
VILLAVICENCIO	GUAMAL	UNID	1	$18.000,00	12%	$20.160
VILLAVICENCIO	HUMADEA	UNID	1	$19.000,00	12%	$21.280
VILLAVICENCIO	CUBARRAL	UNID	1	$23.000,00	12%	$25.760
VILLAVICENCIO	DORADO	UNID	1	$25.000,00	12%	$28.000
VILLAVICENCIO	SAN ISIDRO	UNID	1	$26.000,00	12%	$29.120
VILLAVICENCIO	SAN JOSE	UNID	1	$28.000,00	12%	$31.360
VILLAVICENCIO	COLEGIO	UNID	1	$28.000,00	12%	$31.360
VILLAVICENCIO	MEDELLON DEL ARIARI	UNID	1	$28.000,00	12%	$31.360
VILLAVICENCIO	CASTILLO	UNID	1	$31.000,00	12%	$34.720
VILLAVICENCIO	LA BODEGA	UNID	1	$32.000,00	12%	$35.840
VILLAVICENCIO	PUERTO ESPERANZA	UNID	1	$38.000,00	12%	$42.560
VILLAVICENCIO	POMPEYA	UNID	1	$12.000,00	12%	$13.440
VILLAVICENCIO	PERALONSO	UNID	1	$16.000,00	12%	$17.920
VILLAVICENCIO	MURUJUI	UNID	1	$17.000,00	12%	$19.040
VILLAVICENCIO	PACHAQUIARO	UNID	1	$18.000,00	12%	$20.160
VILLAVICENCIO	TOBASIA	UNID	1	$21.000,00	12%	$23.520
VILLAVICENCIO	LA BALSA	UNID	1	$22.000,00	12%	$24.640
VILLAVICENCIO	ALTO MENEGUA	UNID	1	$28.000,00	12%	$31.360
VILLAVICENCIO	DIAMANTE	UNID	1	$31.000,00	12%	$34.720
VILLAVICENCIO	MATA AZUL	UNID	1	$34.000,00	12%	$38.080
VILLAVICENCIO	BRIO BIONERY	UNID	1	$36.000,00	12%	$40.320
VILLAVICENCIO	BONGA - TORO	UNID	1	$37.000,00	12%	$41.440
VILLAVICENCIO	LEONAS	UNID	1	$28.000,00	12%	$31.360
VILLAVICENCIO	PUEBLO NUEVO	UNID	1	$39.000,00	12%	$43.680
VILLAVICENCIO	FACENDA	UNID	1	$44.000,00	12%	$49.280
VILLAVICENCIO	YOPAL	UNID	1	$74.000,00	12%	$82.880
VILLAVICENCIO	AGUAZUL	UNID	1	$61.700,00	12%	$69.104
VILLAVICENCIO	VENADO	UNID	1	$46.800,00	12%	$52.416
VILLAVICENCIO	LA HORQUETA	UNID	1	$45.600,00	12%	$51.072
VILLAVICENCIO	MONTERREY	UNID	1	$43.100,00	12%	$48.272

VILLAVICENCIO	VILLA CAROLA	UNID	1	$41.900,00	12%	$46.928
VILLAVICENCIO	AGUAS CLARAS	UNID	1	$39.400,00	12%	$44.128
VILLAVICENCIO	CRUCE DE CUBARRAL	UNID	1	$19.600,00	12%	$21.952
VILLAVICENCIO	CAQUEZA	UNID	1	$20.000,00	12%	$22.400
VILLAVICENCIO	TABLON	UNID	1	$17.000,00	12%	$19.040
VILLAVICENCIO	PUENTE QUETAME	UNID	1	$16.000,00	12%	$17.920
VILLAVICENCIO	GUAYABETAL	UNID	1	$12.000,00	12%	$13.440
VILLAVICENCIO	LIMONCITOS	UNID	1	$14.000,00	12%	$15.680
VILLAVICENCIO	COLSUBSIDIO	UNID	1	$12.000,00	12%	$13.440
VILLAVICENCIO	VERACRUZ	UNID	1	$20.500,00	12%	$22.960
VILLAVICENCIO	EL TORO	UNID	1	$42.000,00	12%	$47.040
VILLAVICENCIO	PUERTO LLERAS	UNID	1	$37.000,00	12%	$41.440
VILLAVICENCIO	CHOACHI	UNID	1	$34.000,00	12%	$38.080
VILLAVICENCIO	UBAQUE	UNID	1	$32.000,00	12%	$35.840
VILLAVICENCIO	EMPALME	UNID	1	$32.000,00	12%	$35.840

Fuente: https://ttvillavo.co/web/informacion-viajeros/tarifas/

- En atención a que las tarifas de tiquetes terrestres de pasajeros son fluctuantes, lo cual imposibilita determinar el valor exacto de los tiquetes hasta que este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte de pasajeros se ejecutara como una bolsa de recursos para tiquetes de transporte terrestre y aereo de pasajeros, el valor del transporte sera asignado para cada una de las actividades, dependiento de los delegados e invitados a las jornadas para desarrollar acciones para la prevención, promoción, protección y fortalecimiento del sistema departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario, la promoción y garantía de la libertad religiosa y la construcción de paz en el departamento del meta. Descritas en el presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DDHH, DIH Y PAZ**				
1	**JORNADA # 1, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO**				
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
1.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60	$ 9.000	$ 540.000
1.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000

	correcto funcionamiento de la estación durante el evento.				
SUBTOTAL					$ 1.840.000
2	**JORNADA # 2, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO**				
2.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
2.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	60	$ 9.000	$ 540.000
2.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
SUBTOTAL					**$ 1.840.000**
3	**REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE LA MESA DE NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y RESPETO**				

3.1	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se entregaran en dos jornadas diferentes, de acuerdo con la cantidad concertada previamente con la supervisora del contrato.	UNIDAD	40	$ 9.000	$ 360.000
SUBTOTAL					$ 360.000
4	**REFRIGERIOS PARA LA JORNADA DE LA MESA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS**				
4.1	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	27	$ 9.000	$ 243.000
SUBTOTAL					$ 243.000
TOTAL A					$ 4.283.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
B	**ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH, DIH Y PAZ (ORDENANZA 1026/2019)**				

1	**JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 - VILLAVICENCIO (JORNADA DE DOS DIAS)**				
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	2	$ 900.000	$ 1.800.000
1.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2	$ 400.000	$ 800.000
1.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	141	$ 9.000	$ 1.269.000

1.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50, y el segundo día se entregarán los 50 restantes.	UNIDAD	94	$ 25.000	$ 2.350.000
1.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH,	UNIDAD	6	$ 168.200	$ 1.009.200
1.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000
1.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000

	oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
1.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Vista Hermosa, Acacías, Mesetas, Guamal, San Juan de Arama, Lejanías y área rural de Villavicencio del Departamentos del meta con destino a la ciudad de Villavicencio, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1	$ 441.060	$ 441.060
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
1.9	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 4 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la Ordenanza 1026 de 2019.	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
1.10	Pendon tipo araña con estructura metálica, brazos en aluminio y base plástica, con impresión digital en plóter full color de alta resolución, en un formato de 2x1 metros. El empaque estará conformado por una tula de tela para su protección y fácil transporte. El diseño gráfico será proporcionado por el contratista, asegurando una óptima visualización de los elementos gráficos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la impresión en gran formato.	UNIDAD	6	$ 500.000	$ 3.000.000
	SUBTOTAL				
2	**JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 - GRANADA META (JORNADA DOS DIAS)**				**$ 11.769.260**

2.1	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	2	$ 800.000	$ 1.600.000
2.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2	$ 400.000	$ 800.000
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	141	$ 9.000	$ 1.269.000
2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables,	UNIDAD	94	$ 25.000	$ 2.350.000

	incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
2.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) para ocho delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH,	UNIDAD	16	$ 125.000	$ 2.000.000
2.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16	$ 25.000	$ 400.000
2.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16	$ 25.000	$ 400.000
2.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martín, Fuentedeoro y El Dorado con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta , con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1	$ 910.125	$ 910.125

	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecera en con los tiqutes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
	SUBTOTAL				**$ 9.729.125**
3	**ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO**				
3.1	TIPO 6: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000

3.2	Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
3.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
3.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000
3.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables,	UNIDAD	100	$ 25.000	$ 2.500.000

	incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
3.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	8	$ 25.000	$ 200.000
3.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	8	$ 25.000	$ 200.000
3.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto Gaitán, Puerto López, Cumaral, Restrepo, Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, San Juanito, El Calvario y La Macarena con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1	$ 1.732.500	$ 1.732.500
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				

	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
3.9	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noche para cuatro presidentes del consejo Mucipales de paz y DDHH ,	UNIDAD	8	$ 168.200	$ 1.345.600
3.10	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente al Decreto 660 del 2018. incluye diseño	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	SUBTOTAL				**$ 12.428.100**
4	**ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO**				
4.1	TIPO 6 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000

4.2	Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
4.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000

4.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000
4.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por dos noches para ocho presidentes del consejo Mucipales de paz y DDHH.	UNIDAD	16	$ 125.000	$ 2.000.000
4.7	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	16	$ 25.000	$ 400.000
4.8	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas	UNIDAD	16	$ 25.000	$ 400.000

	vigentes de seguridad alimentaria.				
4.9	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martín, Fuente de Oro y El Dorado con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta , con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 13 delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental deDDHH.	UNIDAD	1	$ 910.125	$ 910.125
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecera en con los tiqutes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
SUBTOTAL					**$ 10.680.125**
5	**ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA DE INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**				
5.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	2	$ 900.000	$ 1.800.000

5.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	2	$ 400.000	$ 800.000
5.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40 refrigerios en la mañana y 40 en la tarde, y el segundo día se entregarán 40 refrigerios en la mañana.	UNIDAD	120	$ 9.000	$ 1.080.000
5.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuiran de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40, y el segundo día se entregarán los 40 restantes.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000

5.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 15 delegados del comité de impulso de los municipio participantes excepto Villavicencio y Restrepo	UNIDAD	15	$ 168.200	$ 2.523.000
5.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	15	$ 25.000	$ 375.000
5.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	15	$ 25.000	$ 375.000
5.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, zona rural de Villavicencio, cuatro Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, Guamal, San Martín, Uribe, Puerto Lleras y San Juan de Arama. con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 15 delegados del comité de impulso	UNIDAD	1	$ 1.509.750	$ 1.509.750
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				

	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
	SUBTOTAL				**$ 10.462.750**
	TOTAL B				**$ 55.069.360**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
C	**SENSIBILIZAR A 1200 SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL META**				
1	**DESARROLLAR (03) JORNADAS DE TRABAJO PARA LA PROMOCÓN, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DDHH Y DIH VILLAVICENCIO, ACACIAS GRANADA -META**				
1.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
1.2	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000

	funcionamiento para la realización de las actividades programadas.				
1.3	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
1.4	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3	$ 500.000	$ 1.500.000
1.5	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuiran de la siguiente manera: 60 en la jornada de Villavicencio, 60 en la jornada de Acacias y 60 en la jornada de Granada Meta	UNIDAD	180	$ 9.000	$ 1.620.000
1.6	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 2 caras, tamaño carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información sobre la ruta de proteccion a líderes.	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
	TOTAL C				**$ 6.420.000**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
D	FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH MEDIANTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH.				
1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PARA FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH				
1.1	Computador 32"; RAM 16 GB; Disco sólido SSD para almacenamiento interno de 512GB; con 1TB; Tarjeta Gráfica (3050 GPU); Conectividad wifi, bluetooth, cámara, nivel de tareas avanzado; sistema operativo Intel Core 17 ó Windows 11, con paquete de Microsoft office completo, incluyendo licencia de Power BI: visualización de datos - Microsoft Power Platform.	UNIDAD	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
	SUBTOTAL				$ 11.000.000
2	JORNADA DE ANALISIS DE CONTEXTO Y DE SEGUIMIENTO A LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS CON INTEGRANTES DEL NODO META DE OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS E INSITUCIONES RELACIONADAS CON PREVENCION Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO				
2.1	TIPO 2: Auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, vídeo beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	1	$ 750.000	$ 750.000
2.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000

	Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.				
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	30	$ 9.000	$ 270.000
2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	30	$ 25.000	$ 750.000
2.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2	$ 170.000	$ 340.000
2.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2	$ 35.000	$ 70.000
2.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	5	$ 19.000	$ 95.000
2.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3	$ 17.000	$ 51.000
2.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	4	$ 27.000	$ 108.000
SUBTOTAL					**$ 2.934.000**

3	**JORNADA - PROCESO DE PERCEPCION Y DIALOGO SOCIAL CON LIDERES SOCIALES, DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH Y REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL META - VILLAVICENCIO**				
3.1	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
3.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
3.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	50	$ 9.000	$ 450.000
3.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o	UNIDAD	50	$ 25.000	$ 1.250.000

	gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
3.5	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Uribe, Puerto Lleras, San Juan de Arama, El Castillo, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán y Granada con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 12 delegados.	UNIDAD	1	$ 1.302.750	$ 1.302.750
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
3.6	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2	$ 170.000	$ 340.000
3.7	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	3	$ 35.000	$ 105.000
3.8	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	5	$ 19.000	$ 95.000
3.9	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3	$ 17.000	$ 51.000
3.10	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	5	$ 27.000	$ 135.000

3.11	Cartilla de sesenta (60) páginas (30 hojas), a full color, en papel propalcote, empastada, tamaño carta, en la que se visibilizará el Informe Anual de la situación de los DDHH y el DIH en el departamento del Meta, entregado por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	1000	$ 11.200	$ 11.200.000
3.12	Millar de infografías en papel propalcote, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, tipo folleto, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, paz, y prevención. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL					$ 19.328.750
TOTAL D					**$ 33.262.750**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
E	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN- CDR**				
1	**REUNION DE MESAS DE TRABAJO Y PRIMERA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**				
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz	UNIDAD	1	$ 422.000	$ 422.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				

	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos.	UNIDAD	6	$ 168.200	$ 1.009.200
1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000
1.5	TIPO # 1: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima para 22 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas	UNIDAD	3	$ 600.000	$ 1.800.000

	las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas				
1.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	66	$ 9.000	$ 594.000
1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	66	$ 25.000	$ 1.650.000

1.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
1.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
1.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	40	$ 9.000	$ 360.000

1.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	40	$ 25.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL					**$ 9.585.200**
2	**REUNION DE MESAS DE TRABAO Y SEGUNDA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**				
2.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz	UNIDAD	1	$ 422.000	$ 422.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				

2.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos.	UNIDAD	6	$ 168.200	$ 1.009.200
2.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000
2.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	6	$ 25.000	$ 150.000
2.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 23 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y	UNIDAD	3	$ 750.000	$ 2.250.000

	mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.				
2.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
2.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	69	$ 9.000	$ 621.000
2.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	69	$ 25.000	$ 1.725.000
2.9	TIPO # 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000

	Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.				
2.10	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
2.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	40	$ 9.000	$ 360.000
2.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	40	$ 25.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL					**$ 10.037.200**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	TOTAL E				$ 19.622.400
F	IMPLEMENTAR UN (1) PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA, VERDAD, REPARACIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SIVJRNR				
1	JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN VILLAVICENCIO				
1.1	TIPO 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
1.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000

1.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100	$ 25.000	$ 2.500.000
1.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	2	$ 170.000	$ 340.000
1.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	3	$ 35.000	$ 105.000
1.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3	$ 19.000	$ 57.000
1.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	3	$ 17.000	$ 51.000
1.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	4	$ 27.000	$ 108.000
	SUBTOTAL				**$ 5.911.000**
2	**JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN ACACIAS**				
2.1	TIPO # 5 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000

	calidad y seguridad alimentaria vigentes.				
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000
2.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000
2.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	1	$ 170.000	$ 170.000
2.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2	$ 35.000	$ 70.000
2.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3	$ 19.000	$ 57.000
2.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	2	$ 17.000	$ 34.000
2.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	5	$ 27.000	$ 135.000
	SUBTOTAL				$ 4.836.000
3	**JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA SAN JUAN DE ARAMA**				

3.1	TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
3.2	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
3.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	50	$ 9.000	$ 450.000

3.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	50	$ 25.000	$ 1.250.000
3.5	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	ROLLO	1	$ 170.000	$ 170.000
3.6	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	CAJA	2	$ 35.000	$ 70.000
3.7	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	PAQ	3	$ 19.000	$ 57.000
3.8	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	PAQ	2	$ 17.000	$ 34.000
3.9	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	3	$ 27.000	$ 81.000
SUBTOTAL					$ 3.412.000
4	**CONVERSATORIO EN VILLAVICENCIO (COMO CIERRE DEL PROCESO) CON INVITADOS DE ORDEN NACIONAL, LA JEP, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA OACP, EN LA QUE PARTICIPEN DELEGADOS DE LAS JORNADAS REALIZADAS EN LOS TRES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO**				
4.1	TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

4.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
4.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000
4.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100	$ 25.000	$ 2.500.000
4.5	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacias y San Juan de Arama con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a representantes del municipio de Acacias y San Juan de Arama	UNIDAD	1	$ 655.000	$ 655.000

	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
4.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), para dos noches para seis delegados de San Juan de Arama	UNIDAD	12	$ 168.200	$ 2.018.400
4.7	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12	$ 25.000	$ 300.000
4.8	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista	UNIDAD	12	$ 25.000	$ 300.000

	será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
4.9	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la normatividad nacional en proteccion y prevencion . incluye diseño	UNIDAD	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
	SUBTOTAL				$ 13.523.400
5	**JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL VILLAVICENCIO**				
5.1	TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
5.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
5.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000

	los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.				
5.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	100	$ 25.000	$ 2.500.000
5.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), por una noche para ocho enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion de 5 municipios que son: San Juanito, El Calvario Cubarral, El Castillo, Lejanías y para el municipio de La Macarena dos delegados dos noches	UNIDAD	44	$ 168.200	$ 7.400.800
5.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	44	$ 25.000	$ 1.100.000

5.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	44	$ 25.000	$ 1.100.000
5.8	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de San Juanito, El Calvario, Cubarral, El Castillo, Lejanías y La Macarena con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participación	UNIDAD	1	$ 5.553.440	$ 5.553.440
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
SUBTOTAL					$ 20.404.240

6	**JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL GRANADA**				
6.1	TIPO 4 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
6.2	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
6.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000
6.4	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables,	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000

	incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.				
6.5	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por una noche para seis enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participacion de 7 municipios que son: Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán	UNIDAD	56	$ 125.000	$ 7.000.000
6.6	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	56	$ 25.000	$ 1.400.000
6.7	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	56	$ 25.000	$ 1.400.000
6.8	Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de	UNIDAD	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000

	mesas municipales de participacion				
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecera en con los tiqutes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
	SUBTOTAL				**$ 19.970.000**
	TOTAL F				**$ 68.056.640**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
G	**FORTALECER EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**				
1	**PRIMERA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 1 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**				
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y las zonas veredales de Villavicencio con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz	UNIDAD	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				

	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz	UNIDAD	27	$ 168.200	$ 4.541.400
1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27	$ 25.000	$ 675.000
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27	$ 25.000	$ 675.000

1.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	3	$ 750.000	$ 2.250.000
1.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000

1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000
1.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
1.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
1.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de	UNIDAD	60	$ 9.000	$ 540.000

	los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.				
1.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	60	$ 25.000	$ 1.500.000
1.13	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta	UNIDAD	40	$ 3.000	$ 120.000
	SUBTOTAL				$ 17.671.400
2	**SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 2 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)**				
2.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y de las zonas rurales de Villavicencio, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz	UNIDAD	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				

	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
2.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz	UNIDAD	27	$ 168.200	$ 4.541.400
2.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27	$ 25.000	$ 675.000
2.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	27	$ 25.000	$ 675.000

2.5	TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento.	UNIDAD	3	$ 750.000	$ 2.250.000
2.6	TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
2.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000

2.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000
2.9	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
2.10	TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
2.11	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de	UNIDAD	60	$ 9.000	$ 540.000

	los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.				
2.12	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	60	$ 25.000	$ 1.500.000
2.13	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta	UNIDAD	35	$ 3.000	$ 105.000
SUBTOTAL					$ 17.656.400
TOTAL G					**$ 35.327.800**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
H	**ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 29 CONSEJOS Y/O COMITÉS MUNICIPALES DE ASUNTOS RELIGIOSOS**				
1	**ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL SECTOR RELIGIOSO, DENOMINADO: MEMORIA E IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SECTOR RELIGIOSO DEL META - VILLAVICENCIO**				
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Acacías, y Vista Hermosa, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz y delegados del sector religioso.	UNIDAD	1	$ 4.630.000	$ 4.630.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este				

	no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				
	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad.				
1.2	TIPO 5: Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.3	TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
1.4	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento,	UNIDAD	80	$ 9.000	$ 720.000

	garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.				
1.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	80	$ 25.000	$ 2.000.000
1.6	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noches para ocho personas y una noche para ocho personas	UNIDAD	24	$ 168.200	$ 4.036.800
	TOTAL H				**$ 13.236.800**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	**FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS**				
1	**SESION 1 DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS - VILLAVICENCIO**				
1.1	Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Acacías, San Juan de Arama, Castilla la Nueva, y Mapiripán, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 12 consejeros de Paz	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos				
	Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables.				

	Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción.				
	Nota 4: En caso de que alguno de los delegados o representantes de los municipios inicialmente convocados no confirme su asistencia a la actividad, se procederá a invitar en su lugar a un delegado o representante de otro municipio del Departamento del Meta, siempre que esta sustitución no supere el valor de la bolsa de recursos asignada para la actividad				
1.2	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 12 consejeros	UNIDAD	12	$ 168.200	$ 2.018.400
1.3	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12	$ 25.000	$ 300.000
1.4	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	12	$ 25.000	$ 300.000

1.5	TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
1.6	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
1.7	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	42	$ 9.000	$ 378.000

1.8	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	41	$ 25.000	$ 1.025.000
TOTAL I					**$ 8.321.400**
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G+H+I)					**$ 243.600.150**

Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad, el precio del objeto del presente proceso se estima en **DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUNTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($243.600.150)**

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2023.

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,4716	0,2875	7,6105	0,1330	0,0947
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,1600	0,3856	2,6557	0,1976	0,1214
890935595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	1,9966	0,4100	4,1345	0,0896	0,0529
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	1,4266	0,6004	2,8413	0,1965	0,0785
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	2,4624	0,5448	3,5811	0,1087	0,0495
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	5,5879	0,2601	5,5107	0,1662	0,1229
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,3274	0,2462	3,7874	0,1014	0,0764
900365212	4E SAS	1,4638	0,6788	1,8674	0,2320	0,0745
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,6452	0,4841	1,6942	0,2245	0,1158
860505170	MEGALINEA SA	1,3121	0,7360	14,6691	0,1386	0,0366
860520344	IC INVERSIONES SAS	7,4062	0,0903	13,2954	0,0913	0,0831
900124556	FINANTEX SAS	1,7815	0,6956	8,5557	0,1880	0,0572
900196493	DESTILERIA RIOPAILA SAS	2,9163	0,2671	1,1224	0,0549	0,0402
900213087	DINATECHMOBILE S.A.S	0,5566	0,1781	2,1607	0,0325	0,0267
900258110	Gestión Cargo Zon Franca	0,9568	0,3265	2,3735	0,0534	0,0360
900382271	LA NAVARRA DEL ESTE S.A.S	1,1882	0,0568	4,0388	0,0055	0,0052
900424702	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION	2,6171	0,3550	5,9078	0,1503	0,0969

	COLOMBIA S A S					
901033366	Ilumno Servicios de Colombia SAS	3,4183	0,2675	0,5728	0,0743	0,0545
901120539	STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS	5,2570	0,2083	0,4384	0,0725	0,0574
800249942	Colombiana de Licitaciones y Concesiones SAS	1,2268	0,2581	1,8132	0,0147	0,0109
860049921	SGS COLOMBIA SAS	1,3352	0,3762	0,1572	0,0190	0,0119
900106251	IKE ASISTENCIA COLOMBIA SAS	1,4054	0,6128	12,7095	0,1689	0,0654
900839269	AIR LIQUIDE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS	1,0460	0,4068	4,7178	0,2046	0,1214
800119647	PETROCASINOS SA	1,7297	0,4436	5,0836	0,1270	0,0706
800174369	INVERCARDENAS S.A.	0,0186	0,2795	4,9857	0,0916	0,0660
800193630	CASTROL COLOMBIA LTDA	6,9856	0,1427	1,0303	0,1466	0,1257
800208660	ATIEMPO SERVICIOS SAS	3,4933	0,5983	1,5118	0,1311	0,0527
801000577	QUINDIO ZONA FRANCA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	1,7042	0,1186	4,7168	0,0775	0,0683
805002578	INVERSIONES MERKEL SAS	3,0788	0,0616	3,8837	0,1011	0,0948
822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	2,1356	0,4529	10,4845	0,1873	0,1024
830007430	SERVICIAL SAS	9,6049	0,5252	2,3314	0,2009	0,0954
830017011	Lorex SAS	5,1713	0,1766	0,3703	0,0491	0,0404
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	5,8097	0,4599	2,3668	0,0958	0,0518
830095627	COMPAÑIA GENERAL DE ACTIVIDADES Y SUMINISTROS SAS	6,9219	0,0750	4,7437	0,0116	0,0107
830129016	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A	1,1453	0,4801	3,1642	0,2127	0,1106
830131993	EFECTIVO LTDA	1,4622	0,6753	8,0486	0,1826	0,0593
860054781	IIRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	2,8645	0,1609	5,9862	0,1261	0,1058
860058737	ASESORIA Y GESTION CIA SAS	3,6517	0,4590	5,8271	0,1843	0,0997
860067775	ACOESCO SAS	0,6215	0,2758	2,0646	0,0313	0,0227
860072036	INVERSIONES COAL SAS	1,6065	0,5530	0,8938	0,2028	0,0906
860090146	INES ORTIZ DE CASAS & CIA.S EN C	13,9092	0,0408	1,8121	0,0416	0,0399
860510669	ALMARCHIVOS SA	1,7003	0,6570	1,1631	0,2013	0,0691
860535112	INVERGINKO S.A.S.	3,7724	0,1852	2,5803	0,0054	0,0044

890203223	VANGUARDIA INVERSIONES S A S	1,0188	0,2393	0,0166	0,0057	0,0043
890318777	GOVARE SAS	2,1857	0,2493	0,4039	0,0462	0,0347
900188641	GRUPO RI SAS	1,6664	0,1222	3,0337	0,0004	0,0004
900191615	INVNOVEX SCA	7,1440	0,0718	14,8194	0,0444	0,0412
900193601	ASSISPREX SAS	4,0901	0,2600	7,5534	0,1186	0,0878
900211677	ALPHA CENTAURI SAS	0,1065	0,4497	0,2069	0,0289	0,0159
900271999	IDECOMER S.A.S	0,6534	0,2237	12,1619	0,0216	0,0168
900332640	RESMED COLOMBIA SAS	2,6565	0,3764	7,7369	0,1967	0,1227
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	16,9458	0,2397	15,1615	0,2250	0,1711
900365385	INVERSIONES GACHANCIPA SASINVERSIONES GACHANCIPA SAS	4,4532	0,0288	3,2506	0,0278	0,0270
900402569	MARANAPI S.A.S	16,1683	0,0378	6,0306	0,0420	0,0404
900421893	AMDOCS COLOMBIA S.A.S	6,1582	0,1396	0,4456	0,0850	0,0731
900429973	GOLD RH SAS	2,1944	0,7835	0,7854	0,1845	0,0400
900437475	INVERSALV SAS	1,9067	0,3468	3,5518	0,1829	0,1195
900440930	WAYRA COLOMBIA SAS	2,4417	0,2992	4,1417	0,0341	0,0239
900444246	FUNDAMENTOS MODERNOS SAS	3,4306	0,2609	6,3460	0,0195	0,0144
900462359	Free Zone Service sas	2,0917	0,2188	3,1862	0,0927	0,0724
900469074	ACAITA & CIA SAS	12,7016	0,1129	18,1429	0,1096	0,0972
900484452	REALTYPLAST S.A.S	2,7018	0,4380	14,3943	0,1068	0,0600
900488752	FIANZAS DE COLOMBIA SA	3,8773	0,4353	4,9899	0,0341	0,0192
900514897	THOMASTON COLOMBIA SAS	4,3457	0,1166	8,4074	0,0202	0,0179
900664120	BASILEA SAS	0,3891	0,1688	0,7962	0,0128	0,0106
900725654	RIB LOGISTICA SAS	3,5562	0,2694	15,6209	0,1841	0,1345
900819838	NOVECIENTO SAS	3,3235	0,0580	6,0801	0,0233	0,0219
900931779	SOLUCIONES INTERNACIONALES SAS	13,7527	0,0512	11,5581	0,1898	0,1801
901035272	OLARTEPE SAS	5,5227	0,1262	5,3812	0,0516	0,0451
901245866	INVERSIONES FINANCIERAS INDIRA SAS	0,9936	0,0875	19,7576	0,2378	0,2170
800042676	COLOMBIANA DE VEHÍCULOS S.A.S.	1,1281	0,0498	0,0638	0,0002	0,0002
811031401	HENFA SAS	2,2190	0,1056	1,4788	0,0187	0,0167
830506608	INVERSIONES OCIA S.A.S	17,2959	0,2667	5,9197	0,2225	0,1632
860068255	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION	2,8132	0,5131	0,5450	0,0884	0,0431

	S.A SERDAN S.A					
860071970	FM ENTRETENIMIENTO SAS	7,1269	0,3105	1,9438	0,2135	0,1472
890901964	INVERSIONES COLON S.A.S	6,4633	0,0833	0,3252	0,0267	0,0245
890904593	NEGOCIOS GENERALES S.A.S	1,1877	0,1216	12,8478	0,0074	0,0065
900111462	INVERSIONES SAN PETESBURGO SAS	2,5922	0,0726	2,3755	0,0794	0,0736
900227432	RECREATIVOS DEL SOL SAS	2,7570	0,4800	10,9412	0,1104	0,0574
900248211	CNV HUB SAS	0,2620	0,0643	1,6614	0,0001	0,0001
900291352	TIERRASUR S.A.S	2,2000	0,1417	1,0253	0,0153	0,0131
900291873	PROMOTORA AZORES S.A.S	0,8438	0,2302	2,1631	0,0354	0,0272
900301268	ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,1315	0,5333	0,9606	0,1682	0,0785
900328533	INVERSIONES BOREALIS S.A.S	2,6014	0,7024	0,3263	0,0508	0,0151
900379785	ALMENDRILLO S.A.S	0,5296	0,3195	2,3835	0,0033	0,0022
900512515	GALEANDRA SAS	4,1389	0,0319	2,4287	0,0412	0,0399
900513112	INVERSIONES GRUPO DEL OCCIDENTE SAS	3,8928	0,0309	0,0118	0,0002	0,0001
900535238	CORTES CAPITAL PARTNERS SAS	0,2059	0,1804	1,5170	0,0087	0,0071
901145962	ROBLESCA S.A.S	9,1308	0,0183	0,1948	0,0049	0,0048
901538965	GOLDEN CLEAR SAS	1,3077	0,4449	2,2336	0,0612	0,0340
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA		**3,66**	**0,29**	**4,72**	**0,10**	**0,06**
MEDIANA		**2,53**	**0,26**	**3,10**	**0,09**	**0,05**
DESVIACIÓN ESTANDAR		**3,72**	**0,20**	**4,67**	**0,07**	**0,05**
LIMITE INFERIOR		**0,02**	**0,02**	**0,01**	**0,00**	**0,00**
LIMITE SUPERIOR		**17,30**	**0,78**	**19,76**	**0,24**	**0,22**
Tamaño de la muestra: n=		90				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; Las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración del dato en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Manejo de datos atípicos:

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Teniendo en cuenta que la muestra no arrojó datos atípicos, se procedió a la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional. En este proceso, se optó por utilizar la MEDIA ARITMETICA en atención a que no se presentaron datos atípicos.

Con base en lo expuesto anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 579 del 31 de diciembre de 2021:

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3.66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0.29
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o Igual a 4.72
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.06

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	PARTICIPACION %
1	Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. En el municipio selecionado del Departamento del Meta	UNIDAD	275	$ 42.453.400	17,43%
2	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	1654	$ 41.350.000	16,97%
3	Alquiler de auditorios equipados con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana del Municipio selecionado, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.	UNIDAD	39	$ 35.300.000	14,49%
4	Transporte individual de ida y regreso a nivel departamental con destino al municipio selecionado para la jornada , con empresa reconocida de servicio de transporte público	UNIDAD		$ 31.688.750	13,01%
5	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	UNIDAD	2156	$ 19.404.000	7,97%

6	Estaciónes de bebida caliente con suministro de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNIDAD	39	$	17.900.000	7,35%
7	cartilla de sesenta (60) páginas (30 hojas), a full color, en papel propalcote, empastada, tamaño carta, en la que se visibilizará el Informe Anual de la situación de los DDHH y el DIH en el departamento del Meta, entregado por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	1.000	$	11.200.000	4,60%
8	Computador 32"; RAM 16 GB; Disco sólido SSD para almacenamiento interno de 512GB; con 1TB; Tarjeta Gráfica (3050 GPU); Conectividad wifi, bluetooth, cámara, nivel de tareas avanzado; sistema operativo Intel Core 17 ó Windows 11, con paquete de Microsoft office completo, incluyendo licencia de Power BI: visualización de datos - Microsoft Power Platform.	UNIDAD	1	$	11.000.000	4,52%
9	Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 4 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos.	UNIDAD	8	$	7.600.000	3,12%
10	Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	251	$	6.275.000	2,58%

11	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	UNIDAD	251	$	6.275.000	2,58%
12	Servicio de un profesional en ciencias sociales y administrativas con especialización, afín en temas de Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario y construcción de paz, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias.	UNIDAD	2	$	4.000.000	1,64%
13	Pendon tipo araña con estructura metálica, brazos en aluminio y base plástica, con impresión digital en plóter full color de alta resolución, en un formato de 2x1 metros. El empaque estará conformado por una tula de tela para su protección y fácil transporte. El diseño gráfico será proporcionado por el contratista, asegurando una óptima visualización de los elementos gráficos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la impresión en gran formato.	UNIDAD	6	$	3.000.000	1,23%
14	Millar de infografías en papel propalcote, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, tipo folleto, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, paz, y prevención. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión.	UNIDAD	3	$	3.000.000	1,23%
15	Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts	UNIDAD	8	$	1.360.000	0,56%
16	Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco	UNIDAD	21	$	567.000	0,23%
17	Cajas de marcadores permanentes x12 unid	UNIDAD	12	$	420.000	0,17%
18	Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos	UNIDAD	19	$	361.000	0,15%
19	Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta	UNIDAD	75	$	225.000	0,09%
20	Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica	UNIDAD	13	$	221.000	0,09%
	TOTAL				**$ 243.600.150**	**100,00%**

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado con los ítems relacionados anteriormente, para este caso en particular, los bienes relevantes serán cuya participación sea igual o superior a 0.95% , los cuales se encuentran resaltados con aamarillo en la tabla antrior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

Pantallazo de búsqueda Cartilla publicitaria

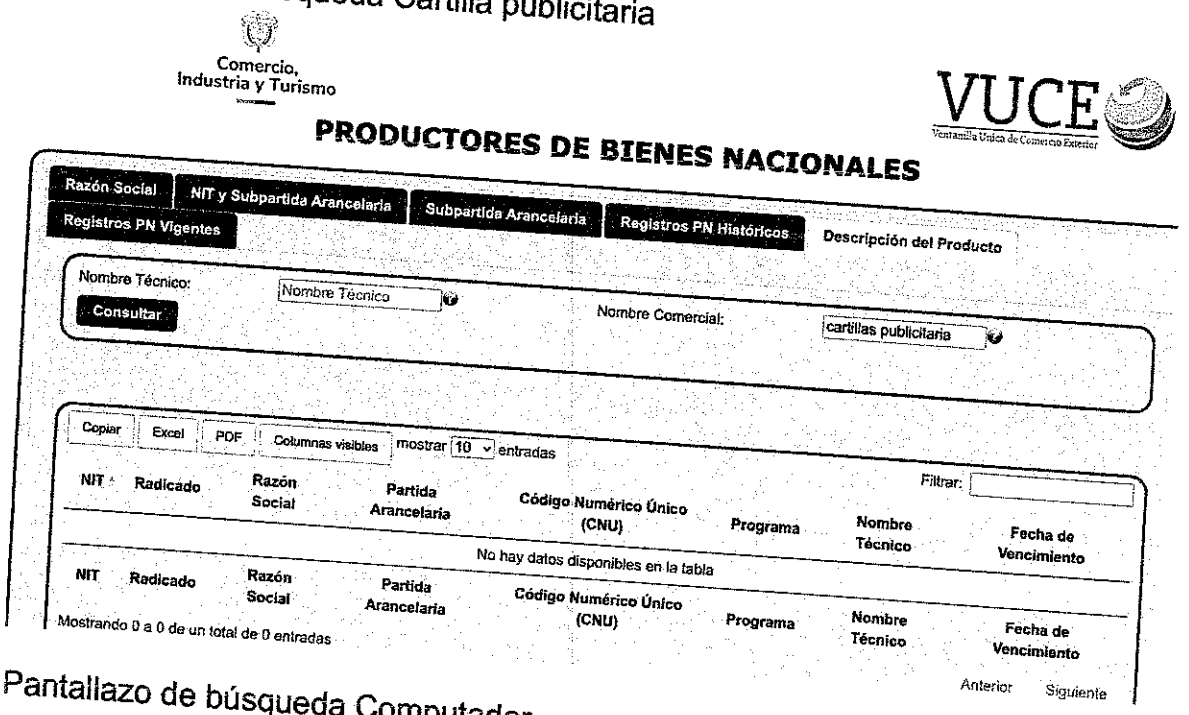

Pantallazo de búsqueda Computador

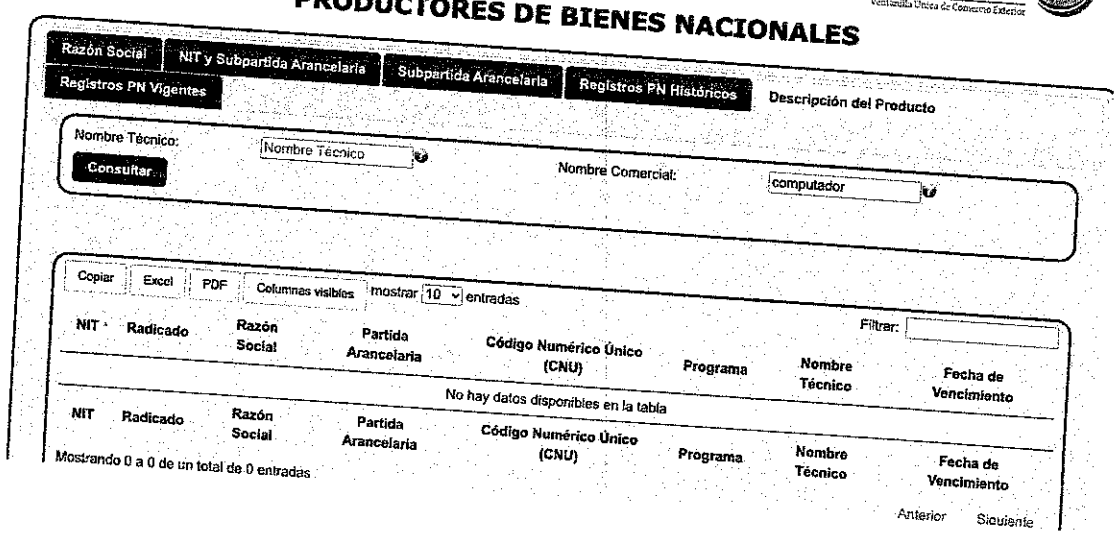

Pantallazo de búsqueda Folletos

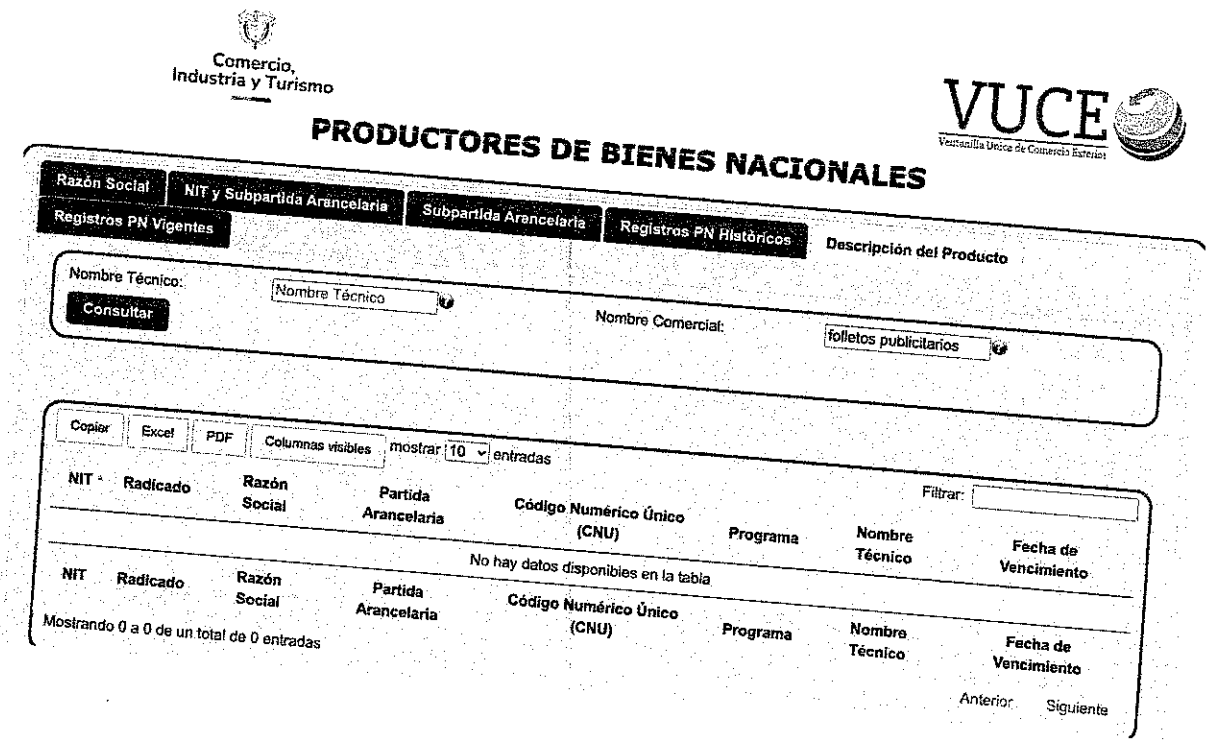

Pantallazo de búsqueda Pendon

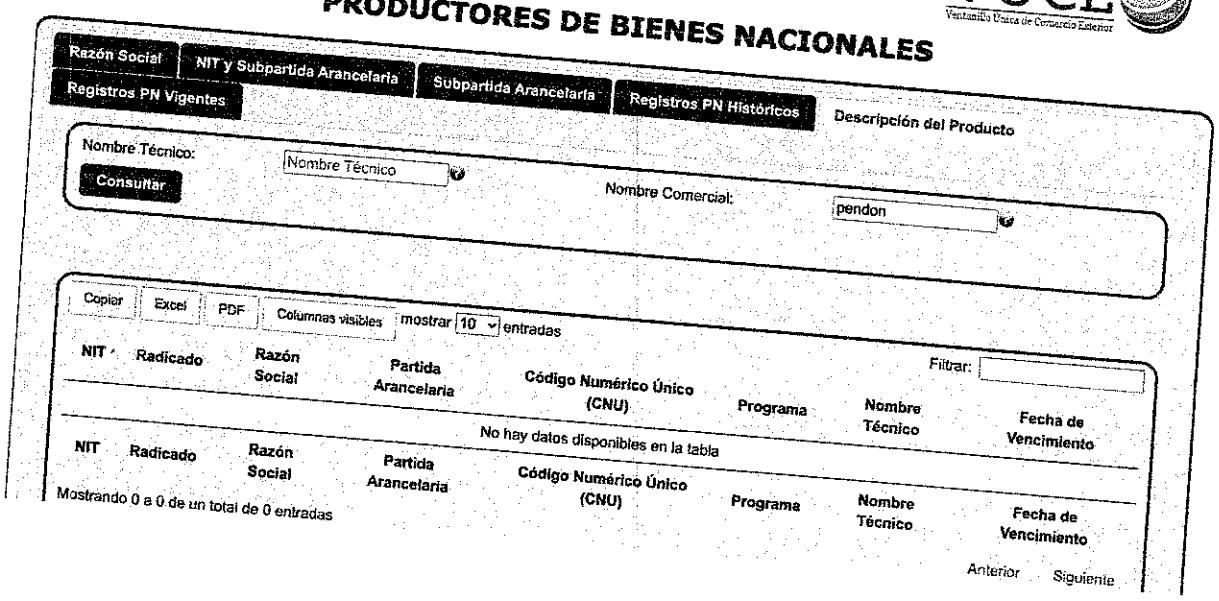

Pantallazo de búsqueda infografias

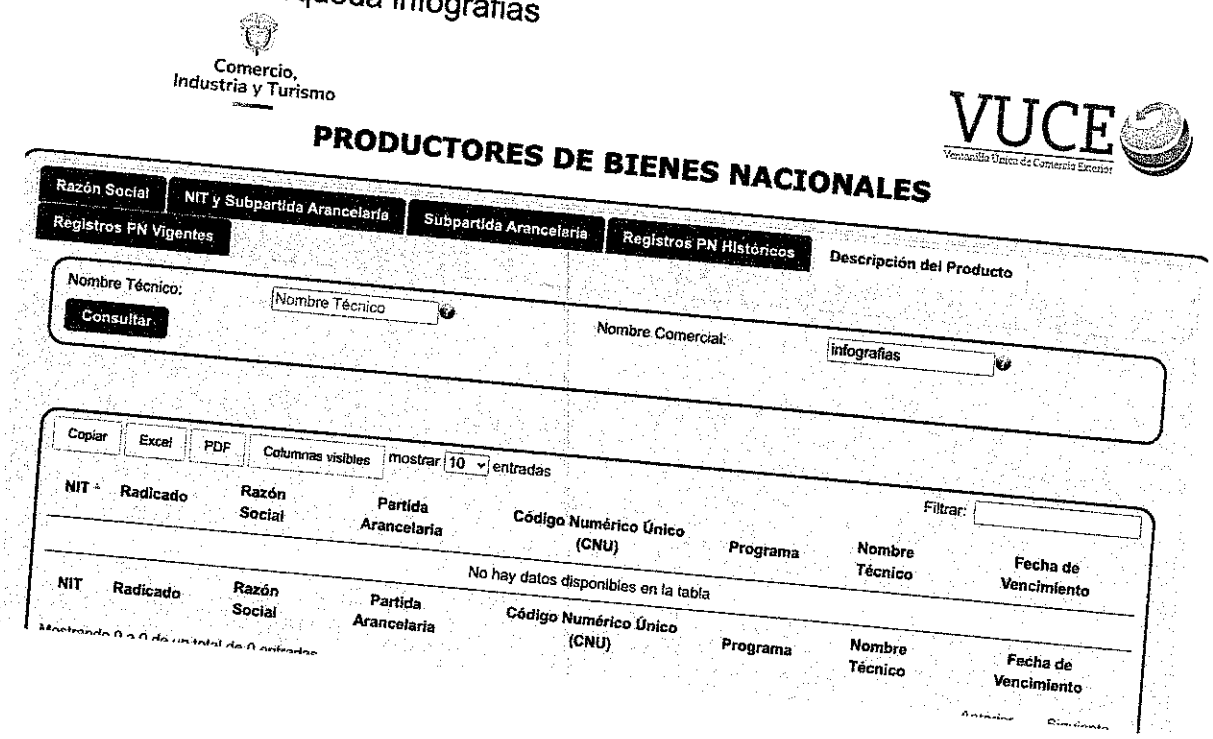

Pantallazo de búsqueda papel kraft

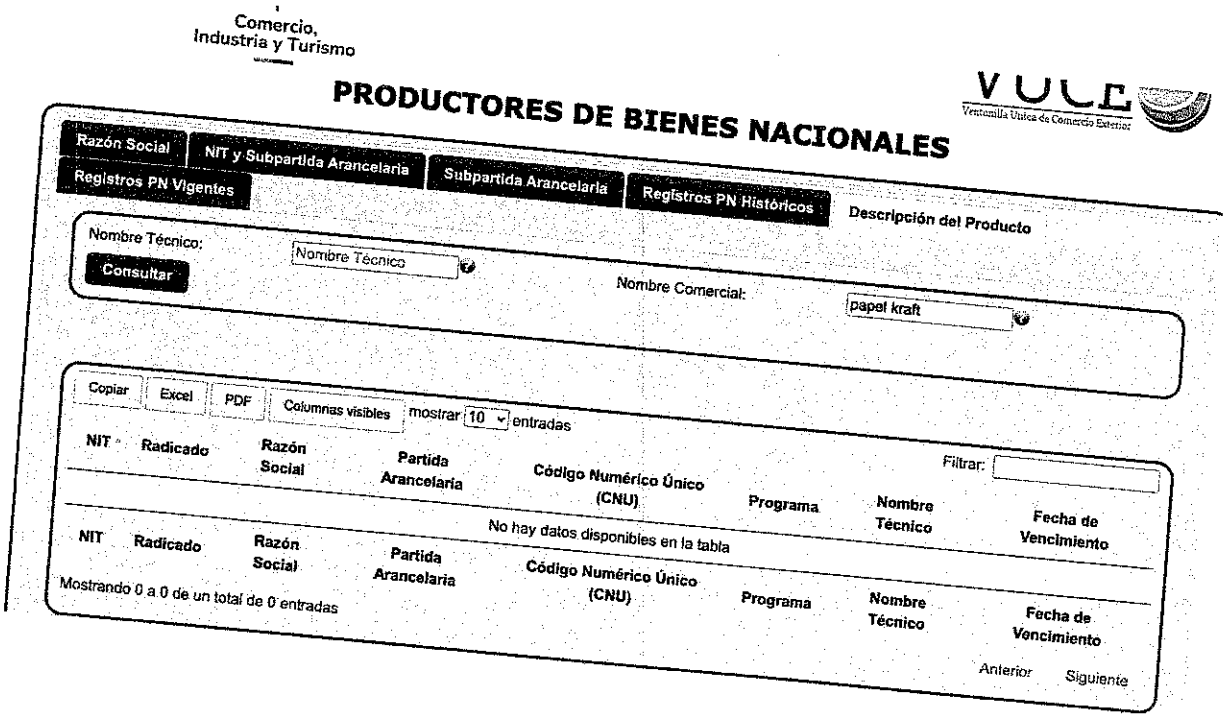

Pantallazo de búsqueda papel bond

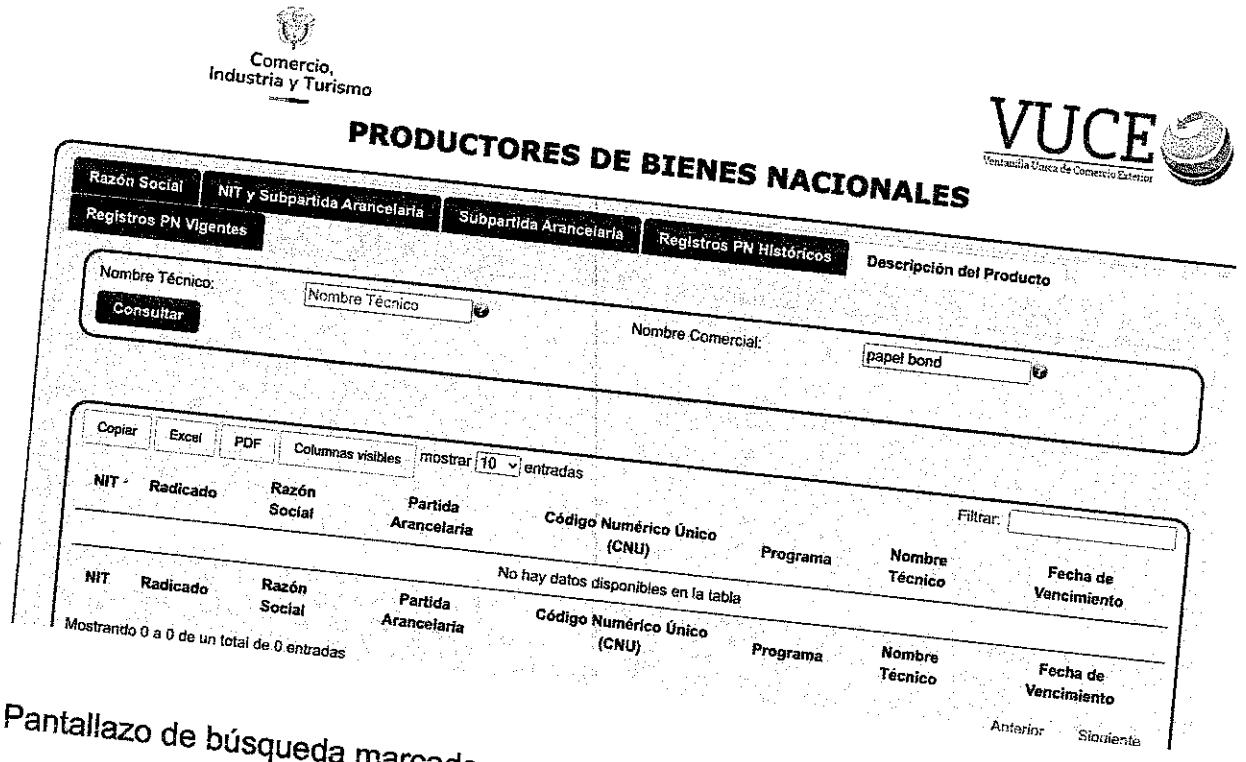

Pantallazo de búsqueda marcadores

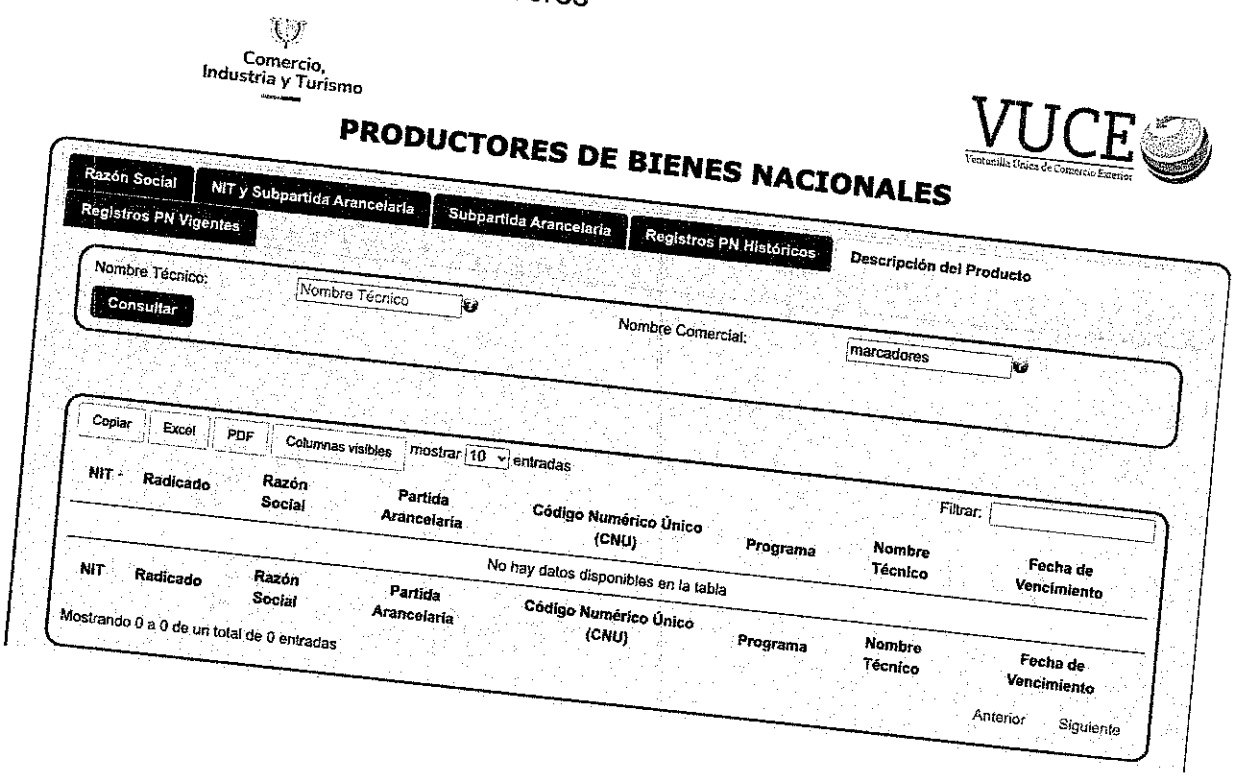

Pantallazo de búsqueda cartulina

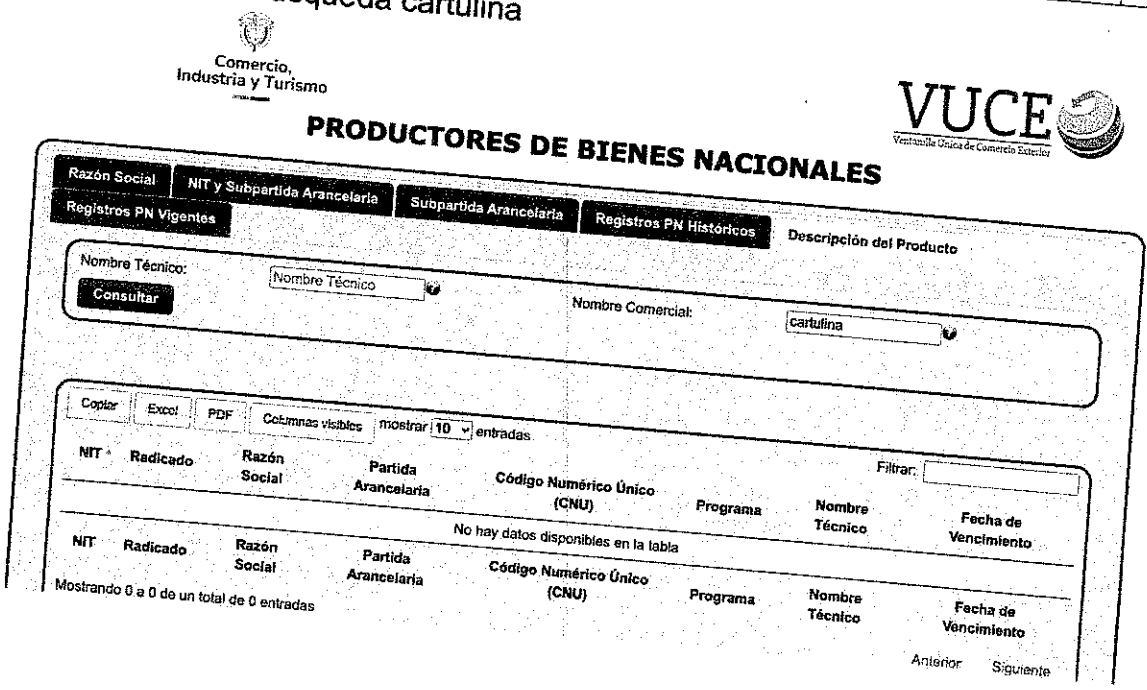

Pantallazo de búsqueda escarapelas

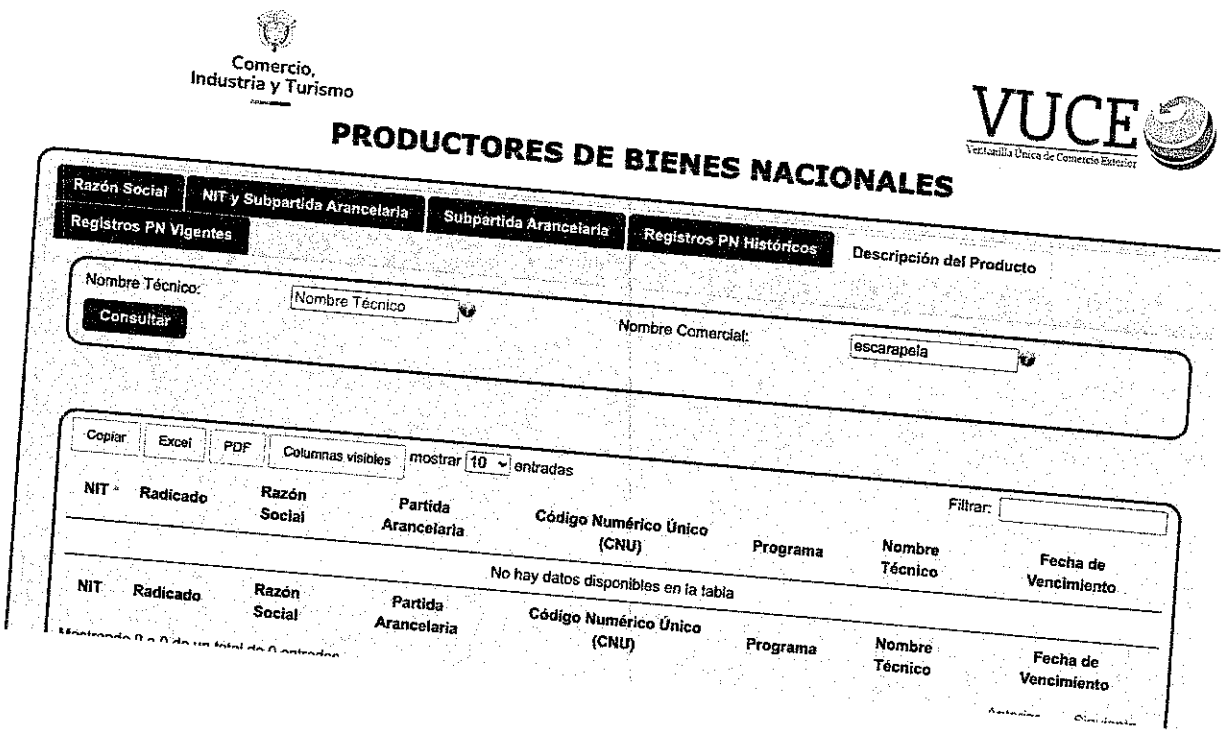

Pantallazo de búsqueda chinchones

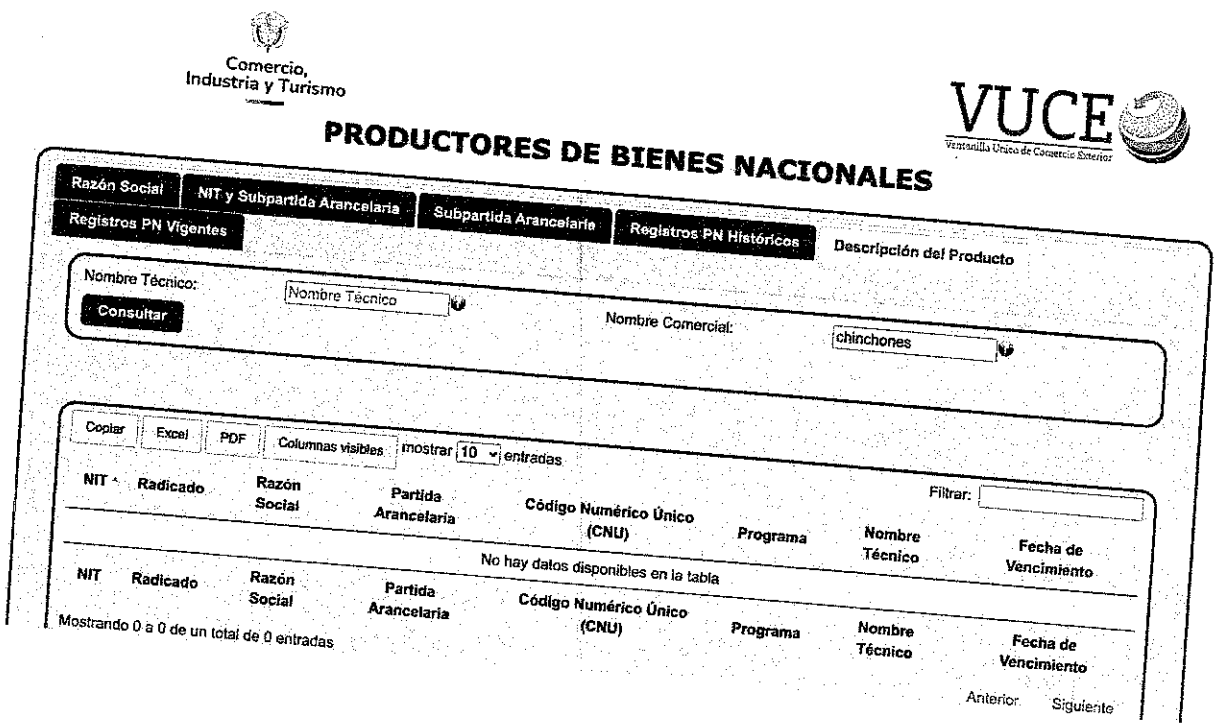

Una vez realizada la verificación se concluye que no hay bienes relevantes nacionales.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios, para el presente proceso la entidad considera que debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%).

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 2A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

A. Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "Compras públicas" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%) seguido por las pequeñas (0,37%) y las medianas y grandes (0,03%). Estas cifras ratifican la importancia de las pequeñas unidades productivas en la economía del país y en consecuencia los esfuerzos de la Red de Cámaras para fortalecerlas.

NIT	Razon Social	Estado
900294449	ORGANIZACION DE EVENTOS AHE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901647814	ORGANIZACION DE EVENTOS BELLA SUIZA SAS	ACTIVA

901324297	ORGANIZACION DE EVENTOS C & R S.A.S	ACTIVA
901374878	ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y SOCIALES AZA SAS	ACTIVA
901188694	ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES MARIA CELESTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900548558	ORGANIZACION DE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
830080588	ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LTDA MILENIUM SPORT & RECREATION LTDA	ACTIVA
900643340	AVELLANA S ORGANIZACION DE EVENTOS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901172160	CDN ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S.	ACTIVA
901541044	COLOMBIANA DE LOGISTICA PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS	ACTIVA
900819614	CONSULTORIA, LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS S.A.S. - EN LIQUI	ACTIVA
901811236	DECOMADEL LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S	ACTIVA
900993156	EVENTI, PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901062090	ISABELLA ALQUILER Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
148752840	M&O MARKETING Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900868703	LOGISTICA Y ORGANIZACION EN EVENTOS SOCIALES Y CORPORATIVOS S.A.S. LOGESCA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901806338	ORGANIZACIÓN DIAZ EVENTOS S.A.S	ACTIVA
900410274	ORGANIZACION LOGISTICA DE EVENTOS DEL ORIENTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900193999	ORGANIZACION REALIZAR EVENTOS E U	ACTIVA
901301733	ORGANIZACION Y EVENTOS MDM SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900569385	HOTELES DE BALATA SAS	ACTIVA
900471450	ADMINISTRADORA DE HOTELES DE LUJO-AHL SAS	ACTIVA

900600207	INVERSIONES GOMEZ SAAVEDRA HOTELES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901467546	JC HOTELES SAS	ACTIVA
901516002	JEC HOTELES SAS	ACTIVA
900658662	MAR VERDE HOTELES SAS	ACTIVA
900378558	SANTA BARBARA HOTELES SAS	ACTIVA
901128234 - 6	LOGISTICA DE TRANSPORTES CARILLO PAEZ SAS	ACTIVA
900791552 - 1	LOGISTICA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS S.A.S.	ACTIVA
900473440 - 1	LOGISTICA DELMAR S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900973994 - 5	LOGISTICA DGR SAS	ACTIVA
901129373 - 6	LOGISTICA DIESEL SAS	ACTIVA
900884674 - 1	LOGISTICA DIESEL Y EQUIPOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901105977 - 0	LOGISTICA DIGITAL COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAS	ACTIVA
900971771 - 0	LOGISTICA DISPONIBLE TECNICA INTEGRADA S A S	ACTIVA
901172025 - 1	LOGISTICA DPM SAS	ACTIVA
900127475 - 6	LOGISTICA E INGENIERIA EN SUMINISTROS Y SERVICIOS LTDA	ACTIVA
900235046 - 2	LOGISTICA E INGENIERIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900541932 - 5	LOGISTICA E INVERSIONES EN TURISMO SAS	ACTIVA
900912950 - 0	LOGISTICA ECOLOGICA DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900508846 - 0	LOGISTICA EDUCATIVA SAS	ACTIVA
900152484 - 8	LOGISTICA EFICAZ LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901237666 - 1	LOGISTICA EL SOL SAS	ACTIVA
901090135 - 9	LOGISTICA EMPRESARIAL ALPHA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900136479 - 3	LOGISTICA EMPRESARIAL APLICADA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900265123 - 1	LOGISTICA EMPRESARIAL BOOMERANG E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901227272 - 0	LOGISTICA EMPRESARIAL C Y D S.A.S	ACTIVA

900998420 - 8	LOGISTICA EMPRESARIAL COMERCIAL TECNOLOGICA S.A.S	ACTIVA
830107506 - 7	LOGISTICA EMPRESARIAL DE COLOMBIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900885216 - 6	LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S	ACTIVA
901264922 - 7	LOGISTICA EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTEGRAL SAS	ACTIVA
900409137 - 2	LOGISTICA EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900462181 - 1	LOGISTICA EMPRESARIAL GLOBAL COLOMBIA S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
830105568 - 4	LOGISTICA EMPRESARIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S A - EN LIQUIDACION	ACTIVA
830087996 - 5	LOGISTICA EMPRESARIAL LOGEM LTDA. - EN LIQUIDACION	ACTIVA
860002018 - 1	LOGISTICA EMPRESARIAL LUCAS S.A.S	ACTIVA
900018168	EL PORTAL DEL COMPUTADOR LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
822003917	C.M.C. LTDA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
822000508	MECAEQUIPOS Y COMPUTADORES LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
822003605	NET COMPUTADORES LTDA.	ACTIVA
822006254	REDES SUMINISTROS Y COMPUTADORES LIMITADA REDSYCOMP LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
830511075	V & M COMPUTADORES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900120719	PUBLICIDAD ACTIVA DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900117231	24/7 PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900030157	AGENCIA PUBLICIDAD & PROPAGANDA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
800186263	AS PUBLICIDAD AGENCIA DE MEDIOS S. EN C. S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
800045455	CANNA`S PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA

822000043	COMERCIALIZADORA PUBLICIDAD Y MARKETING LIMITADA COMPUMARK LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
800063505	GALA PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900072899	JAKE MATE PUBLICIDAD ESTRATEGICA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
822000280	MARKETING MIX PUBLICIDAD Y MERCADEO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900033605	RGD PUBLICIDAD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
901435895	CATERING & FREIGHT FB DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
900719649	CATERING & FRUTS SAS	ACTIVA
900653437	CATERING & IGA SERVICE S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901569046	CATERING & INSUMOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900991915	CATERING & PERSONNEL SERVICES S A S	ACTIVA
901683809	CATERING & SUMINISTROS WD SAS	ACTIVA
901154764	CATERING 1-A SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901069743	CATERING ADVISOR S.A.S	ACTIVA
900847139	CATERING AND COFFEE COMPANY S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901354047	CATERING AND DRINKS S.A.S.	ACTIVA
901508117	CATERING AND EVENTS DE COLOMBIA SAS	ACTIVA
900628440	CATERING AND FOOD SERVICES S.A.S.	ACTIVA
901202491	CATERING AND LOGISTIC SAS	ACTIVA
900186449	CATERING AND SUPPLIES SERVICE S.A.S. SIGLA C & S SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900280610	CATERING ANDINA S A S	ACTIVA
900895382	CATERING APPLE SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901162578	CATERING ARZAC GASTRONOMIA S.A.S	ACTIVA
901757552	CATERING BGA S.A.S	ACTIVA
901053951	CATERING BUSINESS S.A.S.	ACTIVA
901597752	CATERING C&P S.A.S.	ACTIVA
900985275	CATERING CENTRAL GROUP SAS	ACTIVA
901697971	CATERING CHEF LUIS FORERO S.A.S	ACTIVA
901360132	CATERING CLUB S.A.S	ACTIVA
901276089	CATERING COLOMBIA S.A.S	ACTIVA

900846452	CATERING COMPANY SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
834000554	CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS CCS SAS	ACTIVA
800079434	CATERING CONSUMIDORES LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901794357	CATERING CREATIVO S.A.S.	ACTIVA
901109079	CATERING D`KCHEF SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
860527672	CATERING DE COLOMBIA S A EN LIQUIDACION	ACTIVA
901151006	CATERING DEL CUSIANA SERVICES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901819641	CATERING DEL META SAS	ACTIVA
900249153	CATERING DEL VALLE S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900488899	CATERING DEPOT EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901830759	CATERING DEPOT S.A.S.	ACTIVA
900638207	CATERING EFRENCH S A S	ACTIVA
901574621	CATERING EMPRESARIAL EXPRESS SAS	ACTIVA
901763132	CATERING EMPRESAS CAEG S.A.S.	ACTIVA
901387993	CATERING EVENTOS Y LOGISTICA CATEVELO S.A.S	ACTIVA
901476862	CATERING FINCA EL CANEY S.A.S.	ACTIVA
900393140	CATERING FOOD EXPRESS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900819641	CATERING FOOD SERVICES ALIMENTARIA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900669273	CATERING FUNDACIONES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900583357	CATERING GLOBAL LOGISTICS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901132660	CATERING GOURMET C&T SAS	ACTIVA
901492606	CATERING GROUP SERVICES S.A.S	ACTIVA
901228624	CATERING HOUSE SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
832000075	CATERING INTEGRAL DEL CASANARE EN LIQUIDACION	ACTIVA
900935073	CATERING KAIROS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA

901496712	CATERING LA COCINA DE DOÑA MARTHA S.A.S	ACTIVA
901800599	CATERING LA MULATA S.A.S.	ACTIVA
900783690	CATERING LAN SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901335995	CATERING LAURA MORANTES SAS	ACTIVA
901518117	CATERING LLANO EXPRESS S.A.S	ACTIVA
901144229	CATERING LUNA AZUL SAS	ACTIVA
900646556	CATERING MAHANAIM SAS "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901100752	CATERING MARIPOSAS AMARILLAS SAS	ACTIVA
900493724	CATERING MONTEVERDE S.A.S	ACTIVA
900763774	CATERING MULTISERVICIOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901107596	CATERING PALERMO S A S	ACTIVA
901536092	CATERING PANADERIA TRADICIONAL S.A.S.	ACTIVA
901575824	CATERING PERLAS DEL MANACACIAS S.A.S	ACTIVA
901791303	CATERING PLACE S.A.S	ACTIVA
901844552	CATERING PREMIUM CAPITAL SAS	ACTIVA
901301583	CATERING PREMIUM SERVICES SAS	ACTIVA
901117214	CATERING S.A.S.	ACTIVA
901662434	CATERING SABANA EU	ACTIVA
901577543	CATERING SABANA LIFE S.A.S	ACTIVA
901046705	CATERING SALUDABLE S.A.S.	ACTIVA
901299470	CATERING SAZON S.A.S.	ACTIVA
900381014	CATERING SERVICE DELI S.A.S	ACTIVA
901658190	CATERING SERVICES & MAS S.A.S.	ACTIVA
900742488	CATERING SERVICES LOGISTICS S A S	ACTIVA
901479215	CATERING SERVICES PW SAS	ACTIVA
901789954	CATERING SERVICIOS EMPRESARIALES JMAR S.A.S	ACTIVA
901094426	CATERING SHALOM SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901019640	CATERING SOLUCIONES SAS	ACTIVA
900035720	CATERING SOLUTIONS S.A.S.	ACTIVA
901628585	CATERING STUDIO SAS	ACTIVA
901507118	CATERING SUAREZ & RINCON S.A.S	ACTIVA
900673749	CATERING VARGAS CORTES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA

901360677	CATERING VIDA SANA S.A.S	ACTIVA
901005151	CATERING XPRESS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901774933	CATERING Y ALIMENTOS CINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
900591831	CATERING Y CAMPAMENTO DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901264964	CATERING Y EVENTOS AT HOME SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901357821	CATERING Y EVENTOS CARIBE S.A.S.	ACTIVA
901732052	CATERING Y EVENTOS DE ANTIOQUIA S.A.S	ACTIVA
901034122	CATERING Y EVENTOS DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
901107853	CATERING Y EVENTOS JB S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901282304	CATERING Y EVENTOS KYREV SAS	ACTIVA
901728434	CATERING Y EVENTOS LOS ANGELES S.A.S	ACTIVA
901492119	CATERING Y EVENTOS PROFESIONALES MIS RICURAS A Y K S.A.S	ACTIVA
901705037	CATERING Y EVENTOS YMILE S.A.S	ACTIVA
901772972	CATERING Y LOGISTICA SAS S.A.S.	ACTIVA
901177607	CATERING Y PANADERIA DE OCCIDENTE S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901514310	CATERING Y PUNTO SAS	ACTIVA
900791102	CATERING Y SERVICIOS BETH SHALOM SAS	ACTIVA
900491737	CATERING Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901555881	CATERING Y SERVICIOS JACK SAS	ACTIVA
900734316	CATERING Y SERVICIOS LA VALENCIANA S.A.S	ACTIVA
901626775	CATERING Y SUMINISTROS LA QUEBRADA S.A.S.	ACTIVA
901278449	CATERING, LOGISTICA Y EVENTOS, LEO PEREZ S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901352736	CATERINGCALI S.A.S	ACTIVA
901646730	CATERINGS AND DELIVERIES COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
901383395	CATERINGSABOR S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901267621	12 GRADOS CATERING SERVICES SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900623086	2A CATERING SAS	ACTIVA

901185466	ABISMAL COCINA Y CATERING S.A.S	ACTIVA
901693768	ACM CATERING S.A.S	ACTIVA
901765759	ADRIANA CATERING S.A.S.	ACTIVA
900535514	ADRIANA SANTOS MORA CATERING + EVENTOS S.A.S.	ACTIVA
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	ACTIVA
900752425	AGUILLON CATERING SERVICE SAS	ACTIVA
901104444	AJI AMARILLO CATERING S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
900771614	ALEJANDRO CUELLAR CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900763046	ALIANZA CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900826301	ALIMENTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA ASERVIC CATERING COMPANY S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900376674	ALIMSO CATERING SERVICES S A - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	ACTIVA
900489058	AMBROSIA CATERING & CASINO S.A.S.	ACTIVA
901592142	AMELIA REPOSTERIA CATERING Y SERVICIOS S.A.S.	ACTIVA
900392563	AMV CATERING S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901022722	ANDRES MUÑOZ CATERING SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901081158	ANDROS CATERING S.A.S.	ACTIVA
901773085	ANITA´S CATERING S.A.S.	ACTIVA
901081082	APETTIT CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901183017	AR CATERING S.A.S	ACTIVA
900698360	AR CATERING Y SERVICIOS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901509256	AROMA & CATERING SAS	ACTIVA
900787408	ASTRO'S CATERING S.A.S.	ACTIVA
901043217	AURA CATERING EVENTOS SAS	ACTIVA
900897270	AURA DELUXE CATERING Y EVENTOS S.A.S.	ACTIVA
901597922	AURORA CATERING SAS	ACTIVA
901756740	ÁVALON EVENTS & CATERING S.A.S.	ACTIVA
901635177	AVENTURA CATERING COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
900835759	AVOCADO CATERING SAS	ACTIVA

901104529	AW CATERING COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901143796	AYA CATERING & VENDING SOLUTIONS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900979816	AYG RODRIGUEZ EVENTOS Y CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
830143681	B & M CATERING LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900804991	B M CATERING & SERVICES SAS	ACTIVA
901672393	B17 CATERING Y EVENTOS SAS	ACTIVA
901416043	BAKERY & CATERING PARADISE SAS	ACTIVA
900675361	BANZAI CATERING EVENTOS SAS	ACTIVA
900731911	BARUC CATERING SERVICES S.A.S.	ACTIVA
900793094	BAYNIA REPOSTERIA PASTELERIA Y CATERING S.A.S.	ACTIVA
901427985	BEC BUSINESS ENTERTAINMENT CATERING COLOMBIA SAS	ACTIVA
900817866	BEEMC CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901335463	BIENESTAR Y SERVICIOS CATERING S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901867389	BISTREA CAFE CATERING S.A.S	ACTIVA
901126358	BON APPETIT CATERING Y EVENTOS S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901111541	BUENA MESA CATERING SERVICE S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900695690	BUFFETES Y CATERING MOIRA S.A.S.	ACTIVA
900283222	C & J CATERING S.A.S	ACTIVA
901850191	C&C CATERING S.A.S.	ACTIVA
901056422	CAICA CATERING INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
900599877	CAMEL CATERING Y CAMPAMENTOS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901254063	CANELA CAFE & CATERING SAS	ACTIVA
900779052	CARUPANA GCG CATERING S.A.S.	ACTIVA
901033620	CASA BLANCA CATERING SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900847535	CASINOS CATERING Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. - EN LIQUIDACION	ACTIVA

900394726	CASINOS DE COLOMBIA SERVICIOS DE CATERING SAS	ACTIVA
901747644	CATAMAYA CATERING Y TALLERES MAYA S.A.S.	ACTIVA
901692531	CELESTE CATERING S.A.S	ACTIVA
901612968	CHALAI SERVICIO DE CATERING Y SUMINISTROS S.A.S.	ACTIVA
901670964	CHEF JOHN - CATERING SERVICES SAS	ACTIVA
901803243	CHEF MENDOZA CATERING S.A.S.	ACTIVA
901074905	CK CASINOS & CATERING S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901376134	CLC CATERING Y EVENTOS SAS	ACTIVA
901036755	CLETUS CATERING COLOMBIA S A S	ACTIVA
901622768	COCINA Y CATERING LP S.A.S.	ACTIVA
901356289	COCINARIO CATERING S.A.S	ACTIVA
901754102	COCO CATERING EVENTOS SAS	ACTIVA
900497651	COFFE BREAK CATERING SERVICE S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900285408	COFFE CHOICE CATERING S A S	ACTIVA
901074919	COLOMBIAN CATERING AND FOOD SAS	ACTIVA
901637039	COME CALLAO DELIVERY E CATERING S.A.S.	ACTIVA
901327220	COMO EN CASA CATERING S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901085618	COMPAÑIA DE ALIMENTOS CATERING S.A.S.	ACTIVA
901400365	CONSER CATERING Y EVENTOS SAS	ACTIVA
901676559	CONTRACORRIENTE CATERING S.A.S.	ACTIVA
900865473	CORSERVIS CATERING S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900554347	CREOLE CATERING SERVICE S.A.S	ACTIVA
900432387	CRES & CATERING S.A.S.	ACTIVA
901789374	CSC CONSULTORIA, SUMINISTROS Y CATERING SAS	ACTIVA
901587179	D&S CATERING EMPRESARIAL S.A.S	ACTIVA
901753948	D'LOUNGE MOBILIARIO Y CATERING S.A.S.	ACTIVA
901680263	DAGA CATERING EVENTOS SAS	ACTIVA
901224940	DANACA CATERING SERVICES S.A.S.	ACTIVA
900542540	DE LAS ABUELAS CATERING SAS	ACTIVA

900951838	DELEITATE SERVICIO DE CATERING E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901791838	DELIFEST CATERING S.A.S	ACTIVA
901818013	DELIKATESSEN QUALITY CATERING SERVICE S.A.S.	ACTIVA
901818258	DELIMAR CATERING S.A.S.	ACTIVA
901453883	DELIVERY Y CATERING DE COLOMBIA SAS	ACTIVA
901265830	DELIZA CATERING Y EVENTOS SAS "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901568097	DEVOTION CATERING & EVENTOS S.A.S	ACTIVA
900254730	DIA CATERING S.A.S	ACTIVA
800253799	DISTRIBUIDORA CATERING Y CAFE SAS	ACTIVA
901102605	DMARTINEZ CATERING EVENTOS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901392589	DOLCE ROMA CATERING Y SERVICIOS S.A.S.	ACTIVA

De otra parte, frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 0,25% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,25% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible, se debe utilizar todas las bases de datos e información disponible en los distintos sistemas de información, así como obtener información de las diferentes fuentes externas – instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	ORGANIZACIÓN	FEC-RENOVACION	CIIU	CANT-MUJERES	CANT-MUJERES-CAR-DIR	%-PART-MUJ	TAM-EMPRESA	NOM-REP-LEGAL
1	DIEGO ESTEBAN CRUZ ROJAS	860815974	PERSONA NATURAL	20220324	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	
2	CLIFURVA SAS	900497805 1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico	1	1	30	MICRO EMPRESA	VASQUEZ AGUIRRE LUIS FERNANDO

					y programas de informatica						
3	NEW MEDICAL JS. S.A.S	900589459 1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220326	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	CUBIDES RAMOS CARLOS EDUARDO
4	CORPORACION EMPRESARIAL TECNOLOGICA DEL LLANO S.A.S	900591003 1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220322	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	SILVA JULIAN AURELIO
5	SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	900824270 3	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220328	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	DIAZ PRIETO YEISMY VIVIANA
6	CORREA PADILLA LILIANA PATRICIA	106335665 38	PERSONA NATURAL	20220330	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	
7	FAST TRADING CONSULTING S.A.S	901050829 0	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220325	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	GIRALDO HERNANDEZ JENNY PAOLA
8	SIGINDUSTRY S.A.S	901057597 9	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	0	0	0	MICRO EMPRESA	GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
9	DIEGO ARMANDO CARDOSO GUERRERO	860881450	PERSONA NATURAL	20220209	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	
10	KONEET STORE SAS	901268083 0	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	BOHORQUEZ CAGUA ZULLY ANGELICA

11	SUMISOFT SOLUCIONES SAS	9013700345	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	BARRERA HERNANDEZ NAYIBER
12	SISTEMA UNIVERSAL DC S.A.S	9013796875	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220322	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	1	0	100	MICRO EMPRESA	LEON RAMIREZ ERIKA VANESSA
13	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	9014220593	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220221	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	QUINTERO NARANJO MAURICIO
14	SOCIALCREDITOS S.A.S	9005341076	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	4	0	0	MICRO EMPRESA	BERNAL YEPES WILLIAM
15	ZONA DE COMERCIO DIGITAL S.A.S	9015001113	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220330	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	MARTINEZ HEREDIA PABLO ALBERTO
16	LG INGENIEROS S.A.S.	9015048670	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	MICRO EMPRESA	GRANADOS GONZALEZ FRANCISCO LEONARDO
17	QUINTERO NARANJO MAURICIO	860627772	PERSONA NATURAL	20220330	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática	0	0	0	PEQUEÑA EMPRESA	
18	SC PROSOFT SAS	9004485966	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220331	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	14	0	0	PEQUEÑA EMPRESA	BOHORQUEZ CASTAÑO GABRIEL ENRIQUE

19	ASF INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9005829227	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220324	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	6	2	100	PEQUEÑA EMPRESA	SANCHEZ FIERRO JENNY ALEXANDRA
20	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	9006131606	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	20220302	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	3	1	0	PEQUEÑA EMPRESA	BURGOS BERMUDEZ CARLOS JULIO

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Carolina Quiroga Pulido	Nombre:	Nelson Fabian Avila Contreras	Nombre:	Marisol Moreno
Cargo	Profesional CPS 0445	Cargo:	Profesional CPS 1236	Cargo:	Gerente de Promocion de DDHH
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.